Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

Vigencia: 01/12/2010

El Consejo Directivo, considerando:

- I. Que el Consejo Directivo de esta Superintendencia, en sesión CD-3/2010 del 9 de febrero de 2010, acordó emitir la resolución RCTG-5/2010 "Manual y Catálogo de Cuentas para Almacenes Generales de Depósito", en la cual se aprobó el nuevo catálogo y manual contable para los almacenes generales de depósito, a fin de adecuarlo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el cual entraría en vigencia a partir del 3 de mayo de 2010.
- II. Que el Consejo Directivo, en sesión CD-08/2010 del 29 de abril de 2010, modificó la resolución antes señalada emitiendo para tal efecto la resolución RCTG-14/2010 "Modificación de la entrada en vigencia de manuales y catálogos de cuenta para Casas de Corredores de Bolsa, Bolsas de Valores y Almacenes Generales de Depósito", en la cual se estableció como nueva fecha de vigencia el 1 de julio de 2010.
- III. Que el Departamento de Supervisión y Control emitió informe DSC No.383/2010 "Informe de traslado al DND para modificar el Catálogo y Manual Contable para Almacenes Generales de Depósito", en el cual se señala que fue revisado completamente el referido Catálogo y Manual, modificando algunas de las instrucciones contenidas en los Capítulos I y II, y actualizando las cuentas contables contenidas en los Capítulos III y IV.
- IV. Que el literal b) del Artículo 4 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Valores, indica como función y atribución de la Superintendencia, establecer la forma en que deberán llevar la contabilidad los entes fiscalizados (entre ellos los almacenes generales de depósito), los criterios para consolidar las operaciones y estados financieros de los mismos, así como aprobar los respectivos catálogos de cuentas de cada entidad fiscalizada.
- V. Que el Literal b) del Art. 16 faculta al Consejo Directivo, para determinar las obligaciones contables de los entes fiscalizados para cumplir con la atribución que recibe la Superintendencia.

Por tanto, con base a las consideraciones anteriormente expuestas, el Consejo Directivo, ACUERDA:

 Derogar la resolución RCTG-5/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO, aprobada con fecha 9 de febrero de 2010, y la resolución RCTG-14/2010 "Modificación de la entrada en vigencia de manuales y catálogos de cuenta para Casas de Corredores de Bolsa, Bolsas de

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

Valores y Almacenes Generales de Depósito" en lo que se refiere a la entrada en vigencia del catálogo de Almacenes Generales de Depósito.

- 2. Aprobar el CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO MC ALMACENES v1, el cual se encuentra anexo a esta resolución y que es parte integrante de la misma.
- 3. El Catálogo y Manual Contable para Almacenes Generales de Depósito, aprobado en esta resolución, deberá aplicarse a partir del 1 de diciembre de 2010.

René Mauricio Guardado Rodríguez Presidente del Consejo Directivo Superintendencia de Valores

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

ÍNDICE GENERAL (2)

CAP	PITULO I	4
OBJ	ETIVO Y DISPOSICIONES GENERALES	4
A.	OBJETIVO	4
B.	APLICACIÓN	4
C.	ESTRUCTURA, CODIFICACIÓN Y DENOMINACIÓN	
D.	CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO	8
E.	REGISTROS	
F.	CONTROL INTERNO APLICADO A LOS REGISTROS CONTABLES	
G.	REGISTRO Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN CONTABLE	. 10
Н.	SEPARACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS.	. 10
I.	APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE SISTEMAS CONTABLES	
J.	APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CIERRE DE EJERCICI	
	NÓMICO Y DE GESTIÓN	15
K.	PRINCIPIOS E HIPOTESIS CONTABLES APLICABLES	
L.	INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS	
M.	DEROGADO (2)	17
N.	FONDO OPERATIVO E INVERSIÓN DEL CAPITAL (3)	17
Ο.	NORMAS DE SEGURIDAD (3)	
P.	REVALÚOS DE ACTIVOS (3)	
Q.	MODIFICACIONES AL PACTO SOCIAL (3)	
	ÍTULO II	
	ADOS FINANCIEROS DE PRESENTACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DEL	
	EMA FINANCIERO Y DE PUBLICACIÓN (2)	. 20
A.	ESTADOS FINANCIEROS A PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DEL	
	EMA FINANCIERO (2)	. 20
B.	PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	
C.	FORMA Y CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS (2)	. 23
D.	OPERACIONES Y TRANSACCIONES A INFORMAR EN FORMA	
	CTRÓNICA A LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO. (2)	
CAP	TULO III	.40
	ÁLOGO DE CUENTAS	
	TULO IV	
	NUAL CONTABLE	
	2/TULO V	
	RAS DISPOSICIONES (2)	
	SANCIONES (2)	
В.	ASPECTOS NO PREVISTOS (2)	204

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

CAPÍTULO I OBJETIVO Y DISPOSICIONES GENERALES

A. OBJETIVO

El objetivo de este Manual es brindar a los Almacenes Generales de Depósito, el tratamiento técnico contable, que permita la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera, en cuanto al registro uniforme de sus transacciones, preparación y presentación de sus estados financieros y revelación de sus notas, proporcionando así, un instrumento útil para el análisis de la información y la toma de decisiones por parte de los accionistas, administradores, del público usuario de los servicios, de la Superintendencia del Sistema Financiero y de otras partes interesadas. (2)

B. APLICACIÓN

- 1. El presente documento y las disposiciones en él contenidas, deberán ser aplicados por todas las entidades que están autorizadas para operar como Almacenes Generales de Depósito.
- 2. Las cuentas contenidas en el Manual no implican de por sí una autorización para realizar las operaciones a que se refieren, debiendo las entidades atenerse a las normas legales y reglamentarias vigentes.
- 3. Los Almacenes Generales de Depósito no podrán utilizar nuevas cuentas, sub-cuentas y sub-subcuentas sin la previa autorización por escrito del Banco Central de Reserva, por medio de su Comité de Normas. Sin embargo, podrán abrir las cuentas de detalle adicionales a las establecidas en el Catálogo de Cuentas, desde los dígitos octavo y noveno, en el grado y detalle que consideren necesarias para un mejor registro y control de sus operaciones. (2)
- 4. Para incorporar cuentas de detalle adicionales o cuentas de más dígitos en el Catálogo de Cuentas, destinadas a identificar las entidades bancarias, se deberán utilizar los códigos y denominaciones que establezca el Banco Central de Reserva, por medio de su Comité de Normas. (2)
- 5. Los Almacenes Generales de Depósito, deberán presentar en forma electrónica el balance de comprobación mensual con las cuentas principales y todas las sub-cuentas que correspondan, hasta el último nivel de información, así como Certificados de Depósitos y Bonos de Prenda vigentes, y datos de personas relacionadas, de conformidad con lo establecido en el literal D del Capítulo II del presente Manual Contable. (2) (3)
- 6. La cartera de Inversiones propia deberá valuarse diariamente, de tal manera que los registros contables se asienten oportunamente con las variaciones del valor de dichos activos. Todo lo anterior de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

Vigencia: 01/12/2010

C. ESTRUCTURA, CODIFICACIÓN Y DENOMINACIÓN

1. DEFINICIÓN DE COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA DE CATÁLOGO.

a.- El Catálogo ha sido estructurado sobre la base de un sistema de codificación decimal, con una denominación de cuentas que contempla distintos niveles de agregación, distinguiendo:

Elemento : Se identifica con el primer dígito

Rubro : Se identifica con los dos primeros dígitos
Cuenta : Se identifica con los tres primeros dígitos
Sub-cuenta : Se identifica con los cuatro primeros dígitos (2)
Sub-subcuenta : Se identifica con los primeros siete dígitos (2)
Detalle : Se identifica con los primeros nueve dígitos (2)

2. ELEMENTOS DE LA CONTABILIDAD.

Los elementos definidos dentro de la estructura están asociados a los derechos, obligaciones y patrimonio de los Almacenes Generales de Depósito, y de los cambios en tales elementos. Los elementos establecidos se presentan a continuación.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN (2)
1	ACTIVO
2	PASIVO
3	PATRIMONIO NETO
4	EGRESOS
5	INGRESOS
6	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
7	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

3. RUBROS DE AGRUPACIÓN.

Identificados por el segundo dígito, comenzando desde uno (1), a continuación, se detallan tales rubros:

CÓDIGO	DESC	DESCRIPCIÓN				
1	ACTI	ACTIVO				
11		ACTIVO CORRIENTE				
12		ACTIVO NO CORRIENTE				
2	PASIVO					
21		PASIVO CORRIENTE				
22	PASIVO NO CORRIENTE					
3	3 PATRIMONIO NETO					
31	31 CAPITAL					

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES V1

Vigencia: 01/12/2010

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
	32 RESERVAS DE CAPITAL						
33	33 REVALUACIONES						
34	34 RESULTADOS						
35	PATRIMONIO RESTRINGIDO						
36	OPCIONES SOBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES						
4	EGRESOS						
41	GASTOS DE OPERACIÓN						
42	GASTOS FINANCIEROS						
43	GASTOS EXTRAORDINARIOS						
44	IMPUESTO SOBRE LA RENTA						
5	INGRESOS						
51	INGRESOS DE OPERACIÓN						
52	INGRESOS FINANCIEROS						
53	INGRESOS EXTRAORDINARIOS						
6	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS						
61	EXISTENCIAS EN BODEGAS						
62	GARANTÍA DE IMPUESTOS FISCALES						
63	LÍNEA DE CRÉDITO						
64	FINANCIAMIENTO DE LOS BONOS DE PRENDA POR TERCEROS A CLIENTES						
65	65 EXISTENCIA EN BODEGA CONSOLIDADA Y DESCONSOLIDADA						
7	7 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS						
71	71 EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES						
72	GARANTÍA DE IMPUESTOS FISCALES						
73	DERECHO CONTRACTUAL EN LÍNEA DE CRÉDITO						
74	CRÉDITO DE TERCEROS A CLIENTES A TRAVÉS DE BONOS DE PRENDA						
75	CONTRACUENTA EXISTENCIAS EN BODEGA CONSOLIDADA Y DESCONSOLIDADA						

4. CUENTAS DE MAYOR.

Agrupan eventos económicos de naturaleza homogénea, identificándose por el tercer dígito iniciando con el número cero (0), permitiendo que se agrupen un máximo de diez cuentas por cada rubro de los elementos contables, ejemplo de la codificación de cuentas se presenta a continuación: (2)

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES V1

Vigencia: 01/12/2010

CÓDIGO	CUENTA
110	EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
111	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS
112	DISPONIBLE RESTRINGIDO

5. SUB-CUENTAS (2)

Identificadas por el cuarto dígito, representan agrupaciones de eventos económicos que proveen información financiera, codificadas desde el dígito cero (0), permitiendo generar hasta diez sub-cuentas de la cuenta de mayor, ejemplo de la codificación se presenta a continuación: (2)

CÓDIGO (2)	TIPO	DESCRIPCIÓN (2)				
110	CUENTA	EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES				
1100	SUB-CUENTA (2)	CAJA CHICA				
1101	SUB-CUENTA (2)		CAJA GENERAL			

6. SUB-SUBCUENTAS (2)

Sub-subcuentas: Identificadas por el séptimo dígito, representan agrupaciones de eventos económicos que proveen información financiera, permitiendo generar hasta 199 sub-subcuentas, agrupadas dentro de las sub-cuentas y la cuenta de mayor, ejemplo de la codificación se presenta a continuación: (2)

DEROGADO (2)

CÓDIGO	TIPO	DESCRIPCIÓN			DESCR	
1110	SUB-CUENTA (2)	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS				
1110000	SUB-SUBCUENTA (2)			DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE		
1110010	SUB-SUBCUENTA (2)			DEPÓSITOS EN CUENTAS DE AHORRO		
1110020	SUB-SUBCUENTA (2)			DEPÓSITOS A PLAZO		

7. APERTURA DE CUENTAS DE DETALLE PARA BANCOS. (2)

Las cuentas bancarias se generarán de conformidad al siguiente listado, asignando los dígitos octavo y noveno para su identificación.

DÍGITOS	INSTITUCIÓN FINANCIERA.
00	BANCO CENTRAL DE RESERVA
01	BANCO AGRÍCOLA, S.A.
02	BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, S.A. (2)
03	BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR
04	BANCO CUSCATLÁN, S.A. (2)

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

DÍGITOS	INSTITUCIÓN FINANCIERA.			
05	CITIBANK, N.A. SUCURSAL EL SALVADOR			
06	BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO			
07	BANCO G&T CONTINENTAL EL SALVADOR, S.A. (2)			
08	BANCO PROMÉRICA, S.A.			
09	BANCO CUSCATLÁN SV, S.A. (2)			
10	BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A. (2)			
11	BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A. (2)			
12	BANCO ABANK, S.A. (2)			
13	FIRST COMERCIAL BANK-SUCURSAL EL SALVADOR			

Generando la cuenta de detalle de manera inmediata al banco que corresponde, como por ejemplo:(2)

CÓDIGO	TIPO	DES	DESCRIPCIÓN		
` '		NCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS CALES			
1110000	SUB-SUBCUENTA (2)	DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE			
111000001 DETALLE (2)		BANCO AGRÍCOLA, S.A. (2)		BANCO AGRÍCOLA, S.A. (2)	
1110010	SUB-SUBCUENTA (2)			DEPÓSITOS EN CUENTAS DE AHORRO	
111001001	DETALLE (2)	BA		BANCO AGRÍCOLA, S.A. (2)	

Si surgieran nuevos bancos, éstos se adicionarán mediante la continuación del correlativo del último código asignado.

Esta codificación es aplicable a todas las cuentas, sub-cuentas y sub-subcuentas que representen depósitos de los Almacenes Generales de Depósito en instituciones financieras por cuenta propia. (2)

D. CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO

El período económico y contable comprenderá desde el uno de enero hasta el treinta y uno de diciembre de cada año.

E. REGISTROS

1. LIBROS CONTABLES

El movimiento y saldo de las cuentas se registrará en los libros principales, y el de las sub-cuentas en libros auxiliares que se consideren necesarios.

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

Los libros principales que deben legalizarse son los siguientes:

- a. Libro Diario.
- b. Libro Mayor (En caso de que lo consideren conveniente podrán legalizar los libros en uno solo DIARIO MAYOR).
- c. Libro de Estados Financieros.

Los registros contables deberán cumplir con lo establecido en el Título II, del libro Segundo, del Código de Comercio, en lo que fuere aplicable.

En particular en el Libro de Estados Financieros, deberá asentarse el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, y las notas correspondientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 442, del Código de Comercio. Las cifras asentadas en este libro deberán presentarse en valores absolutos incluyendo centavos, en forma comparativa con las cifras del año anterior.

2. LIBROS TRIBUTARIOS

Los libros de exigencia legal, de conformidad a la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, deberán cumplir con lo establecido en el artículo 141 del Código Tributario y la Sección Quinta del Capítulo VII del Reglamento de aplicación del Código Tributario, los cuales se mencionan a continuación:

- a. Libro de Registro de Compras.
- b. Libro de Registro de Ventas al Contribuyente.
- c. Libro de Registro de Ventas al Consumidor.

3. LIBROS ADMINISTRATIVOS

La Almacenadora, deberá llevar, legalizar y completar además de los libros contables y tributarios establecidos anteriormente, los siguientes libros que dicta el Código de Comercio, para el caso tenemos:

- a. Libro de Actas de Junta General de Accionistas.
- b. Libro de Actas de Junta Directiva.
- c. Libro de Registro de Accionistas.

Las Actas de Junta General de Accionistas y de Junta Directiva, además de cumplir con lo estipulado en el artículo 246 del Código de Comercio, deberán asentarse en los Libros Legales correspondientes a más tardar quince días después de celebradas dichas sesiones.

Todo lo anterior sin perjuicio de otros registros legales que exija la Superintendencia, de conformidad a sus facultades legales, o requeridos por otra normativa de exigencia legal.

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

Vigencia: 01/12/2010

F. CONTROL INTERNO APLICADO A LOS REGISTROS CONTABLES

Los registros contables deberán contener el detalle necesario sobre las características de los activos, pasivos, compromisos, ingresos y gastos para que pueda derivarse de ellos con claridad toda la información contenida en los diferentes estados a rendir, los cuales mantendrán la necesaria correlación tanto entre sí, cuando proceda, como con aquella base contable. La entidad debe mantener en todo momento un detalle auxiliar de cada una de las subcuentas contables, con el fin de poseer una integración adecuada de los registros. (2)

Asimismo, se llevarán inventarios o pormenores de las diferentes partidas, con independencia de los libros de carácter obligatorio exigidos por la legislación salvadoreña. A estos efectos las entidades establecerán sistemas de control interno dirigidos a asegurar razonablemente la fiabilidad de los registros contables, así como la correcta integración de las operaciones.

Por tanto, con independencia de las cuentas que se precisan para formar los estados financieros, se establecerán los detalles que se estimen necesarios para la elaboración del resto de estados informativos complementarios, desarrollando asimismo una contabilidad analítica que aporte información suficiente para el cálculo de los costes y rendimientos de los diferentes centros, productos, líneas de negocio u otros aspectos de interés para un adecuado control de gestión.

G. REGISTRO Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN CONTABLE.

Los Almacenes Generales de Depósito están obligados a llevar todos los libros de contabilidad, tributarios, administrativos y los que determine la Superintendencia. Las operaciones que se registren en los mismos deberán estar respaldadas con la documentación sustentadora correspondiente y dar cumplimiento a las normas establecidas en el Código de Comercio.

Las operaciones serán asentadas a medida que se vayan efectuando, esto sin perjuicio de las sanciones, multas y otros que los Almacenes Generales de Depósito se hagan acreedores por tales atrasos establecidos de conformidad a las normas legales aplicables por otras entidades gubernamentales.

H. SEPARACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS.

A efecto de asociar los ingresos a los gastos correspondientes, se ha segregado de la siguiente forma:

INGRESOS Y GASTOS ORDINARIOS

Ingresos de operación-Gastos de operación Ingresos Financieros-Gastos Financieros

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

Vigencia: 01/12/2010

INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS

Ingresos Extraordinarios-Gastos Extraordinarios

APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE SISTEMAS CONTABLES.

El sistema contable consiste en los métodos y registros establecidos para identificar, reunir, analizar, clasificar, registrar e informar las transacciones de una entidad, así como mantener la contabilización del activo, pasivo, patrimonio neto, cuentas de control, y resultados de las operaciones.

El sistema contable comprende:

- El Catálogo de Cuentas y Manual de Aplicación.
- Los registros contables, documentos soporte y registros auxiliares.
- El procesamiento contable involucrado desde la iniciación de una transacción, hasta su inclusión en los estados financieros, incluyendo la manera de usar las computadoras para el procesamiento de los datos.
- El proceso de información financiera empleado para preparar los estados financieros de la entidad, incluyendo las estimaciones y revelaciones de tablas importantes.

En consideración a lo anterior el proceso a seguir para solicitar aprobación y/o modificación a los sistemas contables será:

- a) Los Almacenes deberán presentar su solicitud dirigida al Superintendente del Sistema Financiero, anexando el sistema contable completo que pide se autorice en original y copia, con firma del Representante Legal. (2)
- b) Si el sistema contable es computarizado, deberán anexar la información requerida, para tales sistemas.

La información mínima a detallar dentro del sistema contable, para efectos de aprobación y modificación será: (2)

1 DESCRIPCIÓN DE SISTEMA CONTABLE

1.1. GENERALES DE LA ENTIDAD

Denominación o Razón Social, Número de Identificación Tributaria (NIT) y Número de Registro de Contribuyente (NRC), Dirección y Teléfono, etc. (2)

- 1.2. DATOS DE INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN
- 1.3. NOMBRE Y NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO
- 1.4. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES ADOPTADOS.

Consiste en presentar las políticas contables y sus procedimientos, que empleará la Almacenadora, de conformidad a las divulgaciones mínimas exigidas por El Manual y

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

Vigencia: 01/12/2010

Catálogo de Cuentas para Almacenes Generales de Depósito y las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables.

1.5 DETALLE DE PROYECTO DE NOTAS A UTILIZAR EN LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Consiste en describir las notas a los estados financieros a elaborar, de conformidad a las divulgaciones mínimas exigidas por el Manual y Catálogo de Cuentas para Almacenes Generales de Depósito y las Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera aplicables.

2 REQUERIMIENTOS DE LOS REGISTROS CONTABLES

2.1. FORMA DE LLEVAR LOS LIBROS CONTABLES

Indicar si la contabilidad se llevará en libros empastados y foliados, en hojas separadas, u otros medios físicos o electrónicos.

2.2. NATURALEZA DEL SISTEMA A EMPLEAR

Descripción del nombre y la forma de operar del sistema informático.

2.3. FORMA DE ASENTAMIENTO DE OPERACIONES

Exponer en qué forma asentará sus operaciones en los registros contables legalizados

- 2.4. DETALLE DE LIBROS AUXILIARES, QUE SE LLEVARÁN Y LA FORMA DE ASENTAR LAS OPERACIONES EN LOS MISMOS
- 3 DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADOS¹

3.1. DISEÑO DEL SISTEMA CONTABLE COMPUTARIZADO

El contenido de esta sección comprende una descripción de la forma de registrar, operar y generar los registros contables, dentro del sistema informático.

3.1.1 DESCRIPCIÓN DE MÓDULOS ²

- NOMBRE DEL MÓDULO.
- LENGUAJE DE IMPLEMENTACIÓN.
- OBJETIVO DEL MÓDULO.

Describir de manera general, cual es la función principal del módulo contable específico.

SUB-MÓDULOS PRINCIPALES (Con explicación de ellos.)

_

¹ La descripción deberá incorporar además del sistema contable, cualquier otro sistema informático que la Almacenadora emplee para sus operaciones, como por ejemplo los sistemas de inventario.

² La descripción aplica al programa principal, como para cada uno de los sub-módulos.

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

-REPORTES QUE EMITE EL MÓDULO, EN PAPEL, PANTALLA O ARCHIVOS MAGNÉTICOS Exponiendo:

- NOMBRE DEL REPORTE.
- FRECUENCIA DE EMISIÓN.
- OBJETIVO DEL REPORTE.
- 3.1.2 DESCRIPCIÓN DE BASES DE DATOS
 - NOMBRE DE LA BASE
 - OBJETIVO.
- MANEJADOR DE BASE DE DATOS (CON DETALLE DE VERSIÓN)
- FORMA DE CAPTACIÓN DE DATOS.

En esta área en particular se debe especificar si el contenido de la base de datos es generado por el sistema por cálculo automático o corresponde a información capturada a través del usuario.

DESCRIPCIÓN EN DETALLE DE CAMPOS.

NOMBRE DEL CAMPO. TIPO DE CAMPO. SIGNIFICADO Y USO DEL CAMPO.

DICCIONARIO DE DATOS

3.1.3 FLUJOGRAMA DE LOS MÓDULOS Y PROGRAMAS

El flujograma deberá, mostrar el flujo de datos a través del sistema y la interrelación entre los pasos del proceso y las rutinas del computador.

- 3.1.4 DIAGRAMAS DE ENTIDAD RELACIÓN
- 4 CARACTERÍSTICAS DEL HARDWARE UTILIZADO PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA
 - 4.1. DISTRIBUCIÓN FÍSICA DE TERMINALES O ESTACIONES DE TRABAJO
 - 4.2. DESCRIPCIÓN DE HARDWARE
 - 4.2.1. SERVIDORES
 - No. DE SERVIDORES.
 - PROCESADOR.
 - MEMORIA RAM.
 - CAPACIDAD EN DISCO DURO.
 - SOFTWARE INSTALADO.
 - SISTEMA OPERATIVO.

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES V1

4.2.2. TERMINALES O ESTACIONES DE TRABAJO

- PROCESADOR.
- MEMORIA RAM.
- CAPACIDAD EN DISCO DURO.
- TARJETA DE RED.
- SOFTWARE INSTALADO.
- SISTEMA OPERATIVO.

4.2.3. INFORMACIÓN RELACIONADA A LA RED.

- SISTEMA OPERATIVO DE RED.
- TOPOLOGÍA DE LA RED.
- PROTOCOLOS DE RED.
- COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA RED.

4.3. PLAN DE CONTINGENCIAS.

Consistirá en una exposición de medidas a tomar, a efecto de evitar pérdidas de información o que, en caso de siniestros, se pueda seguir operando el sistema.

5. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Consistirá en una exposición de las medidas a tomar internamente a efecto de minimizar el riesgo inherente existente para los diferentes activos, así como para los activos de los clientes en administración.

También debe de comprender las medidas de acceso a la información en archivos físicos o magnéticos.

6. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Se deberá anexar en original y copia la siguiente documentación:

- Documentación fuente a utilizar para el registro de las operaciones.
 (Notas de ingresos, egreso, comprobantes de diario, etc.)
- Formatos de libros principales, excepto los libros exigidos por la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
- Formatos de libros auxiliares.
- Reportes del sistema (En papel o pantalla).
- Manual Técnico y de operación del sistema informático.
- Manual del usuario del sistema informático.

Aprobación: 12/10/2010 Vigencia: 01/12/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

Debe de anexarse además la fotocopia de pago de recibos de ingreso de Matrícula de Comercio (Empresa, agencias, locales y sucursales).

J. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CIERRE DE EJERCICIO ECONÓMICO Y DE GESTIÓN

Los estados financieros de cierre de ejercicio económico y de gestión deberán ser incluidos en la Memoria anual a presentar en la Junta General de Accionistas, para su aprobación por la misma, en la forma establecida en el Capítulo II del presente Manual y teniendo en cuenta los siguientes procedimientos:

- 1. La Junta Directiva del Almacén, deberá elaborar anualmente la Memoria, previa consideración y aprobación en la Junta General de Accionistas, dentro de lo cuarenta y cinco (45) días siguientes al cierre del ejercicio.
- 2. La Memoria de Labores, deberá contener como mínimo: Identificación General, Carta del Presidente, principales logros, descripción de la sociedad, Accionistas, Directorio, Administración y personal, Actividades y Negocios de la sociedad, Factores de Riesgo, Informes Financieros (Administrativos e Informes del Auditor Externo) y será remitida a la Superintendencia en un plazo de diez días hábiles después de su aprobación.

K. PRINCIPIOS E HIPOTESIS CONTABLES APLICABLES

Además de las normas particulares establecidas en la descripción y aplicación de los rubros, cuentas y sub-cuentas, se establecen algunos Principios e Hipótesis Contables Generales, cuya aplicación debe observarse al registrar las operaciones que realicen los Almacenes Generales de Depósito.

1. PRINCIPIOS GENERALES DE CONTABILIDAD

La contabilidad se desarrollará aplicando obligatoriamente los Principios Contables que se indican a continuación:

PRINCIPIO DE PRUDENCIA

Prevalecerá sobre cualquier otro principio en caso de conflicto. Los riesgos previsibles y las pérdidas potenciales deberán contabilizarse tan pronto sean conocidos, además, se deberá considerar cierto grado de precaución considerando que los activos e ingresos no se expresen en exceso ni los pasivos y gastos en menoscabo. Se considerarán conocidos tanto los hechos divulgados públicamente como los comunicados de forma particular a la entidad, desde el momento de su divulgación o recepción de la comunicación, respectivamente. Se tendrán en cuenta asimismo todas las amortizaciones y depreciaciones tanto si el ejercicio se salda con beneficio como con pérdida.

PRINCIPIO DE NO-COMPENSACIÓN

En ningún caso podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del Balance General, ni las de gastos e ingresos del Estado de Resultados, salvo que

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

específicamente esté autorizado por una Norma Internacional de Información Financiera, lo que deberá ser informado a la Superintendencia.

PRINCIPIO DE CORRELACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

En virtud del mismo, el Estado de Resultados debe recoger los ingresos del ejercicio y la totalidad de los gastos necesarios para la obtención de los mismos.

PRINCIPIO DE UNIFORMIDAD

Adoptado un criterio en la aplicación de los Principios Contables dentro de las alternativas que, en su caso, éstos permitan, deberá mantenerse en el tiempo en tanto no se alteren los supuestos que motivaron la elección de dicho criterio.

Si por causa justificada éstos variaran, se acompañará a los estados afectados una nota explicativa que permita apreciar la procedencia de los nuevos criterios y su efecto cuantitativo y cualitativo sobre el patrimonio, resultados y activos totales. Asimismo, dicha variación y sus efectos se harán constar en las notas a los estados financieros incluida en los estados financieros anuales.

PRINCIPIO DE IMPORTANCIA RELATIVA

Cada partida que posea la suficiente importancia relativa debe ser presentada por separado en los estados financieros. Las partidas de importes no significativos deben aparecer agrupadas con otras de similar naturaleza o función, siempre que las mismas no deban presentarse de forma separada.

PRINCIPIO DE COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información numérica en los estados financieros anuales debe presentarse junto con los datos del ejercicio anterior.

Cuando se altere la forma de elaboración o clasificación de partidas de los estados financieros deberán cambiarse los importes del ejercicio anterior a menos que resulte imposible efectuarlo. En caso de no ser posible esta modificación, habrá de informarse en las notas a los estados financieros de los motivos de dicha limitación.

2. HIPÓTESIS CONTABLES

PRINCIPIO DEL DEVENGO

Como criterio general, la imputación de ingresos y gastos al Estado de Resultados se hará en función de la corriente real que los mismos representan (cuando ocurren), con independencia del momento de su cobro o pago; se deberán registrar en los libros contables e informar en los estados financieros en los períodos relacionados.

PRINCIPIO DE NEGOCIO EN MARCHA

Se considerará que la gestión de la entidad es indefinida. Los estados financieros deberán prepararse a partir de la suposición de entidad en funcionamiento (negocio en marcha). En consecuencia, la aplicación de los Principios Contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación. En caso de que exista duda sobre la continuidad del negocio, la Gerencia deberá revelar este hecho en los estados financieros. Si los estados financieros no se preparan sobre la base del negocio en marcha, tal circunstancia debe ser revelada junto con los criterios alternativos que han sido utilizados y las razones por las que la entidad no puede ser considerada como un negocio en marcha.

L. INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS

Las entidades mantendrán sistemas de información y seguimiento de la situación de las diversas clases de riesgos relevantes según la naturaleza de su negocio y apropiados a su operatividad. En particular, deberán disponer de información para poder evaluar en todo momento sus riesgos por fluctuación de las cotizaciones de los valores o de los instrumentos que de ellos se deriven, de los tipos de interés y de las divisas, su riesgo de liquidez, tanto por su posición tesorera como por la composición o disponibilidad de su cartera de valores, su riesgo de crédito derivado de la insolvencia en las inversiones financieras, su riesgo de contrapartida en los compromisos asumidos y su riesgo de concentración de los activos, pasivos y compromisos por sujetos, grupos financieros, plazos y sectores de actividad económica.

Asimismo, las entidades deberán dotarse de sistemas de control que permitan un adecuado seguimiento del cumplimiento de los límites que sobre la asunción de riesgos tengan establecidos, observando lo dispuesto en las "Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades de los Mercados Bursátiles" (NRP-11), aprobadas por el Banco Central de Reserva, por medio de su Comité de Normas. (2)

La información referida anteriormente estará a disposición del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en todo momento de acuerdo con lo previsto en el artículo 32 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. (2)

M. DEROGADO (2)

N. FONDO OPERATIVO E INVERSIÓN DEL CAPITAL (3)

Los Almacenes Generales de Depósito están obligados a mantener constantemente un monto de capital pagado y reservas de capital que, sumados a sus depósitos o fianzas constituidos y aprobados de conformidad con el artículo doscientos diez de la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares (LICOA), representen, cuando menos, el dos y medio por ciento del valor de los bienes depositados. (3)

Los Almacenes Generales de Depósito podrán invertir su capital y reservas de capital en la adquisición y dotación de oficinas e instalaciones, lo mismo que en cubrir los gastos de organización; también podrán colocarlo en anticipos de gastos, depósitos y valores bancarios, así como en valores emitidos o garantizados por el Estado o por

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

el Banco Central y en valores de oferta pública asentados en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia, con excepción de las acciones. (3)

O. NORMAS DE SEGURIDAD (3)

Los Almacenes Generales de Depósito desarrollarán políticas y procedimientos sobre reglas básicas de seguridad, prevención y protección de bienes muebles e inmuebles, sistemas informáticos y personal, las cuales deben revisarse por lo menos una vez al año e implementarlas en las bodegas propias, arrendadas o en comodato, manejadas directamente por el Almacén General de Depósito. (3)

Las instalaciones físicas de los Almacenes Generales de Depósito deberán cumplir, como mínimo, las siguientes normas de seguridad: (3)

- 1) Estar construidas con materiales que, por sus características, brinden un alto nivel de protección a los bienes; (3)
- 2) Disponer de espacios suficientes que permitan el acondicionamiento seguro y eficiente de los bienes; (3)
- 3) Contar con facilidades para cargar, descargar y manejar los bienes; (3)
- 4) Acondicionamiento de secciones óptimas para almacenar productos inflamables, explosivos o susceptibles de impregnar, deteriorar, contaminar o cambiar en alguna forma las condiciones físicas o químicas del ambiente o de otros bienes y que cumplan con las disposiciones que regulan la protección del medio ambiente; (3)
- 5) Presentar condiciones óptimas en cuanto a luz, ventilación, drenaje, agua y demás servicios; (3)
- 6) Estar dotadas de equipos e instalaciones contra incendios; (3)
- 7) Disponer de equipos de fumigación y saneamiento; (3)
- 8) Presentar facilidades de acceso; (3)
- 9) Contar con servicio de vigilancia permanente, acorde con las características físicas de las bodegas. En el caso de bodegas habilitadas, además de las condiciones anteriores, se deberán cumplir las siguientes: (3)
 - a) Identificar las bodegas con rótulos visibles, indicando que las mismas son de uso exclusivo del Almacén General de Depósito correspondiente; y (3)
 - b) Separar física y claramente las instalaciones de la bodega del resto de locales del cliente. La Superintendencia verificará periódicamente el estricto cumplimiento de estas medidas mínimas de seguridad. (3)
- 10) Los predios y patios deberán estar cercados e iluminados. (3)
- Deberán contar con los medios que permitan la comunicación inmediata a toda hora con la gerencia general u organismo equivalente del Almacén General de Depósito. (3)

Los Almacenes Generales de Depósito deberán llevar a cabo una evaluación anual de la situación que guardan sus bodegas o locales en materia de seguridad y protección. El resultado de tal evaluación deberá estar a disposición de la Superintendencia. (3)

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS - MC ALMACENES v1

Los Almacenes Generales de Depósito deberán asegurarse de que los proyectos de construcción, remodelación o adaptación de las bodegas o locales que les sean propios, administrados directamente o los que haya habilitado, incorporen las reglas básicas de seguridad previstas en las políticas, lineamientos o procesos aprobados por su Administración, para la adecuada protección de sus instalaciones, bienes, patrimonio y trabajadores. (3)

La apertura, ampliación y clausura de una bodega habilitada deberá ser comunicada en forma escrita a la Superintendencia en el transcurso de los siguientes guince días hábiles, acompañada, en su caso, del contrato respectivo y de una certificación en la que el Almacén General de Depósito haga constar que dicha bodega cumple las normas mínimas de seguridad establecidas en el presente Manual. (3)

Los Almacenes Generales de Depósito deberán remitir a la Superintendencia, para su correspondiente autorización, los manuales de control interno que utilizan en el desarrollo de sus operaciones así como las modificaciones que se realicen a los mismos, dentro de diez días hábiles después de su aprobación; asimismo, deberán remitir a la Superintendencia, el detalle completo de sus sistemas de información, sus modificaciones, y las medidas de seguridad de los mismos, dentro de diez días hábiles posterior a su aprobación, pudiendo la Superintendencia realizar recomendaciones para la mejora de los mismos. (3)

REVALÚOS DE ACTIVOS (3)

Los revalúos de los bienes que incluye el activo fijo de los Almacenes Generales de Depósito, los requisitos y contenido del informe y la contratación del Perito Valuador deberá cumplir con lo estipulado en las "Normas Técnicas para el Registro de Peritos Valuadores y sus Obligaciones Profesionales" (NRP-27), emitidas por el Banco Central de Reserva por medio de su Comité de Normas. (3)

Los Almacenes Generales de Depósito interesados en que se les autorice los valúos, deberán presentar la correspondiente solicitud a la Superintendencia debidamente firmada por el representante legal y acompañada del valúo realizado por un perito independiente que esté inscrito en el Registro de la Superintendencia y deben anexar la certificación del acta de Junta Directiva o de Asamblea de Accionistas, según corresponda. (3)

Para efectuar el valúo de sus activos los Almacenes Generales de Depósito no podrán seleccionar a los peritos valuadores que estuvieran a su servicio como personal de planta, aunque estén inscritos en el Registro de la Superintendencia. (3)

Q. MODIFICACIONES AL PACTO SOCIAL (3)

Las modificaciones al pacto social de los Almacenes Generales de Depósito, así como la reforma de sus estatutos, la fusión con otras sociedades y el cierre de sus operaciones deberá ser previamente autorizado por la Superintendencia. (3)

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

Vigencia: 01/12/2010

CAPÍTULO II ESTADOS FINANCIEROS DE PRESENTACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE PUBLICACIÓN (2)

A. ESTADOS FINANCIEROS A PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO (2)

- 1. Los Almacenes Generales de Depósito deberán presentar sus estados financieros mensuales, semestrales o anuales a la Superintendencia del Sistema Financiero en los formatos, plazos, periodicidad y bajo las normas de agrupación dictadas en el presente Manual. Dichos estados financieros son los únicos válidos para todos los efectos, ya sea para aprobación en Junta General de Accionistas, inclusión en la Memoria anual y la publicación en medios impresos de circulación nacional u otra plataforma de publicación digital con mayor o igual cobertura o en su sitio web, de conformidad con lo establecido en el marco legal vigente o para cualquier otro tipo de difusión en el país o exterior, con excepción de los estados financieros que deben prepararse para fines tributarios, mientras existan criterios fiscales que difieran de lo establecido en este Manual. Los estados financieros semestrales y anuales, deberán ir acompañados del Informe intermedio y/o Dictamen del Auditor Externo, según sea el caso. (2)
- 2. Los estados financieros semestrales o anuales, tales como: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, y las notas a los mismos, que se remitan a la Superintendencia del Sistema Financiero, deberán presentarse obligatoriamente con las firmas del Contador General, la persona que ejerza el principal cargo ejecutivo, es decir el Gerente General, la del Representante Legal y Auditor Externo, y sus correspondientes sellos. (2)
- 3. Dichos estados financieros, deberán estar expresados en dólares de los Estados Unidos de América en cifras absolutas incluyendo centavos.
- 4. Deberán informar anualmente a la Superintendencia, sobre las personas autorizadas para firmar los estados financieros, el Contador General preferentemente deberá ser Licenciado en Contaduría Pública. Tal comunicación será exigible cuando se den cambios en las personas autorizadas para firma de los estados financieros. (2)
- 5. Las firmas deberán estar identificadas en cuanto a las personas a quienes pertenezcan y sus correspondientes cargos, considerando que las mismas implican la declaración de que la información contenida en los documentos que se firman ha sido extraída de los libros legales y auxiliares de la entidad y verificada en cuanto a su exactitud e integridad.
- 6. Los estados financieros semestrales y anuales presentados a la Superintendencia del Sistema Financiero deberán ser considerados y aprobados por la Junta Directiva los referidos al 30 de junio y por la Junta General de Accionistas de la entidad los correspondientes al 31 de diciembre, en la primera reunión que se realice con posterioridad a la

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

presentación de dichos estados financieros, debiendo dejar constancia escrita en las actas respectivas sobre su revisión y análisis, y remitir copias de dichas actas a la Superintendencia a más tardar el día último del plazo de publicación de los estados financieros semestrales y ocho días hábiles después de realizada la Junta General de Accionistas, para el caso de los estados financieros anuales. En caso de existir observaciones, estas deberán ser informadas de inmediato a la Superintendencia del Sistema Financiero. (2)

- 7. Al pie de cada estado financiero semestral y anual, deberá describirse la siguiente frase: "Las notas que aparecen en las páginas (Indicar el número de página) son parte integral de los estados financieros."
- 8. DEROGADO. (2)
- 9. Los Almacenes, presentarán a través de sistemas electrónicos sus Balances de Comprobación y demás informes mensuales a la Superintendencia del Sistema Financiero, dentro de los ocho días hábiles siguientes al mes que corresponda la información; además, el Balance de comprobación mensual debe comprender todas las sub-cuentas, sub-subcuentas, cuentas de detalle hasta el último nivel de información, con movimientos y saldos, de acuerdo con lo establecido en el literal D del presente capítulo. (2)
- 10. Cuando se trate de los balances de comprobación e información semestral o anual, los Almacenes remitirán electrónicamente dentro de los sesenta días calendario, siguientes al mes que corresponda la información definitiva. Sin que esto signifique que la información provisional de dichos meses no se tenga que presentar en el plazo estipulado en el número anterior. (2)
- 11. Los estados financieros e información serán presentados por los Almacenes, a la Superintendencia del Sistema Financiero en forma comparativa con el período inmediato anterior y en las frecuencias que se indican a continuación: (2)

Frecuencia	Formato	Denominación
Semestral	А	Balance General
Semestral	В	Estado de Resultados
Semestral	С	Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Semestral	D	Estado de Flujos de Efectivo
Semestral	Е	Notas a los Estados Financieros
Mensual	F	DEROGADO (2)

12. Los auditores externos de los Almacenes Generales de Depósito deberán estar inscritos en el Registro que lleva la Superintendencia del Sistema Financiero y cumplir con lo regulado en las "Normas Técnicas para el Registro de los Auditores Externos de los Integrantes del Sistema Financiero" (NRP-16), emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador por medio de su Comité de Normas. (3)

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

Vigencia: 01/12/2010

B. PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Almacenes de acuerdo con las normas vigentes, deberán publicar sus estados financieros semestrales y anuales junto con el Dictamen del Auditor, dentro del plazo de sesenta días después de finalizado el periodo, en medios impresos de circulación nacional u otra plataforma de publicación digital con mayor o igual cobertura o en su sitio web, de conformidad con lo establecido en el marco legal vigente. Las notas a los estados financieros forman parte integral de los mismos y por tanto son de obligatoria publicación.

El Balance General Intermedio deberá presentarse en forma comparativa con los estados financieros anuales del período inmediato anterior. Los restantes estados financieros Intermedios se presentarán con su similar del semestre del período inmediato anterior.

Si la Superintendencia del Sistema Financiero determina la existencia de datos que alteren, modifiquen o afecten los estados financieros publicados, a las notas o que estas últimas no han sido publicadas en su totalidad, requerirá a la entidad una nueva publicación, en los mismos medios impresos de circulación nacional o plataformas de publicación digital en que fue publicada originalmente, acompañado de su nota explicativa propuesta por el Almacén y aprobada por la Superintendencia. (2)

En caso que los Almacenes se negaren a publicar los estados financieros corregidos, así como sus respectivas notas, requeridos de conformidad al presente Manual, la Superintendencia instruirá un plazo para que los Almacenes hagan efectiva la publicación de los mismos, caso contrario, se procederá a imponer la sanción que corresponda de conformidad a lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. (1)

Los estados financieros y sus notas publicados deberán estar expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

Los Almacenes deberán nombrar una persona responsable de remitir la información relativa a las publicaciones que realicen y notificarán mediante el sistema "Control de Envíos" a la Superintendencia, el nombre y cargo que desempeña. (2)

La persona nombrada, deberá enviar la información a más tardar el día hábil después del vencimiento del plazo otorgado, por medio del sistema "Control de Envíos" a la Superintendencia, en el formato siguiente: (2)

Nombre de la Publicación (2)	Página (2)	Fecha de Publicación (2)	Medio de Publicación (2)	

Aprobación: 12/10/2010

2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

Vigencia: 01/12/2010

C. FORMA Y CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS (2)

El contenido básico de la información a publicar se presenta en los modelos que se listan a continuación.

RCTG-28/2010

- FORMATO "A" Balance General.
- FORMATO "B" Estado de Resultados.
- FORMATO "C" Estado de Cambios en el Patrimonio.
- FORMATO "D" Estado de Flujos de Efectivo.
- FORMATO "E" Notas a los Estados Financieros.
- FORMATO "F" DEROGADO. (2)

Se adjunta el código de cuenta correspondiente a efecto de facilitar la identificación de las cuentas a publicar.

Queda a opción de los Almacenes Generales de Depósito, el publicar los estados financieros bajo la modalidad de cuenta o reporte, cuando sea aplicable.

Debe comprenderse que lo detallado en los estados financieros y sus notas, es lo mínimo a publicar, quedando a opción del Almacén, el ampliar la información provista al público.

En el encabezado de cada Estado Financiero deberán describir a continuación del nombre del Almacén, a qué conglomerado financiero pertenece (en caso de que aplique), ejemplo:

"Compañía Salvadoreña, parte del conglomerado XYZ, actuando como... (Matriz, subsidiaria etc.)"

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

Vigencia: 01/12/2010

FORMATO "A" BALANCE GENERAL COMPARATIVO

	NOMBRE DEL ALMACÉN GENERAL DE DEPÓS	ITO (2)			
	BALANCE GENERAL					
	AL XX DE XXXXXXXX DE 2XX2XX_					
	(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)					
		2X	X	2X	X	
	ACTIVO					
11	ACTIVO CORRIENTE		US\$		US\$	
110	EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	US\$		US\$		
111	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS					
112	DISPONIBLE RESTRINGIDO	US\$		US\$		
113	INVERSIONES FINANCIERAS	US\$		US\$		
114	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	US\$		US\$		
115	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	US\$		US\$		
	RELACIONADAS					
116	RENDIMIENTOS POR COBRAR	US\$		US\$		
117	IMPUESTOS	US\$		US\$		
118	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	US\$		US\$		
119	OTROS ACTIVOS (3)	US\$		US\$		
12	ACTIVO NO CORRIENTE		US\$		US\$	
120	INMUEBLES	US\$		US\$		
121	MUEBLES	US\$		US\$		
122	MEJORAS EN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	US\$		US\$		
123	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	US\$		US\$		
124	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A CLIENTES A LARGO PLAZO	US\$		US\$		
125	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO RELACIONADAS	US\$		US\$		
126	ACTIVOS INTANGIBLES	US\$		US\$		
127	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN PROCESO	US\$		US\$		
128	ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA	US\$		US\$		
	TOTAL ACTIVO		US\$		US\$	
	PASIVO					
	PASIVO CORRIENTE		US\$		US\$	
210	PRESTAMOS Y SOBREGIROS CON BANCOS LOCALES	US\$		US\$		
211	PORCIÓN CORRIENTE DE PASIVOS A LARGO PLAZO	US\$		US\$		
212	COLOCACION DE EMISIONES	US\$		US\$		
213	CUENTAS POR PAGAR	US\$		US\$		
214	CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS	US\$		US\$		
215	IMPUESTOS POR PAGAR	US\$		US\$		
216	DIVIDENDOS POR PAGAR	US\$		US\$		
217	PASIVOS FINANCIEROS NEGOCIABLES	US\$		US\$		
218	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	US\$		US\$		
	CON EFECTO EN LOS RESULTADOS					

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

Vigencia: 01/12/2010

	NOMBRE DEL ALMACÉN GENERAL DE DEPÓS	ITO (2	2)		
	BALANCE GENERAL	🔾 (.	-,		
	AL XX DE XXXXXXXX DE 2XX2XX_				
	(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNID	DOS E	DE AM	ÉRICA	(2)
		2XX		2X	
219	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA	US\$		US\$	
22	PASIVO NO CORRIENTE		US\$		US\$
220	PRESTAMOS BANCARIOS DE LARGO PLAZO	US\$		US\$	
221	OBLIGACIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS A LARGO PLAZO	US\$		US\$	
222	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	US\$		US\$	
223	INGRESOS DIFERIDOS	US\$		US\$	
224	OBLIGACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO	US\$		US\$	
225	ESTIMACIÓN PARA OBLIGACIONES LABORALES	US\$		US\$	
226	INTERÉS MINORITARIO	US\$		US\$	
3	PATRIMONIO NETO				
31	CAPITAL		US\$		US\$
310	CAPITAL SOCIAL	US\$		US\$	
311	CAPITAL ADICIONAL	US\$		US\$	
32	RESERVAS DE CAPITAL		US\$		US\$
320	RESERVAS DE CAPITAL	US\$		US\$	
321	OTRAS RESERVAS OBLIGATORIAS	US\$		US\$	
322	RESERVAS VOLUNTARIAS	US\$		US\$	
33	REVALUACIONES		US\$		US\$
330	REVALUACIONES DE INMUEBLES	US\$		US\$	
331	REVALUACIONES DE MUEBLES	US\$		US\$	
332	REVALUACIONES DE INVERSIONES	US\$		US\$	
333	REVALUACIONES DE INVERSIONES REVALUACIONES DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO US\$ POSEÍDOS PARA LA VENTA US\$				
34	RESULTADOS		US\$		US\$
340	RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	US\$		US\$	
341	RESULTADOS DEL PRESENTE PERÍODO	US\$		US\$	
35					US\$
350	PATRIMONIO RESTRINGIDO				7
36	OPCIONES SOBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES		US\$		US\$
360	OPCIONES SOBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES	US\$		US\$	
000	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		US\$		US\$
	CUENTAS DE CONTROL PROPIAS				
6	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS				
61	EXISTENCIAS EN BODEGAS US\$ US				US\$
610	EXISTENCIAS EN BODEGAS PROPIAS	US\$		US\$	
611	EXISTENCIAS EN BODEGAS HABILITADAS	US\$		US\$	

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

Vigencia: 01/12/2010

	NOMBRE DEL ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO (2)						
	BALANCE GENERAL						
	AL XX DE XXXXXXXXX DE 2XX2XX_						
	(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNID						
(10	EVICTENDIAC EN PODEOA FICOAL	2X	X	2X	.X		
612	EXISTENCIAS EN BODEGA FISCAL	US\$		US\$			
62	GARANTÍA DE IMPUESTOS FISCALES		US\$		US\$		
620	GARANTÍA DISPONIBLE	US\$		US\$			
621	GARANTÍA UTILIZADA	US\$		US\$			
63	LÍNEA DE CRÉDITO		US\$		US\$		
630	LÍNEA DE CRÉDITO DISPONIBLE	US\$		US\$			
631	LÍNEA DE CRÉDITO UTILIZADA	US\$		US\$			
64	FINANCIAMIENTO DE LOS BONOS DE PRENDA POR						
	TERCEROS A CLIENTES		US\$		US\$		
640	BODEGA PROPIA	US\$		US\$			
641	BODEGA HABILITADA	US\$		US\$			
642	BODEGA FISCAL	US\$		US\$			
65	EXISTENCIA EN BODEGA CONSOLIDADA Y DESCONSOLIDADA		US\$		US\$		
650	EXISTENCIAS EN BODEGA CONSOLIDADA Y DESCONSOLIDADA	US\$		1100			
	TOTAL			US\$			
	TOTAL						
	CHENTAC DE ODDENIA ODEED ODAS						
7	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		1104		1104		
71	EMISIÓN DE TITULOS VALORES	1.10.4	US\$		US\$		
710	EMISIÓN EN BODEGA PROPIA	US\$		US\$			
711	EMISIÓN EN BODEGA HABILITADA	US\$		US\$			
712	EMISIÓN EN BODEGA FISCAL	US\$		US\$			
72	GARANTÍA DE IMPUESTOS FISCALES		US\$		US\$		
720	GARANTÍA DE IMPUESTOS FISCALES	US\$		US\$			
73	DERECHO CONTRACTUAL EN LÍNEA DE CRÉDITO		US\$		US\$		
730	DERECHO CONTRACTUAL EN LÍNEA DE CRÉDITO	US\$		US\$			
74	CRÉDITO DE TERCEROS A CLIENTES A TRAVÉS DE BONOS DE PRENDA		US\$		US\$		
740	FINANCIADORES	US\$		US\$			
75	CONTRACUENTA DE EXISTENCIAS EN BODEGA						
	CONSOLIDADA Y DESCONSOLIDADA						
750	EXISTENCIAS EN BODEGA CONSOLIDADA Y DESCONSOLIDADA						
	TOTAL						
1	111	1	1	1			

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

FORMATO "B" ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO.

	NOMBRE DEL ALMACEN GENERAL DE DEPÓSITO	O (2)			
	ESTADO DE RESULTADOS	<u>.</u>			
	PERÍODO DEL XX DE XXXXXX AL XXXXX DE XXXXXXXXX D	E 2XX	2XX	_	
(E	XPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDO	S DE	AMÉRI	CA) (2	2)
		2XX_		2XX_	
	INGRESOS				
51	INGRESOS DE OPERACIÓN		US\$		US\$
510	INGRESOS POR SERVICIOS DE ALMACENAJE	US\$		US\$	
511	INGRESOS POR ALQUILERES	US\$		US\$	
512	INGRESOS POR OTROS SERVICIOS				
	EGRESOS				
41	GASTOS DE OPERACIÓN		US\$		US\$
410	GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO	US\$		US\$	
411	GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y DE PERSONAL	US\$		US\$	
412	GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DETERIORO POR OPERACIONES CORRIENTES	US\$		US\$	
413	DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA	US\$		US\$	
	RESULTADO DE OPERACIÓN		US\$		US\$
52	INGRESOS FINANCIEROS		US\$		US\$
520	OPERACIONES DE COMPRAVENTA DE MONEDA EXTRANJERA	US\$	0.54	US\$	000
521	INGRESOS POR INVERSIONES FINANCIERAS	US\$		US\$	
522	INGRESOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	US\$		US\$	
523	RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	US\$		US\$	
524	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	US\$		US\$	
	RESULTADOS ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS		US\$		US\$
44	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		US\$		US\$
440	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	US\$		US\$	
	RESULTADOS DESPUÉS DE IMPUESTOS		US\$		US\$
42	GASTOS FINANCIEROS				
420	GASTOS DE OPERACIONES POR CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA	US\$		US\$	
421	GASTOS DE OPERACIÓN POR INVERSIONES PROPIAS	US\$		US\$	

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

Vigencia: 01/12/2010

	NOMBRE DEL ALMACEN GENERAL DE DEPÓSITO	O (2)			
	ESTADO DE RESULTADOS				
	PERÍODO DEL XX DE XXXXXX AL XXXXX DE XXXXXXXXX D				
(E	XPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDO		AMERI		2)
		2XX_		2XX_	-
422	GASTOS POR OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	US\$		US\$	
423	GASTOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	US\$		US\$	
424	GASTOS POR BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	US\$		US\$	
425	OTROS GASTOS FINANCIEROS	US\$		US\$	
426	PROVISIONES PARA INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE INVERSIONES	US\$		US\$	
427	PERDIDAS EN VENTA DE ACTIVOS	US\$		US\$	
	RESULTADOS DESPUÉS DE IMPUESTOS		US\$		US\$
	AJUSTES				
F 2	INGRESOS EXTRAORDINARIOS		LIC¢		LIC¢
53		LICA	US\$	LICA	US\$
530	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	US\$		US\$	
43	GASTOS EXTRAORDINARIOS		US\$		US\$
430	GASTOS EXTRAORDINARIOS	US\$		US\$	
	RESULTADOS DEL PERÍODO		US\$		US\$
	UTILIDAD (PÉRDIDA) RETENIDAS AL PRINCIPIAR EL AÑO		US\$		US\$
	DIVIDENDOS DECRETADOS		US\$		US\$
	TOTAL DE UTILIDADES RETENIDAS AL FINALIZAR EL AÑO		US\$		US\$
	UTILIDADES POR ACCIÓN				
	UTILIDADES DE EJERCICIO Y ANTES DE IMPUESTOS		US\$		US\$
	UTILIDAD DEL EJERCICIO Y ANTES DE PARTIDAS EXTRAORDINARIAS		US\$		US\$
	UTILIDAD DESPUÉS DE PARTIDAS EXTRAORDINARIAS		US\$		US\$
	No. DE ACCIONES COMUNES EN CIRCULACIÓN		XXX		XXX
	VALOR NOMINAL POR ACCIÓN		US\$		US\$

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

FORMATO "C"

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOMBRE	DEL AL	/ACÉN GE	NERAL DE	DEPÓSITO (2)		
ESTADO DE CAMBI	OS EN E	L PATRIMO	ONIO NET	O POR LOS PER	RÍODOS	
(EXPRESADO EN MILES						2)
	Capital	Capital.	Reservas	Revaluaciones	Resultado	Total
		Adicional			Acumulado	
Saldos al	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
Aumento/disminución de						
capital	US\$				(US\$)	US\$
Capitalización	US\$	(US\$)	(US\$)	(US\$)	(US\$)	US\$
Revaluación				US\$		US\$
Dividendos declarados					(US\$)	(US\$)
Resultado del ejercicio.					US\$	US\$
Utilidades retenidas					US\$	US\$
Traslado de las utilidades a la						
reserva legal			US\$		(US\$)	US\$
Cambio en el valor de las				1.10¢		1.10 to
inversiones				US\$		US\$
Otros (especificar)						US\$
Saldos al	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
Aumento de capital	US\$			(US\$)	US\$	US\$
Capitalización.	US\$	(US\$)	(US\$)	(US\$)	(US\$)	US\$
Revaluación.		,			,	US\$
Distribución de Dividendos				(US\$)	(US\$)	•
Aumento reserva legal			US\$			US\$
Resultado del ejercicio				US\$	US\$	
Utilidades retenidas					US\$	US\$
Traslado de las utilidades a la						
reserva legal			US\$		(US\$)	US\$
Cambio en el valor de las						
inversiones				US\$		US\$
Otros (especificar)						
Saldos al	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

FORMATO "D"

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOMBRE DEL ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO (2)		
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS PERÍODOS		
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉ	RICA) ((2)
	2XX_	2XX_
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Entradas por operaciones de inversión propia	US\$	US\$
Entradas por servicios	US\$	US\$
Entradas por intereses y dividendos	US\$	US\$
Otras entradas relativos a operación	US\$	US\$
(Recuperación de activos previamente declarados como pérdida)		
MENOS:		
Pagos por compra de inversión propia	US\$	US\$
Pagos por costos de servicios	US\$	US\$
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	US\$	US\$
Pago de proveedores	US\$	US\$
Pago de impuestos y contribuciones	US\$	US\$
Otros pagos relativos a operación	US\$	US\$
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO		
PROVENIENTES DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN		
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Entrada por venta de inversiones Financieras	US\$	US\$
Entrada por dividendos recibidos	US\$	US\$
Entrada por venta de inmuebles y equipos	US\$	US\$
Otras entradas relativas a inversión	US\$	US\$
MENOS:		
Pagos por compra de inversiones Financieras	US\$	US\$
Pagos por compra de inmuebles y equipo	US\$	US\$
Otros egresos relativos a inversión	US\$	US\$
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO		
PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Entradas de aportes de accionistas	US\$	US\$
Entradas por préstamos bancarios a corto y largo plazo	US\$	US\$
Entradas por operaciones de reporto	US\$	US\$
Otras entradas relativos a la actividad de financiamiento	US\$	US\$
MENOS:		
Amortización de préstamos obtenidos	US\$	US\$
Pago de dividendos y otras distribuciones	US\$	US\$
Otros pagos en efectivo relativos a la actividad de financiamiento	US\$	US\$
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO		
PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

Vigencia: 01/12/2010

NOMBRE DEL ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO (2)		
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS PERÍODOS		
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMI	ÉRICA)	(2)
	2XX	12XX
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO		
SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO		
SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO		
CONCILIACIÓN DE RESULTADO NETO CON EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE	DE EF	ECTIVO
PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	T	1
RESULTADO DEL EJERCICIO UTILIDAD (PÉRDIDA)		
MÁS:	LICA	LICA
Ajuste al resultado del ejercicio:	US\$	US\$
Provisiones para incobrabilidad y desvalorización de inversión del período	US\$	US\$
Depreciación y amortización del período	US\$	US\$
Provisiones diversas del período	US\$ US\$	US\$ US\$
Pérdidas en venta de inmuebles y equipo	1	-
Otros. MENOS:	US\$	US\$
Utilidad en venta de inmuebles y equipo	US\$	US\$
CARGOS Y ABONOS POR CAMBIOS NETOS EN EL ACTIVO Y PASIVO:	034	US\$
Cuentas y documentos por cobrar	US\$	US\$
Cuentas y documentos por cobrar Cuentas y documentos por pagar	US\$	US\$
Gastos pagados por anticipado	US\$	US\$
Otros activos	US\$	US\$
Impuesto y contribuciones por pagar	US\$	US\$
Proveedores	US\$	US\$
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO		
PROVENIENTES DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN		

La nomenclatura de los elementos de este estado financiero puede variar adaptándolo a las operaciones practicadas por los Almacenes Generales de Depósito.

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

Vigencia: 01/12/2010

FORMATO "E" NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

En la preparación de los estados financieros de los Almacenes Generales de Depósito, deberá observarse lo establecido en el presente Manual y Catálogo de Cuentas y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), prevaleciendo lo establecido en el presente Manual y Catálogo de Cuentas, cuando haya conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). (2)

La elaboración de las notas y su publicación será responsabilidad de la Administración del Almacén, pero será responsabilidad del Auditor Externo, verificar que tales notas cumplan con el nivel de revelación requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Si las notas publicadas no cumplen con lo requerido por las Normas, podrá exigirse que nuevamente se publiquen los estados financieros y las notas ya corregidas.

Además de las revelaciones mínimas exigidas por Normas, se deberán incluir las siguientes notas:

NOTA 1 CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS

Se hará referencia al período contable, bases de preparación y presentación de los estados financieros, corrección monetaria, bases de conversión, Propiedad, planta y equipo, depreciación, amortización otros activos corrientes, impuestos diferidos e impuestos sobre la renta, derechos sobre excedentes de patrimonios separados, indemnización, gastos de emisión y colocación de valores de deuda, ingresos de operación, flujo de efectivo, etc.

NOTA 2 CAMBIOS CONTABLES

Explicar si se han producido cambios en la aplicación de Principios Contables en relación al período anterior.

NOTA 3 RIESGOS DERIVADOS DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Esta revelación debe hacerse atendiendo los requerimientos que describe la NIIF 7: "Instrumentos Financieros: Revelaciones."

NOTA 4 SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Se deben detallar los saldos de documentos y Cuentas por Cobrar de las comisiones devengadas por la administración de los Fondos de Inversión y pagos efectuados por cuenta de éstos. Revelar cualquier tipo de contrato vigente por obligaciones o derechos. Debiendo separar lo referente al largo y corto plazo y revelar los efectos en resultados de transacciones significativas.

NOTA 5 IMPUESTOS DIFERIDOS E IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Declaración y detalle de las obligaciones tributarias, provisiones y composición de Impuesto Sobre la Renta, retenciones, percepciones y pagos a cuenta, impuestos

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

diferidos y las diferencias temporarias, etc.

NOTA 6 OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Se incluyen en esta nota los activos corrientes que no están considerados en notas específicas, por ejemplo: inversiones, etc.

NOTA 7 INTANGIBLES

Se describen los activos intangibles, sus montos originales y amortizados.

NOTA 8 ACREEDORES VARIOS

Se detallan las Cuentas por Pagar, sus saldos, orígenes, identificándolas.

NOTA 9 MERCADERIA ALMACENADA

Se deberá agregar una nota que describa el monto de los bienes almacenados en los tres tipos de bodegas, relacionando dichos montos con el saldo del importe de Certificados de Depósito y Bonos de prenda que les correspondan.

NOTA 10 FONDO OPERATIVO

Describir los resultados obtenidos del cálculo del Fondo Operativo, que presenta el Almacén General de Depósito, a la fecha de referencia de los estados financieros. Dicho Fondo deberá calcularse de acuerdo con las resoluciones que dicte la Superintendencia.

NOTA 11 PROVISIONES

Se deben detallar los saldos de las provisiones por el período que se informa, identificando el concepto al que se refieren.

NOTA 12 PATRIMONIO NETO

Se realiza una declaración de la totalidad de suscripción y pago del Capital Social, se detalla la distribución accionaria identificando a los accionistas, su número de acciones y el porcentaje de participación. Así como los movimientos patrimoniales que hayan sucedido en el período que se informa, referentes a: Distribución de dividendos, aumentos o disminuciones de capital, revalorizaciones o reservas, pérdidas, etc. Así mismo se debe divulgar si la sociedad posee accionistas controladores o relevantes, la cantidad y el monto y porcentaje que representan del Capital Social, y que éstos han sido informados oportunamente al regulador de acuerdo a la Ley.

Adicionalmente deberá revelar si durante el período informado existieron incumplimientos al nivel mínimo de patrimonio neto y cómo y cuándo fueron solventados.

NOTA 13 CONTINGENCIAS

En cuanto a los Pasivos Contingentes se debe incluir: una breve descripción de la naturaleza, estimación del efecto financiero, indicación de las incertidumbres relacionadas con el monto o tiempo de cualquier salida y la posibilidad de cualquier

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

reembolso. Referente a los Activos contingentes revelar una breve descripción de la naturaleza y la estimación del efecto financiero.

NOTA 14 CAUCIONES OBTENIDAS DE TERCEROS

Se deben detallar las garantías recibidas de terceros detallando el origen, monto, vigencia, etc., y cualquier otra información que la describa de forma completa.

NOTA 15 SANCIONES

Por el período que se informa se deben detallar separadamente las sanciones recibidas por la Superintendencia del Sistema Financiero o por otra Autoridad Administrativa, describiendo las infracciones cometidas, y las sanciones impuestas. (2)

NOTA 16 HECHOS POSTERIORES Y OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES

Se deben incluir todas las demás aclaraciones o explicaciones adicionales que se consideren que son necesarias o que sean requeridas por las Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF), para una adecuada interpretación de los estados financieros.

Son ejemplos de hechos esenciales que deben revelarse:

- a. La Junta Directiva vigente, declarando que no poseen causales de inhabilidad establecidas en la Ley, así como, los cambios ocurridos en la Junta Directiva o Administración, en tales casos habrá que mencionar a los sustitutos y a los sustituidos y los períodos de vigencia.
- b. Cambios en la propiedad accionaria de los Almacenes Generales de Depósito, debiendo indicar los montos y cantidad de acciones.
- c. Operaciones discontinuadas, indicando la fecha en que ocurrió el evento.
- d. Reclasificación de pasivos.
- e. Ganancias o pérdidas en venta de Propiedad Planta y Equipo, otros activos en subsidiarias y sucursales.
- f. Pérdidas originadas por siniestros.
- g. Efectos del valor del mercado sobre el valor en los libros de las inversiones en valores.
- h. El recibo de acciones como pago de dividendos, se debe indicar la fecha de recibo, el número de acciones, así como el valor nominal de las mismas.
- i. Cambios significativos en los planes de la Administración.
- j. Efectos de contratos (arrendamientos, publicidad, servicios, etc.).

NOTA 17 DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS ENTRE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LAS NORMAS EMITIDAS POR EL REGULADOR (2)

Los Almacenes Generales de Depósito, revelarán las diferencias significativas entre las Normas Internacionales de Información Financiera y el presente Manual y Catálogo de Cuentas. (2)

FORMATO "F" DEROGADO (2)

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

Vigencia: 01/12/2010

D. OPERACIONES Y TRANSACCIONES A INFORMAR EN FORMA ELECTRÓNICA A LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO. (2)

- 1. Los Almacenes Generales de Depósito, deberán remitir de forma electrónica a la Superintendencia la información siguiente: (2)
 - 1.1. Saldos de las Cuentas del Catálogo de Almacenes Generales de Depósito, con periodicidad mensual, la cual deberá ser remitida dentro de los ocho días hábiles siguientes al mes que se está informando; (2)
 - 1.2. Certificados de depósito y bonos de prenda vigentes, la cual deberá ser remitida en los primeros ocho días hábiles del mes siguiente. (2)
 - 1.3. DEROGADO (3)
 - 1.4. Datos de personas relacionadas, la cual deberá ser remitida dentro de los primeros ocho días hábiles del mes siguiente al de ocurrencia sobre las operaciones que realicen con sus accionistas, directores y administradores. (2)
- 2. Estructura y archivos de la información a remitir a la Superintendencia. (2)
 - 2.1. Estructura de la base de datos de los archivos. La estructura de datos se define con los archivos siguientes: (2)

NOMBRE DEL ARCHIVO (2)	DESCRIPCIÓN (2)		
ssf_cagd_saldo_cuenta.xsd (2)	Balance de comprobación. (2)		
ssf_cagd_certificados_bonos.xsd (2)	Inventario de certificados de depósito y bonos de prenda vigentes (2)		
DEROGADO (3)	DEROGADO (3)		
Ssf_agd_personas_relacionadas.xsd (2)	operaciones con personas relacionadas del Almacén General de Depósito. (2)		

2.2. Archivo de datos para la remisión de la información. Los archivos serán remitidos con la información siguiente: (2)

NOMBRE DEL ARCHIVO (2)	DESCRIPCIÓN (2)
saldo_cuenta.xml (2)	Balance de Comprobación. (2)
certificados _bonos.xml (2)	Certificados de depósito y bonos de prenda vigentes. (2)
DEROGADO (3)	DEROGADO (3)
Personas_relacionadas.xml (2)	Operaciones con personas relacionadas. (2)

- 3. Nombre de los archivos a remitir a la Superintendencia del Sistema Financiero. (2)
 - 3.1. Nombre de archivo: saldo_cuenta. Este archivo se utiliza para reportar

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

la información correspondiente al Balance de Comprobación con sus saldos y movimientos contables: (2)

ELEMENTO (2)	DESCRIPCIÓN (2)
id_codigo_cuenta (2)	Cuenta Contable. Se anotará el código de la cuenta, desde el primero hasta el último nivel de acuerdo a la nomenclatura de su catálogo de cuentas. (2)
nombre_cuenta (2)	Descripción de la cuenta contable. Nombre a que corresponde la cuenta de acuerdo al catálogo de cuentas de la entidad. (2)
Saldo_anterior (2)	El monto del saldo anterior de la cuenta. (2)
Cargo_mes (2)	El monto de los cargos que afectaron la cuenta durante el mes de referencia. (2)
Abono_mes (2)	El monto de los abonos que afectaron la cuenta durante el mes de referencia. (2)
Saldo_actual (2) El monto del saldo final de la cuenta. (2)	
Naturaleza_cuenta (2)	Naturaleza de la cuenta; Deudor o Acreedor. (2)

3.2. Nombre de archivo: certificados_bonos. Corresponde al archivo que incluyen el Inventario de los Certificados de Depósito y Bonos de Prenda vigentes. (2)

ELEMENTO (2)	DESCRIPCIÓN (2)
numero_certificado (2)	Número único asignado al Certificado de Depósito del Almacén General de Depósito. (2)
codigo_cliente (2)	Número único asignado al Certificado de Depósito del Almacén General de Depósito. (2)
nombre_cliente (2)	Se colocará nombre de la persona a la operación, tal y como aparece en el Documento Único de Identificación personal (DUI), o en su acta o escritura de constitución. (2)
fecha_emision (2)	Fecha del compromiso adquirido por el Almacén General de Depósito para guardar y custodiar los bienes depositados. (2)
bono (2)	Título Valor accesorio del Certificado de Depósito.

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

ELEMENTO (2)	DESCRIPCIÓN (2)
	Formato nnnnnnnnnn.
	Ejemplos: 263/264
	4562_/4564_
	Equivalente a:
	Bonos Nos. 263 y 264 del Certificado No. 263 Bonos Nos. 4562, 4563 y 4564 del Certificado No. 4562. (2)
fecha_vencimiento_certificado (2)	Fecha de vencimiento del certificado de depósito. (2)
fecha_vencimiento_bono (2)	Fecha de vencimiento del Bono de Prenda. (2)
	Descripción de la mercadería depositada.
	La descripción deberá incluir:
descripción_mercaderia (2)	Número de bultos, tipo de mercadería y su respectiva marca comercial. Separada cada información por un "_" así: bultos_tipo_ marca. (2)
tipo_bodega (2)	Clase de bodega en que se ha recibido la mercadería.
	P: Propia
	H: Habilitada F: Fiscal (2)
endoso (2)	Nombre del financiador del propietario del certificado de depósito, el cual ha tomado como garantía prendaría al bono de prenda, según la siguiente instrucción:
	1. Persona Jurídica: nombre completo de acuerdo a su escritura de constitución.
	2. Persona Natural: nombre completo de acuerdo al documento único de identidad (DUI). (2)
saldo_préstamo (2)	Saldo del préstamo garantizado con bono de prenda. (2)
saldo_inicial (2)	El valor inicial de la mercadería almacenada. (2)
retiro_anterior (2)	El monto del retiro total o parcial de los bienes o mercadería. (2)
retiro_mensual (2)	El monto total de los retiros efectuados durante el mes reportado. (2)

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

ELEMENTO (2)	DESCRIPCIÓN (2)
saldo_actual (2)	El valor de la diferencia del saldo inicial menos los retiros (anteriores y del mes reportado).
	Saldo actual = Saldo inicial - Retiros anteriores - Retiros del mes. (2)

3.3. DEROGADO (3)

3.4. Nombre de archivo: personas_relacionadas. Corresponde al informe de operaciones con personas relacionadas. (2)

ELEMENTO (2)	DESCRIPCIÓN (2)
fecha_operacion (2)	Corresponde a la fecha en que se dio la operación. (2)
nombre (2)	Nombre de la persona relacionada. (2)
relacion (2)	Tipo de relación: Accionistas; Miembros de la Junta Directiva; Administradores; Empleados de la entidad; Personas relacionadas; Empresas relacionadas. (2)
valor (2)	Deberá detallarse el valor de la operación. (2)
concepto (2)	Descripción del tipo de la operación realizada entre la persona relacionada y el Almacén. (2)

- 4. La Superintendencia remitirá los detalles técnicos relacionados con los mecanismos para el envío de la información solicitada en los formatos establecidos en el presente literal, los cuales serán comunicados a los Almacenes Generales de Depósito, con copia al Banco Central, en un plazo máximo de sesenta días posteriores a la entrada en vigencia de las modificaciones del presente literal D. (2)
 - Los Almacenes Generales de Depósito deberán implementar los mecanismos necesarios para la remisión de información en un plazo máximo de noventa días hábiles, contados a partir de la fecha de haber recibido los detalles técnicos por parte de la Superintendencia a los que hace referencia el párrafo anterior. (2)
- 5. Los Almacenes Generales de Depósito, deberán dar cumplimiento a los aspectos siguientes:

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

Vigencia: 01/12/2010

- a) La fecha límite de remisión a la Superintendencia de los archivos saldo_cuenta.xml, certificados_bonos.xml, y Personas_relacionadas.xml. (2) (3)
- b) Los formatos en la formación del nombre de los archivos enviados. (2)
- c) Las estructuras de datos requeridas por la Superintendencia. (2)
- d) La calidad de la información: asegurándose de remitir la información libre de errores. (2)
- 6. Para el cumplimiento de la responsabilidad del envío de información, se deberá nombrar un responsable por parte de la entidad fiscalizada, cuya función es servir de contacto o enlace con la Superintendencia. Esta persona deberá reportar cualquier problema que pueda presentarse en el proceso de envío de información. (2)

El nombre del responsable de dichas labores deberá notificarse por medio del sistema "Control de Envíos" a la Superintendencia, indicando el cargo que desempeña, teléfono directo, correo electrónico y cualquier otra información útil para garantizar el respectivo contacto. Esta persona podrá ser la misma a que hace referencia el literal B, del presente Capítulo. (2)

7. Las cuentas y sus saldos serán validados previo el envío de los datos. Durante ese proceso los Almacenes Generales de Depósito, podrá corregir y revisar su información. Una vez realice el envío este se tomará como definitivo. (2)

En caso se requiera de un reenvío, el Almacén General de Depósito debe informar por medio de una carta el motivo y solicitar autorización del mismo a la Intendencia de Valores, quien informará a las áreas correspondientes para cambiar el estado y permitir el reenvío. (2)

8. La entidad que no cumpla con la remisión de información en el plazo establecido en el numeral 1 del presente literal D, deberá enviar a más tardar el día hábil siguiente una carta suscrita por el Gerente General, y en ausencia de éste, quien esté legalmente autorizado para ello, en la cual se explique claramente la causa del incumplimiento, la solución al atraso y las medidas administrativas que se tomarán para evitar la repetición del incumplimiento. (2)

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

CAPÍTULO III CATÁLOGO DE CUENTAS

TIPO	NIVEL	CÓDIGO	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	D (2)
ELEMENTO	1	1	AC.	TIVO	L			
RUBRO	2	11		ACTI	VO CO	ORRIEN	ГЕ	
CUENTA	3	110			EFEC	TIVO Y S	SUS EQUI	VALENTES
SUB-CUENTA	4	1100				CAJA C	CHICA	
SUB-CUENTA	4	1101				CAJA C	SENERAL	
CUENTA	3	111			BANG	COS Y O	TRAS INS	TITUCIONES FINANCIERAS
SUB-CUENTA	4	1110				BANCO	OS Y OTRA	S INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES
SUB-SUBCUENTA	7	1110000					DEPÓSIT	OS EN CUENTA CORRIENTE
SUB-SUBCUENTA	7	1110010					DEPÓSIT	OS EN CUENTAS DE AHORRO
SUB-SUBCUENTA	7	1110020					DEPÓSIT	OS A PLAZO
SUB-CUENTA	4	1112				BANCO	S Y FINAN	NCIERAS DEL EXTERIOR
SUB-SUBCUENTA	7	1112000					DEPÓSIT	OS EN CUENTA CORRIENTE
SUB-SUBCUENTA	7	1112010					DEPÓSIT	OS EN CUENTAS DE AHORRO
SUB-SUBCUENTA	7	1112020					DEPÓSIT	OS A PLAZO
CUENTA	3	112			DISP	ONIBLE	RESTRING	GIDO
SUB-CUENTA	4	1120				DEPÓS	ITOS EN (GARANTÍA
SUB-SUBCUENTA	7	1120000					DEPÓSIT	OS EN GARANTÍA EN M.L.
SUB-SUBCUENTA	7	1120010					DEPÓSIT	OS EN GARANTÍA EN M.E.
SUB-CUENTA	4	1121				OTRAS	DISPONII	BILIDADES RESTRINGIDAS
SUB-SUBCUENTA	7	1121000					OTRAS D	ISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS EN M.L.
SUB-SUBCUENTA	7	1121010					OTRAS D	ISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS EN M.E.
CUENTA	3	113			INVE	rsióne:	S FINANC	IERAS
SUB-CUENTA	4	1130				INVERS	SIÓNES CO	ONSERVADAS PARA NEGOCIACIÓN
SUB-SUBCUENTA	7	1130000					BONOS I	PÚBLICOS
SUB-SUBCUENTA	7	1130010					BONOS I	DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS
SUB-SUBCUENTA	7	1130020					BONOS I	DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS
SUB-SUBCUENTA	7	1130030					BONOS I	EXTRANJEROS PÚBLICOS
SUB-SUBCUENTA	7	1130040					BONOS I	EXTRANJEROS PRIVADOS
SUB-SUBCUENTA	7	1130050					PAPELES	BURSÁTILES
SUB-SUBCUENTA	7	1130060					CERTIFIC FINANCI	ERAS
SUB-SUBCUENTA	7	1130070					CERTIFIC FINANCI	ERAS
SUB-SUBCUENTA	7						FIJA DE E	nversiónes en títulos valores de renta Entidades publicas
SUB-SUBCUENTA	7	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,					FIJA DE E	nversiónes en títulos valores de renta Entidades privadas financieras
SUB-SUBCUENTA	7						FIJA DE E	nversiónes en títulos valores de renta Entidades privadas no financieras
SUB-SUBCUENTA	7							S EN GARANTÍA (REPORTOS DE VENTA)
SUB-SUBCUENTA	7						ACCION	
SUB-SUBCUENTA	7							ÓNES EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA
SUB-SUBCUENTA	7							ÓNES EN FONDOS DE TITULARIZACIÓN
SUB-SUBCUENTA	7	1130150					ETF'S Y	OTRAS PARTICIPACIONES

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

TIPO	NIVEL	CÓDIGO	E	R	С	SC (2)	SSC (2) D (2)
SUB-SUBCUENTA	7	1130160					OTRAS INVERSIÓNES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA
SUB-SUBCUENTA	7	1130170					VARIABLE INVERSIÓNES EN FONDOS DE INVERSIÓN
SUB-SUBCUENTA	7						DERIVADOS
SUB-SUBCUENTA	7					-	REPORTOS DE COMPRA
SUB-CUENTA	4					INIVED	SIÓNES CONSERVADAS HASTA EL VENCIMIENTO
SUB-SUBCUENTA	7					IIIVERS	BONOS PÚBLICOS
	7					-	
SUB-SUBCUENTA	7						BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS
SUB-SUBCUENTA	· ·						BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS
SUB-SUBCUENTA	7						BONOS EXTRANJEROS PÚBLICOS
SUB-SUBCUENTA	7						BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS
SUB-SUBCUENTA	7						PAPELES BURSÁTILES
SUB-SUBCUENTA	7						CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS
SUB-SUBCUENTA	7	1131070					CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES NO FINANCIERAS
SUB-SUBCUENTA	7	1131080					OTRAS INVERSIÓNES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PUBLICAS
SUB-SUBCUENTA	7	1131090					OTRAS INVERSIÓNES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS
SUB-SUBCUENTA	7	1131100					OTRAS INVERSIÓNES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS
SUB-SUBCUENTA	7	1131110					INVERSIÓNES EN FONDOS DE TITULARIZACIÓN
SUB-SUBCUENTA	7	1131120					ETF 'S Y OTRAS PARTICIPACIONES
SUB-SUBCUENTA	7	1131130					OTRAS INVERSIÓNES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA
SUB-SUBCUENTA	7	1131140				+	VARIABLE INVERSIÓNES EN FONDOS DE INVERSIÓN
SUB-SUBCUENTA	7						DERIVADOS
SUB-CUENTA	4	1132				INVERS	I SIÓNES DISPONIBLES PARA LA VENTA
SUB-SUBCUENTA	7	1132000					BONOS PÚBLICOS
SUB-SUBCUENTA	7	1132010					BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS
SUB-SUBCUENTA	7	1132020					BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS
SUB-SUBCUENTA	7	1132030					BONOS EXTRANJEROS PÚBLICOS
SUB-SUBCUENTA	7	1132040					BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS
SUB-SUBCUENTA	7	1132050					PAPELES BURSÁTILES
SUB-SUBCUENTA	7	11220/0					CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS
SUB-SUBCUENTA	7	1132070					CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES NO FINANCIERAS
SUB-SUBCUENTA	7	1132080					OTRAS INVERSIÓNES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PUBLICAS
SUB-SUBCUENTA	7	1132090					OTRAS INVERSIÓNES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS
SUB-SUBCUENTA	7	1132100					OTRAS INVERSIÓNES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS
SUB-SUBCUENTA	7	1132110					VALORES EN GARANTÍA (REPORTOS DE VENTA)
SUB-SUBCUENTA	7	1132120			1	1	ACCIONES
SUB-SUBCUENTA	7				1		INVERSIÓNES EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA
SUB-SUBCUENTA	7				1		INVERSIÓNES EN FONDOS DE TITULARIZACIÓN
SUB-SUBCUENTA	7				1		ETF 'S Y OTRAS PARTICIPACIONES

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

TIPO	NIVEL	CÓDIGO	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2) D (2)
SUB-SUBCUENTA	7	1132160					OTRAS INVERSIÓNES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE
SUB-SUBCUENTA	7	1132170					INVERSIÓNES EN FONDOS DE INVERSIÓN
SUB-SUBCUENTA	7	1132180					DERIVADOS
SUB-CUENTA	4	1133				(ESTIM	ACIÓN PARA VALUACIÓN DE INVERSIÓNES FINANCIERAS)
SUB-SUBCUENTA	7	1133000					INVERSIÓNES CONSERVADAS PARA NEGOCIACIÓN
SUB-SUBCUENTA	7	1133010					INVERSIÓNES DISPONIBLES PARA LA VENTA
CUENTA	3	114			CUE	NTAS Y [DOCUMENTOS POR COBRAR
SUB-CUENTA	4	1140				ALMAC	ENAMIENTO
SUB-SUBCUENTA	7	1140000					BODEGA PROPIA
SUB-SUBCUENTA	7	1140010					BODEGA FISCAL
SUB-SUBCUENTA	7	1140020					BODEGA HABILITADA
SUB-SUBCUENTA	7	1140030					BODEGA CONSOLIDADA Y DESCONSOLIDADA
SUB-CUENTA	4	1141				ANTICI	POS
SUB-SUBCUENTA	7	1141000					BODEGA PROPIA
SUB-SUBCUENTA	7	1141010					BODEGA FISCAL
SUB-SUBCUENTA	7	1141020					BODEGA HABILITADA
SUB-SUBCUENTA	7	1141030					BODEGA CONSOLIDADA Y DESCONSOLIDADA
SUB-CUENTA	4	1142				COMIS	IONES
SUB-SUBCUENTA	7	1142000					BODEGA PROPIA
SUB-SUBCUENTA	7	1142010					BODEGA FISCAL
SUB-SUBCUENTA	7	1142020					BODEGA HABILITADA
SUB-SUBCUENTA	7	1142030					BODEGA CONSOLIDADA Y DESCONSOLIDADA
SUB-CUENTA	4	1143				SEGUR	OS
SUB-SUBCUENTA	7	1143000					BODEGA PROPIA
SUB-SUBCUENTA	7	1143010					BODEGA FISCAL
SUB-SUBCUENTA	7	1143020					BODEGA HABILITADA
SUB-SUBCUENTA	7	1143030					BODEGA CONSOLIDADA Y DESCONSOLIDADA
SUB-CUENTA	4	1144				TRÁMIT	res aduaneros
SUB-SUBCUENTA	7	1144000					BODEGA PROPIA
SUB-SUBCUENTA	7	1144010					BODEGA FISCAL
SUB-SUBCUENTA	7	1144020					BODEGA CONSOLIDADA Y DESCONSOLIDADA
SUB-CUENTA	4	1145				FLETES	
SUB-SUBCUENTA	7	1145000					BODEGA PROPIA
SUB-SUBCUENTA	7	1145010					BODEGA FISCAL
SUB-SUBCUENTA	7	1145020					BODEGA HABILITADA
SUB-SUBCUENTA	7	1145030					BODEGA CONSOLIDADA Y DESCONSOLIDADA
SUB-CUENTA	4	1146				OTRAS	CUENTAS POR COBRAR
SUB-SUBCUENTA	7	1146000				1	INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO
SUB-SUBCUENTA	7	1146010					ANTICIPOS A PROVEEDORES
SUB-SUBCUENTA	7	1146020					INDEMNIZACIONES RECLAMADAS POR SINIESTROS
SUB-SUBCUENTA	7	1146030					FALTANTES DE CAJA
SUB-SUBCUENTA	7	1146040			1	1	OTRAS CUENTAS POR COBRAR
SUB-CUENTA	4	1147				(ESTIM	ACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES)
	1	1	1	1	1		

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

TIPO	NIVEL	CÓDIGO	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2) D (2)
SUB-SUBCUENTA	7	1147000					ALMACENAMIENTO
SUB-SUBCUENTA	7	1147010					ANTICIPOS
SUB-SUBCUENTA	7	1147020					COMISIONES
SUB-SUBCUENTA	7	1147030					SEGUROS
SUB-SUBCUENTA	7	1147040					TRÁMITES ADUANEROS
SUB-SUBCUENTA	7	1147050					FLETES
SUB-SUBCUENTA	7	1147060					OTRAS CUENTAS POR COBRAR
CUENTA	3	115			CUE	NTAS Y I	DOCUMENTOS POR COBRAR RELACIONADAS
SUB-CUENTA	4	1150				CUENT	FAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPLEADOS
SUB-SUBCUENTA	7	1150000					ANTICIPOS DE SUELDOS
SUB-SUBCUENTA	7	1150010					PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO
SUB-SUBCUENTA	7	1150020					OTROS
SUB-CUENTA	4	1151					TAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A DIRECTORES Y NISTAS
SUB-SUBCUENTA	7	1151000					PRÉSTAMOS A DIRECTORES
SUB-SUBCUENTA	7	1151010					PRÉSTAMOS A ACCIONISTAS
SUB-SUBCUENTA	7	1151020					OTROS
SUB-CUENTA	4	1152					TAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPRESAS IONADAS
SUB-SUBCUENTA	7	1152000					PRÉSTAMOS
SUB-SUBCUENTA	7	1152010					COMISIONES POR SERVICIOS
SUB-SUBCUENTA	7	1152020					OTROS
SUB-CUENTA	4	1153				ESTIMA	ACIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES
SUB-SUBCUENTA	7	1153000					CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPLEADOS
SUB-SUBCUENTA	7	1153010					CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A DIRECTORES Y ACCIONISTAS
SUB-SUBCUENTA	7						CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS
CUENTA	3				REN		OS POR COBRAR
SUB-CUENTA	4					BANCO	OS LOCALES
SUB-SUBCUENTA	7						RENDIMIENTOS POR COBRAR EN M.L.
SUB-SUBCUENTA	7	1160010					RENDIMIENTOS POR COBRAR EN M.E.
SUB-CUENTA	4	1161				RENDI	MIENTOS POR COBRAR POR INVERSIÓNES FINANCIERAS
SUB-SUBCUENTA	7	1161000					INVERSIÓN EN VALORES DE RENTA FIJA
SUB-SUBCUENTA	7						INVERSIÓNES EN VALORES DE RENTA VARIABLE
SUB-SUBCUENTA	7						INVERSIÓNES EN FONDOS COLECTIVOS
SUB-SUBCUENTA	7	1161030					REPORTOS
SUB-SUBCUENTA	7	1161040					DERIVADOS
CUENTA	3	117			IMPU	JESTOS	
SUB-CUENTA	4	_				IVA, CF	RÉDITO FISCAL
SUB-SUBCUENTA	7	1170000					IVA, CRÉDITO FISCAL
SUB-SUBCUENTA	7	1170010					IMPUESTO IVA A CUENTA POR RETENCIÓN
SUB-SUBCUENTA	7	1170020					IMPUESTO IVA PERCIBIDO
SUB-SUBCUENTA	7	1170030					OTRAS RETENCIONES
SUB-CUENTA	4	1171				IMPUE:	STOS A LA RENTA
SUB-SUBCUENTA	7	1171000					PAGO A CUENTA DE IMPUESTO A LA RENTA

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

TIPO	NIVEL	CÓDIGO	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2) D (2)
SUB-SUBCUENTA	7	1171010					CRÉDITO FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
SUB-SUBCUENTA	7	1171020					IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO
CUENTA	3	118			GAS	TOS PAC	SADOS POR ANTICIPADO
SUB-CUENTA	4	1180				GASTC	S PAGADOS POR ANTICIPADO POR SERVICIOS
SUB-SUBCUENTA	7	1180000					ALQUILERES
SUB-SUBCUENTA	7	1180010					SEGUROS
SUB-SUBCUENTA	7	1180020					PRIMAS POR FIANZA
SUB-SUBCUENTA	7	1180030					SUSCRIPCIONES PAGADAS POR ANTICIPADO
SUB-SUBCUENTA	7	1180040					PUBLICIDAD Y MERCADEO
SUB-SUBCUENTA	7	1180050					COMUNICACIONES
SUB-SUBCUENTA	7	1180060					COSTO DE FISCALIZACION
SUB-SUBCUENTA	7	1180070					CUOTAS DE MEMBRESIA
SUB-SUBCUENTA	7	1180080					INTERESES
SUB-SUBCUENTA	7	1180090					REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
SUB-SUBCUENTA	7	1180100					MANTENIMIENTO DE INMUEBLES
SUB-SUBCUENTA	7	1180110					OTROS GASTOS POR SERVICIOS PAGADOS ANTICIPADAMENTE
SUB-CUENTA	4	1181				IMPUE:	STO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
SUB-SUBCUENTA	7	1181000					PROVISIÓN POR VALUACIÓN
SUB-SUBCUENTA	7	1181010					OTRAS PROVISIONES
SUB-CUENTA	4	1182				GASTC	S PAGADOS POR ANTICIPADO EN MATERIALES
SUB-SUBCUENTA	7	1182000					UTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA
SUB-SUBCUENTA	7	1182010					REPUESTOS Y OTROS MATERIALES DE ALMACENAJE
CUENTA	3	119			OTR	OS ACTI	VOS (3)
SUB-CUENTA	4	1190				EXISTE	NCIAS (3)
SUB-SUBCUENTA	7	1190000					EXISTENCIAS PARA CONSUMO (3)
SUB-CUENTA	4	1191				ACTIVO	OS RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS (3)
SUB-SUBCUENTA	7	1191000					BIENES RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS (3)
RUBRO	2	12		ACT	IVO N	O CORR	IENTE
CUENTA	3	120			INMU	JEBLES	
SUB-CUENTA	4	1200				TERREI	NOS
SUB-SUBCUENTA	7	1200000					TERRENOS
SUB-SUBCUENTA	7	1200010					REVALUACIÓN DE TERRENOS
SUB-SUBCUENTA	7	1200020					DETERIORO ACUMULADO DE TERRENOS
SUB-CUENTA	4	1201				EDIFIC	ios
SUB-SUBCUENTA	7	1201000					EDIFICIOS
SUB-SUBCUENTA	7	1201010					REVALUACIÓN DE EDIFICIOS
SUB-SUBCUENTA	7	1201020					DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIOS
SUB-SUBCUENTA	7	1201030					DETERIORO ACUMULADO DE EDIFICIOS
SUB-CUENTA	4	1202				INSTAL	ACIONES
SUB-SUBCUENTA	7	1202000					INSTALACIONES
SUB-SUBCUENTA	7	1202010					REVALUACIÓN DE INSTALACIONES
SUB-SUBCUENTA	7	1202020					DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INSTALACIONES
SUB-SUBCUENTA	7	1202030					DETERIORO ACUMULADO DE INSTALACIONES

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

TIPO	NIVEL	CÓDIGO	Е	R	С	SC (2) SSC (2) D (2)
SUB-CUENTA	4	1203				OTROS INMUEBLES
SUB-SUBCUENTA	7	1203000				BODEGAS
SUB-SUBCUENTA	7	1203010				SILOS
SUB-SUBCUENTA	7	1203020				CUARTOS
SUB-SUBCUENTA	7	1203030				REVALUACIÓN DE OTROS INMUEBLES
SUB-SUBCUENTA	7	1203040				DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE OTROS INMUEBLES
SUB-SUBCUENTA	7	1203050				DETERIORO ACUMULADO DE OTROS INMUEBLES
CUENTA	3	121			MUE	EBLES
SUB-CUENTA	4	1210				VEHÍCULOS.
SUB-SUBCUENTA	7	1210000				DE TRANSPORTE
SUB-SUBCUENTA	7	1210010				DE CARGA
SUB-SUBCUENTA	7	1210020				OTROS
SUB-SUBCUENTA	7	1210030				REVALUACIÓN DE VEHÍCULOS
SUB-SUBCUENTA	7	1210040				DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS
SUB-SUBCUENTA	7	1210050				DETERIORO ACUMULADO DE VEHÍCULOS
SUB-CUENTA	4	1211				MOBILIARIO Y EQUIPO
SUB-SUBCUENTA	7	1211000				MOBILIARIO DE OFICINA
SUB-SUBCUENTA	7	1211010				MOBILIARIO DE BODEGA
SUB-SUBCUENTA	7	1211020				EQUIPOS DE COMPUTACIÓN
SUB-SUBCUENTA	7	1211030				OTROS EQUIPOS DE OFICINA
SUB-SUBCUENTA	7	1211040				EQUIPO DE COMUNICACIÓN
SUB-SUBCUENTA	7					EQUIPO DE SEGURIDAD
SUB-SUBCUENTA	7					OTROS EQUIPOS
SUB-SUBCUENTA	7					DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
SUB-SUBCUENTA	7					DETERIORO ACUMULADO DE MOBILIARIO Y EQUIPO
SUB-CUENTA	4	1212				BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA	7	1212000				INMUEBLES
SUB-SUBCUENTA	7	1212010				MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
SUB-SUBCUENTA	7	1212020				EQUIPOS DE TRANSPORTE
SUB-SUBCUENTA	7	1212030				OTROS BIENES
SUB-SUBCUENTA	7	1212040				DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA	7	1212050				DETERIORO ACUMULADO DE BIENES TOMADAS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
SUB-CUENTA	4	1213				OTROS BIENES DE USO DIVERSO
SUB-SUBCUENTA	7	1213000				OBRAS DE ARTE
SUB-SUBCUENTA	7	1213010				BIBLIOTECA
SUB-SUBCUENTA	7	1213020				OTROS BIENES
SUB-SUBCUENTA	7	1213030				DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO
SUB-SUBCUENTA	7	1213040				DETERIORO ACUMULADO DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO
SUB-CUENTA	4	1214				PROPIEDADES DE INVERSIÓN
SUB-SUBCUENTA	7	1214000				TERRENOS
SUB-SUBCUENTA	7	1214010				EDIFICIOS
SUB-SUBCUENTA	7	1214020				REVALUACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

TIPO	NIVEL	CÓDIGO	E	R	С	SC (2)	SSC (2) D (2)
SUB-SUBCUENTA	7	1214030					DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN
SUB-SUBCUENTA	7	1214040					DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN
CUENTA	3	122			MEJO	ORAS EN	N PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
SUB-CUENTA	4	1220				MEJOF	RAS
SUB-SUBCUENTA	7	1220000					EN TERRENOS
SUB-SUBCUENTA	7	1220010					EN EDIFICIOS
SUB-SUBCUENTA	7	1220020					EN INSTALACIONES
SUB-SUBCUENTA	7	1220030					EN VEHÍCULOS
SUB-SUBCUENTA	7	1220040					MEJORAS EN OTROS ACTIVOS
SUB-SUBCUENTA	7	1220050					DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MEJORAS
CUENTA	3	123			INVE	RSIÓNE	S FINANCIERAS A LARGO PLAZO
SUB-CUENTA	4	1230				INVERS	SIÓNES CONSERVADAS PARA NEGOCIACIÓN
SUB-SUBCUENTA	7	1230000					BONOS PÚBLICOS
SUB-SUBCUENTA	7	1230010					BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS
SUB-SUBCUENTA	7	1230020					BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS
SUB-SUBCUENTA	7	1230030					BONOS EXTRANJEROS PÚBLICOS
SUB-SUBCUENTA	7	1230040					BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS
SUB-SUBCUENTA	7	1230050					PAPELES BURSÁTILES
SUB-SUBCUENTA	7	1230060					CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS
SUB-SUBCUENTA	7	1230070					CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES NO FINANCIERAS
SUB-SUBCUENTA	7	1230080					OTRAS INVERSIÓNES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PUBLICAS
SUB-SUBCUENTA	7	1230090					OTRAS INVERSIÓNES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS
SUB-SUBCUENTA	7	1230100					OTRAS INVERSIÓNES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS
SUB-SUBCUENTA	7	1230110					ACCIONES
SUB-SUBCUENTA	7	1230120					INVERSIÓNES EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA
SUB-SUBCUENTA	7	1230130					INVERSIÓNES EN FONDOS DE TITULARIZACIÓN
SUB-SUBCUENTA	7	1230140					ETF 'S Y OTRAS PARTICIPACIONES
SUB-SUBCUENTA	7	1230150					OTRAS INVERSIÓNES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE
SUB-SUBCUENTA	7	1230160					INVERSIÓNES EN FONDOS DE INVERSIÓN
SUB-SUBCUENTA	7	1230170					DERIVADOS
SUB-CUENTA	4	1231				INVERS	SIÓNES CONSERVADAS HASTA EL VENCIMIENTO
SUB-SUBCUENTA	7	1231000					BONOS PÚBLICOS
SUB-SUBCUENTA	7	1231010					BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS
SUB-SUBCUENTA	7	1231020					BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS
SUB-SUBCUENTA	7	1231030					BONOS EXTRANJEROS PÚBLICOS
SUB-SUBCUENTA	7	1231040					BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS
SUB-SUBCUENTA	7	1231050					PAPELES BURSÁTILES
SUB-SUBCUENTA	7	1231060					CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS
SUB-SUBCUENTA	7	1231070					CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES NO FINANCIERAS

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

TIPO	NIVEL	CÓDIGO	E	R	С	SC (2)	SSC (2) D (2)
SUB-SUBCUENTA	7	1231080					OTRAS INVERSIÓNES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA
SUB-SUBCUENTA	7	1231090					FIJA DE ENTIDADES PUBLICAS OTRAS INVERSIÓNES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA
30B-30BCOLNTA	/	1231090					FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS
SUB-SUBCUENTA	7	1231100					OTRAS INVERSIÓNES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA
SUB-SUBCUENTA	7	1231110					FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS INVERSIÓNES EN FONDOS DE TITULARIZACIÓN
SUB-SUBCUENTA	7						FTE 'S Y OTRAS PARTICIPACIONES
SUB-SUBCUENTA	7						OTRAS INVERSIÓNES EN TÍTUI OS VAI ORES DE RENTA
							VARIABLE
SUB-SUBCUENTA	7						INVERSIÓNES EN FONDOS DE INVERSIÓN
SUB-SUBCUENTA	7						DERIVADOS
SUB-CUENTA	4	1232				INVERS	SIÓNES DISPONIBLES PARA LA VENTA
SUB-SUBCUENTA	7	1232000					BONOS PÚBLICOS
SUB-SUBCUENTA	7	1232010					BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS
SUB-SUBCUENTA	7	1232020					BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS
SUB-SUBCUENTA	7	1232030					BONOS EXTRANJEROS PÚBLICOS
SUB-SUBCUENTA	7	1232040					BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS
SUB-SUBCUENTA	7	1232050					PAPELES BURSÁTILES
SUB-SUBCUENTA	7	1232060					CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS
SUB-SUBCUENTA	7	1232070					CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES NO FINANCIERAS
SUB-SUBCUENTA	7	1232080					OTRAS INVERSIÓNES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PUBLICAS
SUB-SUBCUENTA	7	1232090					OTRAS INVERSIÓNES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS
SUB-SUBCUENTA	7	1232100					OTRAS INVERSIÓNES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS
SUB-SUBCUENTA	7	1232110					ACCIONES
SUB-SUBCUENTA	7	1232120					INVERSIÓNES EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA
SUB-SUBCUENTA	7	1232130					INVERSIÓNES EN FONDOS DE TITULARIZACIÓN
SUB-SUBCUENTA	7	1232140					ETF 'S Y OTRAS PARTICIPACIONES
SUB-SUBCUENTA	7	1232150					OTRAS INVERSIÓNES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE
SUB-SUBCUENTA	7	1232160					INVERSIÓNES EN FONDOS DE INVERSIÓN
SUB-SUBCUENTA	7	1232170					DERIVADOS
SUB-CUENTA	4	1233				`	ACIÓN PARA VALUACIÓN DE INVERSIÓNES FINANCIERAS SO PLAZO)
SUB-SUBCUENTA	7	1233000					INVERSIÓNES CONSERVADAS PARA NEGOCIACIÓN
SUB-SUBCUENTA	7	1233010					INVERSIÓNES DISPONIBLES PARA LA VENTA
CUENTA	3	124			CUE	NTAS Y E	OOCUMENTOS POR COBRAR A CLIENTES A LARGO PLAZO
SUB-CUENTA	4	1240				ALMAC	ENAMIENTO
SUB-SUBCUENTA	7	1240000			1	1	BODEGA PROPIA
SUB-SUBCUENTA	7	1240010					BODEGA FISCAL
SUB-SUBCUENTA	7	1240020			1	1	BODEGA HABILITADA
SUB-SUBCUENTA	7	1240030				1	BODEGA CONSOLIDADA Y DESCONSOLIDADA
SUB-CUENTA	4	1241				ANTICI	POS
SUB-SUBCUENTA	7				1	+	BODEGA PROPIA
SUB-SUBCUENTA	7				+		BODEGA FISCAL

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

TIPO	NIVEL	CÓDIGO	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2) D (2)
SUB-SUBCUENTA	7	1241020					BODEGA HABILITADA
SUB-SUBCUENTA	7	1241030					BODEGA CONSOLIDADA Y DESCONSOLIDADA
SUB-CUENTA	4	1242				COMIS	SIONES
SUB-SUBCUENTA	7	1242000					BODEGA PROPIA
SUB-SUBCUENTA	7	1242010					BODEGA FISCAL
SUB-SUBCUENTA	7	1242020					BODEGA HABILITADA
SUB-SUBCUENTA	7	1242030					BODEGA CONSOLIDADA Y DESCONSOLIDADA
SUB-CUENTA	4	1243				SEGUR	OS
SUB-SUBCUENTA	7	1243000					BODEGA PROPIA
SUB-SUBCUENTA	7	1243010					BODEGA FISCAL
SUB-SUBCUENTA	7	1243020					BODEGA HABILITADA
SUB-SUBCUENTA	7	1243030					BODEGA CONSOLIDADA Y DESCONSOLIDADA
SUB-CUENTA	4	1244				TRÁMI	TES ADUANEROS
SUB-SUBCUENTA	7	1244000					BODEGA PROPIA
SUB-SUBCUENTA	7	1244010					BODEGA FISCAL
SUB-SUBCUENTA	7	1244020					BODEGA CONSOLIDADA Y DESCONSOLIDADA
SUB-CUENTA	4	1245				FLETES	
SUB-SUBCUENTA	7	1245000					BODEGA PROPIA
SUB-SUBCUENTA	7	1245010					BODEGA FISCAL
SUB-SUBCUENTA	7	1245020					BODEGA HABILITADA
SUB-SUBCUENTA	7	1245030					BODEGA CONSOLIDADA Y DESCONSOLIDADA
SUB-CUENTA	4	1246				OTRAS	CUENTAS POR COBRAR
SUB-SUBCUENTA	7	1246000					INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO
SUB-SUBCUENTA	7	1246010					ANTICIPOS A PROVEEDORES
SUB-SUBCUENTA	7	1246020					INDEMNIZACIONES RECLAMADAS POR SINIESTROS
SUB-SUBCUENTA	7	1246030					FALTANTES DE CAJA
SUB-SUBCUENTA	7	1246040					OTRAS CUENTAS POR COBRAR
SUB-CUENTA	4	1247				(ESTIM	ACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES)
SUB-SUBCUENTA	7	1247000					ALMACENAMIENTO
SUB-SUBCUENTA	7	1247010					ANTICIPOS
SUB-SUBCUENTA	7	1247020					COMISIONES
SUB-SUBCUENTA	7	1247030					SEGUROS
SUB-SUBCUENTA	7	1247040					TRÁMITES ADUANEROS
SUB-SUBCUENTA	7	1247050					FLETES
SUB-SUBCUENTA	7	1247060					OTRAS CUENTAS POR COBRAR
CUENTA	3	125				NTAS Y ACIONAE	Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO DAS
SUB-CUENTA	4	1250				CUENT	TAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPLEADOS
SUB-SUBCUENTA	7	1250000					PRÉSTAMOS
SUB-SUBCUENTA	7	1250010					OTROS
SUB-CUENTA	4	1251				CUENT DIREC	
SUB-SUBCUENTA	7	1251000					PRÉSTAMOS A DIRECTORES
SUB-SUBCUENTA	7	1251010					PRÉSTAMOS A ACCIONISTAS
SUB-SUBCUENTA	7	1251020					OTROS

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

TIPO	NIVEL	CÓDIGO	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2) D (2)
SUB-CUENTA	4	1252					AS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPRESAS
SUB-SUBCUENTA	7	1252000				RELACI	ONADAS PRÉSTAMOS
SUB-SUBCUENTA	7	1252000					OTROS
SUB-CUENTA	4	1252010				ESTIMA	CIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES
SUB-SUBCUENTA	7	1253000				ESTIMA	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPLEADOS
SUB-SUBCUENTA	7						
SOR-SORCOENTA	/	1253010					CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A ACCIONISTAS
SUB-SUBCUENTA	7	1253020					CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS
CUENTA	3	126			ACT	IVOS INT	ANGIBLES
SUB-CUENTA	4	1260				LICENC	CIAS Y CONCESIONES
SUB-SUBCUENTA	7	1260000					LICENCIAS Y CONCESIONES
SUB-SUBCUENTA	7	1260010					AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE LICENCIAS Y CONCESIONES
SUB-SUBCUENTA	7	1260020					DETERIORO ACUMULADO DE LICENCIAS Y CONCESIONES
SUB-CUENTA	4	1261				PROGR	AMAS INFORMATICOS
SUB-SUBCUENTA	7	1261000					PROGRAMAS INFORMATICOS
SUB-SUBCUENTA	7	1261010					AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE PROGRAMAS INFORMATICOS
SUB-SUBCUENTA	7	1261020					DETERIORO ACUMULADO DE PROGRAMAS INFORMATICOS
SUB-CUENTA	4	1262				FRANQ	UICIAS
SUB-SUBCUENTA	7	1262000					FRANQUICIAS
SUB-SUBCUENTA	7	1262010					AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE FRANQUICIAS
SUB-SUBCUENTA	7	1262020					DETERIORO ACUMULADO DE FRANQUICIAS
SUB-CUENTA	4	1263				SITIOS	WEB
SUB-SUBCUENTA	7	1263000					SITIOS WEB
SUB-SUBCUENTA	7	1263010					AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE SITIOS WEB
SUB-SUBCUENTA	7	1263020					DETERIORO ACUMULADO DE SITIOS WEB
SUB-CUENTA	4	1264				OTROS	INTANGIBLES
SUB-SUBCUENTA	7	1264000					OTROS INTANGIBLES
SUB-SUBCUENTA	7	1264010					AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE OTROS INTANGIBLES
SUB-SUBCUENTA	7	1264020					DETERIORO ACUMULADO DE OTROS INTANGIBLES
CUENTA	3	127			OBR	AS DE C	ONSTRUCCIÓN EN PROCESO
SUB-CUENTA	4	1270				OBRAS	DE CONSTRUCCIÓN EN PROCESO
SUB-SUBCUENTA	7	1270000					OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN PROCESO
CUENTA	3	128			ACT	IVOS DE	LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA
SUB-CUENTA	4	1280				ACTIVO	OS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA
SUB-SUBCUENTA	7	1280000					INVERSIÓNES EN SUBSIDIARIAS
SUB-SUBCUENTA	7	1280010					INVERSIÓNES EN ASOCIADAS
SUB-SUBCUENTA	7	1280020					INVERSIÓNES EN NEGOCIOS CONJUNTOS
SUB-SUBCUENTA	7	1280030					ACTIVOS EN DISCONTINUACIÓN
SUB-SUBCUENTA	7	1280040					PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
SUB-SUBCUENTA	7	1280050			1		ACTIVOS INTANGIBLES
SUB-SUBCUENTA	7	1280060			+		ACTIVOS RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

RUBRO 2	TIPO	NIVEL	CÓDIGO	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	0 (2)
RUBRO 2 21 PASIVO CORRIENTE	SUB-SUBCUENTA	7	1280070					BIENES RE	CIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS
CUENTA 3 210 PRESTANCS Y SOBREGIROS CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES SUB-CUENTA 4 2100 SOBREGIROS CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES PINANCIERAS OCALES SUB-SUBCUENTA 7 2100000 SOBREGIROS CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES PINANCIERAS ML. SUB-SUBCUENTA 7 2100010 SOBREGIROS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES PINANCIERAS ME. SUB-SUBCUENTA 4 2101 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES PINANCIERAS LOCALES SUB-SUBCUENTA 7 2101000 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES PINANCIERAS LOCALES SUB-SUBCUENTA 7 2101010 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES PINANCIERAS LOCALES CUENTA 3 211 PORCIÓN CORRIENTE DE PASIVOS A LARCO PLAZO SUB-SUBCUENTA 7 2110000 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES PINANCIERAS LOCALES ML SUB-SUBCUENTA 7 2110000 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES PINANCIERAS LOCALES ML SUB-CUENTA 7 2111000 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES PINANCIERAS LOCALES ML SUB-CUENTA 7 2111000 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES PINANCIERAS PINANCIERAS LOCALES ML	ELEMENTO	1	2	PAS	SIVO				
FINANCIERAS LOCALES	RUBRO	2	21		PASI'	VO CC	RRIENT	E	
SUB-SUBCUENTA 7 2100000 FINANCIERAS LOCALES SUB-SUBCUENTA 7 2100010 SOBREGIGIOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, M.L. SOBREGIGIOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, M.L. SOBREGIGIOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, M.L. SOBREGIGIOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, M.E. SUB-SUBCUENTA 7 2101000 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES SUB-SUBCUENTA 7 2101010 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES M.L. SUB-SUBCUENTA 3 211 PORCIÓN CORRIENTE DE PASIVOS A LARGO PLAZO SUB-CUENTA 4 2110 PORCIÓN CORRIENTE DE PASIVOS A LARGO PLAZO SUB-SUBCUENTA 7 2110000 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES SUB-SUBCUENTA 7 2110000 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES SUB-SUBCUENTA 7 2110000 PRESTAMOS CON BANCOS Y FINANCIERAS LOCALES SUB-SUBCUENTA 7 2110000 PRESTAMOS CON BANCOS Y FINANCIERAS LOCALES SUB-SUBCUENTA 7 2110000 PRESTAMOS CON BANCOS Y FINANCIERAS LOCALES SUB-SUBCUENTA 4 2112 PRESTAMOS CON BANCOS Y FINANCIERAS LOCALES SUB-SUBCUENTA 7 2110000 PRESTAMOS CON BANCOS Y FINANCIERAS LOCALES SUB-CUENTA 4 2112 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 7 2110000 PRESTAMOS CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 7 2110000 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAIS SUB-SUBCUENTA 7 2110000 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAIS SUB-SUBCUENTA 7 2110000 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAIS SUB-SUBCUENTA 7 2120000 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 7 2120000 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 7 2120000 TITULOS VALORES OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 7 2130000 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 7 2130000 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 7 2130000 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 7 2130000 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DE	CUENTA	3	210						IROS CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES
SUB-SUBCUENTA 7 2100010 FINANCIERAS, M.L. SUBSCUENTA 4 2101 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, M.E. SUB-SUBCUENTA 7 2101000 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, M.E. SUB-SUBCUENTA 7 2101010 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.L. SUB-SUBCUENTA 7 2101010 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.L. SUB-SUBCUENTA 3 211 PORCIÓN CORRIENTE DE PASIVOS A LARGO PILAZO SUB-CUENTA 4 2110 OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.L. SUB-SUBCUENTA 7 2110000 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.L. SUB-SUBCUENTA 7 2111000 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.L. SUB-CUENTA 4 2111 PRESTAMOS CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.L. SUB-CUENTA 4 21110 PRESTAMOS CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.L. SUB-SUBCUENTA 7 2111000 PRESTAMOS DE BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 4 21112 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAIS SUB-SUBCUENTA 7 2112000 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAIS SUB-SUBCUENTA 4 2113 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAIS SUB-SUBCUENTA 7 2112000 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAIS SUB-SUBCUENTA 7 2112000 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAIS SUB-SUBCUENTA 7 212000 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 4 2120 COLOCACION DE EMISIONES SUB-SUBCUENTA 7 2130000 TITULOS VALORES CUENTA 3 213 CUENTAS POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2130000 PROVISIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2131000 PROVISIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2131000 PROVISIONES PO	SUB-CUENTA	4	2100					CIERAS LOC	CALES
SUB-CUENTA 4 2101 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES ML SUB-SUBCUENTA 7 2101010 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, ML SUB-SUBCUENTA 7 2101010 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, ML CUENTA 3 211 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, ML SUB-CUENTA 4 2110 OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, ML SUB-SUBCUENTA 7 2110000 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, ML SUB-SUBCUENTA 7 2110010 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, ML SUB-SUBCUENTA 7 2111000 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, ML SUB-SUBCUENTA 7 2111000 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, ML SUB-SUBCUENTA 7 2111000 PRESTAMOS DE BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 7 2111000 PRESTAMOS CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 1 2111 PRESTAMOS CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 1 2111000 PRESTAMOS DE BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 1 2111000 DELIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS SUB-SUBCUENTA 1 2111000 DELIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS SUB-SUBCUENTA 1 2111000 DELIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 1 2111000 DELIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 1 211000 DELIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 1 212000 DELIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 1 212000 DELIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 1 212000 DELIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 1 212000 DELIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 1 212000 DELIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 1 213000 DELIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 1 213000 DELIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 1 213000 DELIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 1 213000 DELIG	SUB-SUBCUENTA	7	2100000					FINANCIER	RAS, M.L.
SUB-SUBCUENTA 7 2101000 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.L. SUB-SUBCUENTA 7 2101010 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.L. SUB-CUENTA 3 211 PORCIÓN CORRIENTE DE PASIVOS A LARGO PLAZO SUB-CUENTA 4 2110 OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.E. SUB-SUBCUENTA 7 2110000 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES M.E. SUB-SUBCUENTA 7 2110010 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES M.E. SUB-SUBCUENTA 4 2111 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.E. SUB-CUENTA 4 2111 PRESTAMOS CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.E. SUB-CUENTA 7 2111000 PRESTAMOS DE BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 4 2112 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS SUB-SUBCUENTA 7 2112000 PRESTAMOS DE BANCOS Y FINANCIERAS, M.E. SUB-SUBCUENTA 4 2113 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS SUB-SUBCUENTA 7 2113000 PRESTAMOS DE BANCOS Y FINANCIERAS, M.E. SUB-SUBCUENTA 4 2113 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS SUB-SUBCUENTA 7 2113000 PRESTAMOS DE BANCOS Y FINANCIERAS, M.E. SUB-SUBCUENTA 7 2113000 PRESTAMOS DE BANCOS Y FINANCIERAS, M.E. SUB-SUBCUENTA 7 2113000 PRESTAMOS DE BANCOS Y FINANCIERAS, M.E. SUB-SUBCUENTA 7 2113000 PRESTAMOS DE BANCOS Y FINANCIERAS, M.E. SUB-SUBCUENTA 7 2113000 PRESTAMOS DE BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 7 2130000 PRESTAMOS DE BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 7 2130000 PRESTAMOS DE BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 7 2130000 PRESTAMOS DE FINANCIERAS DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 7 2130000 PROVISIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2131000 PROVISI	SUB-SUBCUENTA	7	2100010					FINANCIER	RAS, M.E.
SUB-SUBCUENTA 7 2101010 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES [FINANCIERAS LOCALES, M.E.] CUENTA 3 211 PORCIÓN CORRIENTE DE PASIVOS A LARGO PLAZO SUB-CUENTA 7 2110000 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.E. SUB-SUBCUENTA 7 2110010 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.E. SUB-SUBCUENTA 7 2110010 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.E. SUB-CUENTA 4 2111 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.E. SUB-CUENTA 4 2111 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.E. SUB-CUENTA 7 2111000 PRESTAMOS CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 7 2111000 PRESTAMOS DE BANCOS Y FINANCIERAS, M.E. SUB-CUENTA 4 2112 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS OBLIGACIONES DEL PAÍS OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS OBLIGACIONES DEL PA	SUB-CUENTA	4	2101						
SUB-SUBCUENTA 7 2101010 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES. M.E. CUENTA 3 211 PORCIÓN CORRIENTE DE PASIVOS A LARGO PLAZO SUB-CUENTA 4 2110 DIBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES. SUB-SUBCUENTA 7 2110000 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES. SUB-SUBCUENTA 7 2110010 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES. SUB-CUENTA 4 2111 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES. SUB-CUENTA 4 2111 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES. SUB-SUBCUENTA 7 211000 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES. SUB-SUBCUENTA 7 211000 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES SUB-SUBCUENTA 7 2112000 PRESTAMOS DE BANCOS Y FINANCIERAS, ME. SUB-SUBCUENTA 4 2113 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS SUB-SUBCUENTA 7 2113000 DELIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS SUB-SUBCUENTA 7 2113000 DELIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR DELICACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR DEL EXTERIOR DELICACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR DEL EXTERIO	SUB-SUBCUENTA	7	2101000					FINANCIER	RAS LOCALES, M.L.
SUB-CUENTA 4 2110 OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES SUB-SUBCUENTA 7 2110000 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.L. SUB-SUBCUENTA 7 2110010 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.L. SUB-SUBCUENTA 4 21111 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.L. SUB-CUENTA 4 21112 PRESTAMOS CON BANCOS Y FINANCIERAS, M.E. SUB-CUENTA 4 2112 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS SUB-SUBCUENTA 7 2112000 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS SUB-SUBCUENTA 4 2113 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS SUB-SUBCUENTA 7 2113000 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS INSTI	SUB-SUBCUENTA	7	2101010					FINANCIER	RAS LOCALES, M.E.
SUB-SUBCUENTA 7 2110000 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.L. SUB-SUBCUENTA 7 2110010 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.L. SUB-CUENTA 4 2111 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.E. SUB-CUENTA 4 2111 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.E. SUB-SUBCUENTA 7 2111000 PRESTAMOS DE BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 4 2112 OBLIGACIONES CON DATAS INSTITUCIONES DEL PAIS SUB-CUENTA 7 2112000 DEL GALGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAIS SUB-CUENTA 4 2113 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAIS SUB-SUBCUENTA 7 2113000 DEL GALGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 4 2120 COLOCACION DE EMISIONES SUB-SUBCUENTA 4 2120 COLOCACION DE EMISIONES SUB-SUBCUENTA 7 2120000 TITULOS VALORES SUB-SUBCUENTA 4 2130 PROVISIONES POR PAGAR SUB-CUENTA 4 2130 PROVISIONES POR PAGAR DE EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7 2130000 REMUNERACIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2130000 PROVISIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2130000 PREMINIPARACIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2131000 PREMINIPARACIONES A EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7 2131000 PREMINIPARACIONES A EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7 213200 PREMINIPARACIONES PR	CUENTA	3	211			PORG	CIÓN CO	ORRIENTE [DE PASIVOS A LARGO PLAZO
SUB-SUBCUENTA 7 2110010 PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.E. SUB-CUENTA 4 2111 PRESTAMOS CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 7 2111000 PRESTAMOS CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 4 2112 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS SUB-SUBCUENTA 7 2112000 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS SUB-CUENTA 4 2113 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS SUB-CUENTA 7 2113000 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 7 2113000 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR SUB-CUENTA 3 212 COLOCACION DE EMISIONES SUB-CUENTA 4 2120 OCLOCACION DE EMISIONES SUB-SUBCUENTA 7 2120000 TITULOS VALORES CUENTA 3 213 CUENTAS POR PAGAR SUB-CUENTA 4 2130 PROVISIONES POR PAGAR DE EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7 2130010 VACACIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2130010 VACACIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2130020 OTRAS OBLIGACIONES CON EMPLEADOS POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2130000 TRAS OBLIGACIONES CON EMPLEADOS POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2130010 OTRAS OBLIGACIONES CON EMPLEADOS POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2131010 DAS POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2132000 DAS POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2132010 DAS POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 213201	SUB-CUENTA	4	2110					CIERAS LOC	CALES
SUB-CUENTA 4 2111 PRESTAMOS CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 7 2111000 PRESTAMOS CON BANCOS Y FINANCIERAS, M.E. SUB-CUENTA 4 2112 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS SUB-SUBCUENTA 7 2112000 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS SUB-CUENTA 4 2113 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 4 2113 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 7 2113000 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 4 2120 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 4 2120 COLOCACION DE EMISIONES SUB-SUBCUENTA 7 2120000 TITULOS VALORES CUENTA 3 213 CUENTAS POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 4 2130 PROVISIONES POR PAGAR DE EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7 2130000 REMININERACIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2130000 ORACION DE EMISIONES SUB-SUBCUENTA 7 2131000 ORACIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2131010 ORACIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2131010 ORACIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2131000 ORACIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2132000 ORACIONES POR	SUB-SUBCUENTA	7	2110000					FINANCIER	RAS LOCALES, M.L.
SUB-SUBCUENTA 7 2111000 PRÉSTAMOS DE BANCOS Y FINANCIERAS, M.E. SUB-CUENTA 4 2112 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS SUB-SUBCUENTA 7 2112000 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS SUB-SUBCUENTA 4 2113 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS SUB-SUBCUENTA 7 2113000 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 7 2113000 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR CUENTA 3 212 COLOCACION DE EMISIONES SUB-CUENTA 4 2120 COLOCACION DE EMISIONES SUB-SUBCUENTA 7 2120000 TITULOS VALORES CUENTA 3 213 CUENTAS POR PAGAR SUB-CUENTA 4 2130 PROVISIONES POR PAGAR DE EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7 2130010 REMUNERACIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2130010 VACACIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2131000 TORRAS OBLIGACIONES CON EMPLEADOS POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2131000 TORRAS OBLIGACIONES CON EMPLEADOS POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2131010 TORRAS RETENCIONES A EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7 2131010 TORRAS RETENCIONES A EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7 213200 TORRAS RETENCIONES A EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7 213200 TORRAS RETENDOS SUB-SUBCUENTA 7 213200 TORRAS RETENDO A EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7 213200 TORRAS RETENDO A EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7 213200 TORRAS RETENDO A CLIENTES SUB-SUBCUENTA 7 21	SUB-SUBCUENTA	7	2110010					PRÉSTAMO	OS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES
SUB-CUENTA 4 2112 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS SUB-SUBCUENTA 7 2112000 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS SUB-CUENTA 4 2113 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS SUB-SUBCUENTA 7 2113000 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 3 212 COLOCACION DE EMISIONES SUB-CUENTA 4 2120 COLOCACION DE EMISIONES SUB-SUBCUENTA 7 2120000 TITULOS VALORES CUENTA 3 213 CUENTAS POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 4 2130 PROVISIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2130000 REMINIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2130000 PROVISIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2130000 PROVISIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2130000 PROVISIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2130000 PRETENCIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2130000 PRETENCIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2130000 PRETENCIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2131000 POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2132000 PROVISIONES RETENCIONES A EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7 2132000 PROVISIONES RETENCIONES A EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7 2132000 PROFESSIONALES	SUB-CUENTA	4	2111				PRÉST <i>A</i>	AMOS CON	BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR
SUB-SUBCUENTA 7 2112000 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS SUB-CUENTA 4 2113 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS SUB-SUBCUENTA 7 2113000 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR OBLIGACIONES ON EMISIONES OBLIGACIONES DEL EXTERIOR OBLIGACIONES DEL EXTERIOR OBLIGACIONES DEL EXTERIOR OBLIGACIONES OBLIGACIONES OBLIGACIONES DEL EXTERIOR OBLIGACIONES POR PAGAR OBLIGACIONES CON EMPLEADOS POR PAGAR OBLIGACIONES POR PAGAR OBLIGACIONES CON EMPLEADOS POR PAGAR OBLIGACIONES POR PAGAR OBLIGACIONES CON EMPLEADOS POR PAGAR OBLIGACIONES POR PAGAR OBLIGACIONES DEL EXTERIOR OBLIGACIONES CON EMPLEADOS DEL PAÍS DEL EXTERIOR OBLIGACIONES DEL EXTERIOR OBLIGACIONES CON EMPLEADOS DEL PAÍS DEL EXPERIOR OBLIGACIONES DEL PAÍS DE	SUB-SUBCUENTA	7	2111000					PRÉSTAMO	OS DE BANCOS Y FINANCIERAS, M.E.
SUB-CUENTA 4 2113 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR SUB-SUBCUENTA 7 2113000 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR CUENTA 3 212 COLOCACION DE EMISIONES SUB-CUENTA 4 2120 COLOCACION DE EMISIONES SUB-SUBCUENTA 7 2120000 TITULOS VALORES CUENTA 3 213 CUENTAS POR PAGAR SUB-CUENTA 4 2130 PROVISIONES POR PAGAR DE EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7 2130000 REMINERACIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2130010 VACACIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2130020 OTRAS OBLIGACIONES CON EMPLEADOS POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2131000 ISSS-FSV SUB-SUBCUENTA 7 2131000 ISSS-FSV SUB-SUBCUENTA 7 2131000 OTRAS RETENCIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2131000 OTRAS RETENCIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2131000 OTRAS RETENCIONES A EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7 2131020 OTRAS RETENCIONES A EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7 2132000 IMPUESTOS OBRE LA RENTA RETENIDO A EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7 2132010 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CLIENTES SUB-SUBCUENTA 7 2132020 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CLIENTES SUB-SUBCUENTA 7 2132030 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CLIENTES SUB-SUBCUENTA 7 2132030 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CLIENTES	SUB-CUENTA	4	2112				OBLIGA	ACIONES C	ON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS
SUB-SUBCUENTA 7 2113000 OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR CUENTA 3 212 COLOCACION DE EMISIONES SUB-CUENTA 4 2120 COLOCACION DE EMISIONES SUB-SUBCUENTA 7 2120000 TITULOS VALORES CUENTA 3 213 CUENTAS POR PAGAR SUB-CUENTA 4 2130 PROVISIONES POR PAGAR DE EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7 2130000 REMUNERACIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2130010 VACACIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2130020 OTRAS OBLIGACIONES CON EMPLEADOS POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 4 2131 RETENCIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2131000 ISSS-FSV SUB-SUBCUENTA 7 2131010 ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) SUB-SUBCUENTA 7 2131020 OTRAS RETENCIONES A EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7 2131020 IMPUESTOS RETENIDOS SUB-SUBCUENTA 7 2132000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CLIENTES SUB-SUBCUENTA 7 2132030 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CLIENTES SUB-SUBCUENTA 7 2132030 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CLIENTES SUB-SUBCUENTA 7 2132030 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CLIENTES SUB-SUBCUENTA 7 2132030 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CLIENTES SUB-SUBCUENTA 7 2132030 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CLIENTES SUB-SUBCUENTA 7 2132030 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CLIENTES	SUB-SUBCUENTA	7	2112000					OBLIGACI	ONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS
CUENTA 3 212 COLOCACION DE EMISIONES SUB-CUENTA 4 2120 COLOCACION DE EMISIONES SUB-SUBCUENTA 7 2120000 TITULOS VALORES CUENTA 3 213 CUENTAS POR PAGAR SUB-CUENTA 4 2130 PROVISIONES POR PAGAR DE EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7 2130000 REMINISTRADORAS POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2130000 TRAS OBLIGACIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2130000 TRAS OBLIGACIONES CON EMPLEADOS POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2130000 PROVISIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2130000 TRAS OBLIGACIONES CON EMPLEADOS POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2131000 TRAS OBLIGACIONES CON EMPLEADOS POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2131000 TRAS OBLIGACIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2131000 TRAS RETENCIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2131010 TRAS RETENCIONES A EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7 2131020 TRAS RETENCIONES A EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7 2132000 TRAS RETENCIONES A EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7 2132010 TRAS RETENCIONES A EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7	SUB-CUENTA	4	2113				OBLIGA	ACIONES C	ON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR
SUB-CUENTA 4 2120 COLOCACION DE EMISIONES SUB-SUBCUENTA 7 2120000 TÍTULOS VALORES CUENTA 3 213 CUENTAS POR PAGAR SUB-CUENTA 4 2130 PROVISIONES POR PAGAR DE EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7 2130000 REMUNERACIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2130010 VACACIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2130020 OTRAS OBLIGACIONES CON EMPLEADOS POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 4 2131 RETENCIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2131000 ISSS-FSV SUB-SUBCUENTA 7 2131010 ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) SUB-SUBCUENTA 4 2132 IMPUESTOS RETENCIONES A EMPLEADOS SUB-CUENTA 4 2132 IMPUESTOS RETENIDOS SUB-SUBCUENTA 7 2132000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7 2132010 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR SERVICIOS PROFESIONALES SUB-SUBCUENTA 7 2132030 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CLIENTES SUB-SUBCUENTA 7 2132030 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CLIENTES	SUB-SUBCUENTA	7	2113000						
SUB-SUBCUENTA 7 2120000 TÍTULOS VALORES CUENTAS POR PAGAR SUB-CUENTA 4 2130 PROVISIONES POR PAGAR DE EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7 2130000 REMUNERACIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2130010 VACACIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2130020 OTRAS OBLIGACIONES CON EMPLEADOS POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 4 2131 RETENCIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2131000 ISSS-FSV SUB-SUBCUENTA 7 2131010 ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) SUB-SUBCUENTA 7 2131020 OTRAS RETENCIONES A EMPLEADOS SUB-CUENTA 4 2132 IMPUESTOS RETENIDOS SUB-SUBCUENTA 7 2132000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7 2132010 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR SERVICIOS PROFESIONALES SUB-SUBCUENTA 7 2132030 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CLIENTES SUB-SUBCUENTA 7 2132030 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CLIENTES SUB-SUBCUENTA 7 2132030 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CLIENTES	CUENTA	3	212			COL			
CUENTA 3 213 CUENTAS POR PAGAR SUB-CUENTA 4 2130 PROVISIONES POR PAGAR DE EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7 2130000 REMUNERACIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2130010 VACACIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2130020 OTRAS OBLIGACIONES CON EMPLEADOS POR PAGAR SUB-CUENTA 4 2131 RETENCIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2131000 ISSS-FSV SUB-SUBCUENTA 7 2131010 OTRAS RETENCIONES A EMPLEADOS DE PENSIONES (AFP) SUB-SUBCUENTA 7 2131020 OTRAS RETENCIONES A EMPLEADOS SUB-CUENTA 4 2132 IMPUESTOS RETENIDOS SUB-SUBCUENTA 7 2132000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7 2132010 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR SERVICIOS PROFESIONALES SUB-SUBCUENTA 7 2132030 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CLIENTES SUB-SUBCUENTA 7 2132030 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CLIENTES	SUB-CUENTA	4	2120				COLO	CACION DE	EMISIONES
SUB-CUENTA 4 2130 PROVISIONES POR PAGAR DE EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7 2130000 REMUNERACIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2130010 VACACIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2130020 OTRAS OBLIGACIONES CON EMPLEADOS POR PAGAR SUB-CUENTA 4 2131 RETENCIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2131000 ISSS-FSV SUB-SUBCUENTA 7 2131010 ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) SUB-SUBCUENTA 7 2131020 OTRAS RETENCIONES A EMPLEADOS SUB-CUENTA 4 2132 IMPUESTOS RETENIDOS SUB-SUBCUENTA 7 2132000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR SERVICIOS PROFESIONALES SUB-SUBCUENTA 7 2132020 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CLIENTES SUB-SUBCUENTA 7 2132030 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CLIENTES SUB-SUBCUENTA 7 2132030 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CLIENTES	SUB-SUBCUENTA	7	2120000					TÍTULOS V	/ALORES
SUB-SUBCUENTA 7 2130000 REMUNERACIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2130010 VACACIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2130020 OTRAS OBLIGACIONES CON EMPLEADOS POR PAGAR SUB-CUENTA 4 2131 RETENCIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2131000 ISSS-FSV SUB-SUBCUENTA 7 2131010 ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) SUB-SUBCUENTA 7 2131020 OTRAS RETENCIONES A EMPLEADOS SUB-CUENTA 4 2132 IMPUESTOS RETENIDOS SUB-SUBCUENTA 7 2132000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7 2132010 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR SERVICIOS PROFESIONALES SUB-SUBCUENTA 7 2132020 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CLIENTES SUB-SUBCUENTA 7 2132030 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS	CUENTA	3	213			CUE	NTAS PC	OR PAGAR	
SUB-SUBCUENTA 7 2130010 VACACIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2130020 OTRAS OBLIGACIONES CON EMPLEADOS POR PAGAR SUB-CUENTA 4 2131 RETENCIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2131000 ISSS-FSV SUB-SUBCUENTA 7 2131010 ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) SUB-SUBCUENTA 7 2131020 OTRAS RETENCIONES A EMPLEADOS SUB-CUENTA 4 2132 IMPUESTOS RETENIDOS SUB-SUBCUENTA 7 2132000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7 2132010 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR SERVICIOS PROFESIONALES SUB-SUBCUENTA 7 2132020 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CLIENTES SUB-SUBCUENTA 7 2132030 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS	SUB-CUENTA	4	2130				PROVIS	SIONES POF	R PAGAR DE EMPLEADOS
SUB-SUBCUENTA 7 2130020 OTRAS OBLIGACIONES CON EMPLEADOS POR PAGAR SUB-CUENTA 4 2131 RETENCIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2131000 ISSS-FSV SUB-SUBCUENTA 7 2131010 ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) SUB-SUBCUENTA 7 2131020 OTRAS RETENCIONES A EMPLEADOS SUB-CUENTA 4 2132 IMPUESTOS RETENIDOS SUB-SUBCUENTA 7 2132000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7 2132010 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR SERVICIOS PROFESIONALES SUB-SUBCUENTA 7 2132020 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CLIENTES SUB-SUBCUENTA 7 2132030 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS	SUB-SUBCUENTA	7	2130000					REMUNER	ACIONES POR PAGAR
SUB-CUENTA 4 2131 RETENCIONES POR PAGAR SUB-SUBCUENTA 7 2131000 ISSS-FSV SUB-SUBCUENTA 7 2131010 ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) SUB-SUBCUENTA 7 2131020 OTRAS RETENCIONES A EMPLEADOS SUB-CUENTA 4 2132 IMPUESTOS RETENIDOS SUB-SUBCUENTA 7 2132000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7 2132010 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR SERVICIOS PROFESIONALES SUB-SUBCUENTA 7 2132020 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CLIENTES SUB-SUBCUENTA 7 2132030 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS	SUB-SUBCUENTA	7	2130010					VACACION	NES POR PAGAR
SUB-SUBCUENTA 7 2131000 ISSS-FSV SUB-SUBCUENTA 7 2131010 ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) SUB-SUBCUENTA 7 2131020 OTRAS RETENCIONES A EMPLEADOS SUB-CUENTA 4 2132 IMPUESTOS RETENIDOS SUB-SUBCUENTA 7 2132000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7 2132010 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR SERVICIOS PROFESIONALES SUB-SUBCUENTA 7 2132020 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CLIENTES SUB-SUBCUENTA 7 2132030 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS	SUB-SUBCUENTA	7	2130020					OTRAS OF	BLIGACIONES CON EMPLEADOS POR PAGAR
SUB-SUBCUENTA 7 2131010 ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) SUB-SUBCUENTA 7 2131020 OTRAS RETENCIONES A EMPLEADOS SUB-CUENTA 4 2132 IMPUESTOS RETENIDOS SUB-SUBCUENTA 7 2132000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7 2132010 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR SERVICIOS PROFESIONALES SUB-SUBCUENTA 7 2132020 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CLIENTES SUB-SUBCUENTA 7 2132030 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS	SUB-CUENTA	4	2131				RETEN	CIONES PO	DR PAGAR
SUB-SUBCUENTA 7 2131020 OTRAS RETENCIONES A EMPLEADOS SUB-CUENTA 4 2132 IMPUESTOS RETENIDOS SUB-SUBCUENTA 7 2132000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7 2132010 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR SERVICIOS PROFESIONALES SUB-SUBCUENTA 7 2132020 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CLIENTES SUB-SUBCUENTA 7 2132030 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS	SUB-SUBCUENTA	7	2131000					ISSS-FSV	
SUB-SUBCUENTA 4 2132 IMPUESTOS RETENIDOS SUB-SUBCUENTA 7 2132000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7 2132010 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR SERVICIOS PROFESIONALES SUB-SUBCUENTA 7 2132020 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CLIENTES SUB-SUBCUENTA 7 2132030 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS	SUB-SUBCUENTA	7	2131010					ADMINIST	RADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP)
SUB-SUBCUENTA 7 2132000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A EMPLEADOS SUB-SUBCUENTA 7 2132010 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR SERVICIOS PROFESIONALES SUB-SUBCUENTA 7 2132020 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CLIENTES SUB-SUBCUENTA 7 2132030 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS	SUB-SUBCUENTA	7	2131020					OTRAS RE	TENCIONES A EMPLEADOS
SUB-SUBCUENTA 7 2132010 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR SERVICIOS PROFESIONALES SUB-SUBCUENTA 7 2132020 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CLIENTES SUB-SUBCUENTA 7 2132030 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS	SUB-CUENTA	4	2132				IMPUES	STOS RETE	NIDOS
PROFESIONALES SUB-SUBCUENTA 7 2132020 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CLIENTES SUB-SUBCUENTA 7 2132030 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS	SUB-SUBCUENTA	7	2132000					IMPUESTO) SOBRE LA RENTA RETENIDO A EMPLEADOS
SUB-SUBCUENTA 7 2132020 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CLIENTES SUB-SUBCUENTA 7 2132030 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS	SUB-SUBCUENTA	7	2132010						
	SUB-SUBCUENTA	7	2132020						
SUB-SUBCUENTA 7 2132040 IMPLIESTOS MUNICIPALES RETENIDOS A EMPLEADOS	SUB-SUBCUENTA	7	2132030		İ			IMPUESTO) SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS
The state of the s	SUB-SUBCUENTA	7	2132040					IMPUESTO	OS MUNICIPALES RETENIDOS A EMPLEADOS

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

NIVEL	CÓDIGO	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2) D (2)
7	2132050					IVA, RETENIDO A TERCEROS
7	2132060					IVA PERCIBIDO POR PAGAR
7	2132070					OTROS IMPUESTOS RETENIDOS
4	2133				CUENT	TAS POR PAGAR POR SERVICIOS
7	2133000					SERVICIOS POR PAGAR DE COMUNICACIÓN Y TELEFONO
7	2133010					SERVICIOS POR PAGAR DE ENERGIA Y AGUA
7	2133020					SERVICIOS PROFESIONALES POR PAGAR
7	2133030					ALQUILERES POR PAGAR
7	2133040					SEGUROS POR PAGAR
7	2133050					OTROS SERVICIOS POR PAGAR
4	2134				PROVIS	SIONES POR PAGAR
7	2134000					PROVISIÓN POR INTERESES POR PAGAR DE PRÉSTAMOS BANCARIOS
7	2134010					CUOTA PATRONAL ISSS
7	2134020					CUOTA PATRONAL ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIÓN (AFP)
7	2134030					PROVISIÓN POR COSTO DE REPORTOS
7	2134040					COSTO DE FISCALIZACIÓN
7	2134050					CUOTAS DE MEMBRESIA
7	2134060					OTRAS CUENTAS POR PAGAR
4	2135				ACREE	DORES VARIOS
7	2135000					ACREEDORES VARIOS
7	2135010					SOBRANTES DE CAJA
3	214			CUE	NTAS PO	DR PAGAR RELACIONADAS
4	2140				CUENT	TAS POR PAGAR A DIRECTORES
7	2140000					PRÉSTAMOS
7	2140010					OTRAS CUENTAS POR PAGAR A DIRECTORES.
4	2141				CUENT	TAS POR PAGAR A ACCIONISTAS
7	2141000					PRÉSTAMOS
7	2141010					OTRAS CUENTAS POR PAGAR A ACCIONISTAS
4	2142				CUENT	TAS POR PAGAR A EMPRESAS RELACIONADAS
7	2142000					PRÉSTAMOS
7	2142010					OTRAS CUENTAS POR PAGAR A EMPRESAS RELACIONADAS
3	215			IMP	UESTOS	
4	2150				IMPUE:	STOS MUNICIPALES
7	2150000					IMPUESTOS MUNICIPALES
4	2151				IMPUE:	STO SOBRE LA RENTA
7	2151000		1			IMPUESTO SOBRE LA RENTA
4				1	IVA PO	I R PAGAR
7	2152000		+		+	IVA DEBITO FISCAL
7	2152010			+	1	IVA POR PAGAR
4	2153		+		OTROS	I S IMPUESTOS
			+	1		OTROS IMPUESTOS
			+	DIVI	DENDOS	S POR PAGAR
	7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	7 2132050 7 2132060 7 2132070 4 2133 7 2133000 7 2133010 7 2133020 7 2133040 7 2133050 4 2134 7 2134000 7 2134020 7 2134030 7 2134050 7 2134060 4 2135 7 2135000 7 2135010 3 214 4 2140 7 2140010 4 2141 7 2141000 7 2142010 7 2142010 7 2152000 7 2152000 7 2152010 7 2152010 7 2152010 7 2152010 7 2152010 7 2152010 7 2152000 7 2152010 7 2152010 7 2152010 7 2152010 7 2152010	7 2132050 7 2132060 7 2132070 4 2133 7 2133000 7 2133010 7 2133020 7 2133030 7 2133050 4 2134 7 2134000 7 2134000 7 2134020 7 2134050 7 2134060 4 2135 7 2135000 7 2135010 3 214 4 2140 7 2140000 7 2141010 4 2141 7 2141000 7 2142010 7 2152000 7 2152000 7 2152010 4 2153 7 2152000 7 2152010 4 2153 7 2153000	7 2132050 7 2132060 7 2132070 4 2133 7 2133000 7 2133010 7 2133020 7 2133020 7 2133040 7 2133050 4 2134 7 2134000 7 2134000 7 2134030 7 2134040 7 2134050 7 2134060 4 2135 7 2135000 7 2135010 3 214 4 2140 7 2140000 7 2141010 4 2141 7 2141000 7 2142010 3 215 7 2152000 7 2152000 7 2152010 4 2153 7 2152000 7 2152010 4 2153 7 2153000	7 2132050 7 2132060 7 2132070 4 2133 7 2133000 7 2133010 7 2133020 7 2133030 7 2133050 4 2134 7 2134000 7 2134010 7 2134020 7 2134050 7 2134060 4 2135 7 2135000 7 2134000 7 2140000 7 2141010 4 2141 7 2141000 7 2142010 3 215 7 2152000 7 2152000 7 2152010 4 2152 7 2152000 7 2152010 4 2153 7 2153000	7 2132050 7 2132060 7 2132070 4 2133 7 2133000 7 2133000 7 2133020 7 2133030 7 2133050 4 2134 7 2134000 7 2134000 7 2134030 7 2134040 7 2134050 7 2135000 7 2135010 3 214 CUENTAS PO 4 2140 7 2140000 7 2140010 4 2141 7 2141000 7 2142000 7 2142010 3 215 3 215 IMPUESTOS 4 2150 7 2152000 7 2152000 7 2152010 4 2153 7 2152000 7 2152010 4 2153 7 2152000 7 2152010 4 2153 7 2153000 7 2152010 4 2153 7 2152000 7 2152010 4 2153 7 2153000 7 2152010 4 2153 7 2153000

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

TIPO	NIVEL	CÓDIGO	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2) D (2)
SUB-CUENTA	4	2160				DIVIDE	NDOS POR PAGAR
SUB-SUBCUENTA	7	2160000					DIVIDENDOS POR PAGAR
CUENTA	3	217			PASI	VOS FIN	ANCIEROS NEGOCIABLES
SUBCUENTA	4	2170				PASIVO	OS FINANCIEROS NEGOCIABLES
SUB-SUBCUENTA	7	2170000					PASIVOS FINANCIEROS NEGOCIABLES
CUENTA	3	218			_	OS RESI	IVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO JLTADOS
SUBCUENTA	4	2180				-	S PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON O EN LOS RESULTADOS
SUB-SUBCUENTA	7	2180000					OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN LOS RESULTADOS
CUENTA	3	219			INST		TOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA
SUB-CUENTA	4	2190				DERIV	ADO DE COBERTURA (2)
SUB-SUBCUENTA	7	2190000					COBERTURA DEL VALOR RAZONABLE
SUB-SUBCUENTA	7	2190010					COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO
SUB-SUBCUENTA	7	2190020					COBERTURA DE INVERSIÓN NETA EN MONEDA EXTRANJERA
RUBRO	2	22		PASI	VO NO	O CORR	IENTE
CUENTA	3	220			PRÉS	STAMOS	BANCARIOS DE LARGO PLAZO
SUB-CUENTA	4	2200					ACIONES CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES CIERAS LOCALES
SUB-SUBCUENTA	7	2200000					ADEUDADOS POR PRÉSTAMOS
SUB-SUBCUENTA	7	2200010					OTRAS OBLIGACIONES A LARGO PLAZO
SUB-CUENTA	4	2201				OBLIG	ACIONES CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR
SUB-SUBCUENTA	7	2201000					ADEUDADOS POR PRÉSTAMOS
SUB-SUBCUENTA	7	2201010					OTRAS OBLIGACIONES A LARGO PLAZO
CUENTA	3	221			OBLI	IGACIO!	NES CON EMPRESAS RELACIONADAS A LARGO PLAZO
SUB-CUENTA	4	2210				OBLIG PLAZO	ACIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS A LARGO
SUB-SUBCUENTA	7	2210000					PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO
SUB-SUBCUENTA	7	2210010					OTRAS OBLIGACIONES A LARGO PLAZO
CUENTA	3	222			IMPL	JESTO S	OBRE LA RENTA DIFERIDO
SUB-CUENTA	4	2220				IMPUE	STO SOBRE LA RENTA DIFERIDO (3)
SUB-SUBCUENTA	7	2220000					IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO (3)
CUENTA	3	223			INGF	resos d	DIFERIDOS
SUB-CUENTA	4	2230				INGRE	SOS DIFERIDOS POR SERVICIOS
SUB-SUBCUENTA	7	2230000					INGRESOS POR SERVICIOS OPERACIONALES
SUB-CUENTA	4	2231				INGRE	SOS DIFERIDOS POR OTRAS OPERACIONES DIFERIDOS
SUB-SUBCUENTA	7	2231000					INGRESOS POR OTRAS OPERACIONES DIFERIDAS
SUB-SUBCUENTA	7	2231010					OTROS INGRESOS DIFERIDOS
CUENTA	3	224			OBLI	IGACIO	NES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO
SUB-CUENTA	4	2240				OBLIG	ACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA	7	2240000					INMUEBLES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA	7	2240010					MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA	7	2240020					EQUIPOS DE TRANSPORTE TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

TIPO	NIVEL	CÓDIGO	Е	R	С	SC (2)	SSC (2) [D (2)
SUB-SUBCUENTA	7	2240030					OTROS FINANCIE	BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO RO
CUENTA	3	225			ESTIN	ЛАСІÓN	I PARA OBL	IGACIONES LABORALES
SUB-CUENTA	4	2250				ESTIM	ACIÓN PAR	A OBLIGACIONES LABORALES
SUB-SUBCUENTA	7	2250000					ESTIMACI	ÓN PARA OBLIGACIONES LABORALES
CUENTA	3	226			INTE	RÉS MIN	IORITARIO	
SUB-CUENTA	4	2260				INTERÉ	S MINORIT	TARIO
SUB-SUBCUENTA	7	2260000					INTERÉS N	MINORITARIO
ELEMENTO	1	3	PA ⁻	TRIMO	OINC	NETO		
RUBRO	2	31		CAPI	TAL			
CUENTA	3	310			CAPI	TAL SO	CIAL	
SUB-CUENTA	4	3100				CAPITA	AL SUSCRIT	O MÍNIMO PAGADO
SUB-SUBCUENTA	7	3100000					CAPITAL S	SUSCRITO MÍNIMO PAGADO
SUB-CUENTA	4	3101				ACCIO	NES EN TE	SORERIA
CUENTA	3	311			CAPI	TAL ADI	CIONAL	
SUB-CUENTA	4	3110				DONA	CIONES	
SUB-SUBCUENTA	7	3110000					DONACIO	DNES
RUBRO	2	32		RESE	RVAS	DE CAP	ITAL	
CUENTA	3	320			RESE	RVAS DI	E CAPITAL	
SUB-CUENTA	4	3200				RESER\	VA LEGAL	
SUB-SUBCUENTA	7	3200000					RESERVA	LEGAL
SUB-CUENTA	4	3201				PRIMA	EN VENTA	DE ACCIONES
SUB-SUBCUENTA	7	3201000					PRIMA EN	VENTA DE ACCIONES
CUENTA	3	321			OTRA	AS RESEI	RVAS OBLIC	GATORIAS
SUB-CUENTA	4	3210				RESER\	VAS ESTATU	UTARIAS
SUB-SUBCUENTA	7	3210000					RESERVAS	S ESTATUTARIAS
SUB-CUENTA	4	3211				RESER\	VAS POR O	TRAS DISPOSICIONES
SUB-SUBCUENTA	7	3211000					RESERVAS	S POR OTRAS DISPOSICIONES
CUENTA	3	322			RESE	RVAS VO	DLUNTARI <i>A</i>	AS
SUB-CUENTA	4	3220				RESER\	VAS VOLUN	NTARIAS
SUB-SUBCUENTA	7	3220000					RESERVAS	S VOLUNTARIAS
RUBRO	2	33		REVA	LUAC	IONES		
CUENTA	3	330			REVA	LUACIC	NES DE IN	MUEBLES
SUB-CUENTA	4	3300				REVALU	UACIONES	DE INMUEBLES
SUB-SUBCUENTA	7	3300000					REVALUAG	CIONES DE INMUEBLES
CUENTA	3	331			REVA	LUACIC	NES DE MI	UEBLES
SUB-CUENTA	4	3310				REVALI	UACIONES	DE MUEBLES
SUB-SUBCUENTA	7	3310000					REVALUA	CIONES DE MUEBLES
CUENTA	3	332			REVA	LUACIC	NES DE IN	VERSIÓNES
SUB-CUENTA	4	3320				REVAL	UACIONES	DE INVERSIÓNES
SUB-SUBCUENTA	7	3320000					REVALUA	CIONES DE INVERSIÓNES
SUB-CUENTA	4	3321				ACTIVO	OS FINANC	IEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA
SUB-SUBCUENTA	7	3321000					ACTIVOS	FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA
SUB-CUENTA	4	3322				COBER	rtura de f	FLUJO DE EFECTIVO

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

TIPO	NIVEL	CÓDIGO	E	R	С	SC (2)	SSC (2) D (2)
SUB-SUBCUENTA	7	3322000					COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO
SUB-CUENTA	4	3323				COBER	TURA DE INVERSIÓN NETA EN MONEDA EXTRANJERA
SUB-SUBCUENTA	7	3323000					COBERTURA DE INVERSIÓN NETA EN MONEDA EXTRANJERA
CUENTA	3	333			REVA VENT		NES DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA
SUB-CUENTA	4	3330			VLIVI	REVALU	IACIONES DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS A VENTA
SUB-SUBCUENTA	7	3330000					REVALUACIONES DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA
RUBRO	2	34		RESU	JLTAD	OS	
CUENTA	3	340			RESU	ILTADOS	ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
SUB-CUENTA	4	3400				UTILIDA	AD ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES
SUB-SUBCUENTA	7	3400000					UTILIDAD POR APLICAR
SUB-CUENTA	4	3401				PERDIE	A ACUMULADA DE EJERCICIO ANTERIORES
SUB-SUBCUENTA	7	3401000					PERDIDA ACUMULADA DE EJERCICIO ANTERIORES
CUENTA	3	341			RESU	ILTADOS	DEL PRESENTE PERIODO
SUB-CUENTA	4	3410				UTILIDA	AD DEL EJERCICIO
SUB-SUBCUENTA	7	3410000					UTILIDAD DEL EJERCICIO
SUB-CUENTA	4	3411				PERDIE	A DEL EJERCICIO
SUB-SUBCUENTA	7	3411000					PERDIDA DEL EJERCICIO
RUBRO	2	35		PATR	RIMON	IIO REST	RINGIDO
CUENTA	3	350			PATR	IMONIC	RESTRINGIDO
SUB-CUENTA	4	3500				PATRIM	ONIO RESTRINGIDO
SUB-SUBCUENTA	7	3500000					UTILIDADES NO DISTRIBUIBLES
SUB-SUBCUENTA	7	3500010					DONACIONES
SUB-SUBCUENTA	7	3500020					INVERSIÓNES CONSERVADAS PARA NEGOCIACIÓN
SUB-SUBCUENTA	7	3500030					INGRESOS DEVENGADOS NO PERCIBIDOS
SUB-SUBCUENTA	7	3500040					OTROS
RUBRO	2	36		OPC	IONES	SOBRE	PAGOS BASADOS EN ACCIONES
CUENTA	3	360			OPCI	ONES S	OBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES
SUB-CUENTA	4	3600				OPCIO	NES SOBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES
SUB-SUBCUENTA	7	3600000					OPCIONES SOBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES
ELEMENTO	1	4	EG	RESO:	S		
RUBRO	2	41		GAST	OS DI	e oper <i>i</i>	CIÓN
CUENTA	3	410			GAST	OS DE (DPERACIÓN POR SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO
SUB-CUENTA	4	4100				BODEG	A PROPIA
SUB-SUBCUENTA	7	4100000					SUELDOS
SUB-SUBCUENTA	7	4100010					PRESTACIONES LABORALES Y SOCIALES
SUB-SUBCUENTA	7	4100020					COTIZACIONES
SUB-SUBCUENTA	7	4100030					GRATIFICACIONES, BONIFICACIONES E INCENTIVOS
SUB-SUBCUENTA	7	4100040					INDEMNIZACIONES
SUB-SUBCUENTA	7	4100050					SEGUROS Y FIANZAS
SUB-SUBCUENTA	7	4100060			<u> </u>		PAPELERIA Y UTILES
SUB-SUBCUENTA	7	4100070					MANTENIMIENTO
SUB-SUBCUENTA	7	4100080					VIGILANCIA Y CONTROL

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

TIPO	NIVEL	CÓDIGO	E	R	С	SC (2)	SSC (2) D (2)
SUB-SUBCUENTA	7	4100090					FUMIGACIÓN
SUB-SUBCUENTA	7	4100100				1	OTROS
SUB-CUENTA	4	4101				BODEC	GA HABILITADA
SUB-SUBCUENTA	7	4101000					SUELDOS (3)
SUB-SUBCUENTA	7	4101010					PRESTACIONES LABORALES Y SOCIALES (3)
SUB-SUBCUENTA	7	4101020					COTIZACIONES (3)
SUB-SUBCUENTA	7	4101030					GRATIFICACIONES, BONIFICACIONES E INCENTIVOS (3)
SUB-SUBCUENTA	7	4101040					INDEMNIZACIONES (3)
SUB-SUBCUENTA	7	4101050					SEGUROS Y FIANZAS (3)
SUB-SUBCUENTA	7	4101060					PAPELERIA Y UTILES (3)
SUB-SUBCUENTA	7	4101070					MANTENIMIENTO (3)
SUB-SUBCUENTA	7	4101080					VIGILANCIA Y CONTROL (3)
SUB-SUBCUENTA	7	4101090					FUMIGACIÓN (3)
SUB-SUBCUENTA	7	4101100					OTROS (3)
SUB-CUENTA	4	4102				BODEC	GA FISCAL
SUB-SUBCUENTA	7	4102000					SUELDOS (3)
SUB-SUBCUENTA	7	4102010					PRESTACIONES LABORALES Y SOCIALES (3)
SUB-SUBCUENTA	7	4102020					COTIZACIONES (3)
SUB-SUBCUENTA	7	4102030					GRATIFICACIONES, BONIFICACIONES E INCENTIVOS (3)
SUB-SUBCUENTA	7	4102040					INDEMNIZACIONES (3)
SUB-SUBCUENTA	7	4102050					SEGUROS Y FIANZAS (3)
SUB-SUBCUENTA	7	4102060					PAPELERIA Y UTILES (3)
SUB-SUBCUENTA	7	4102070					MANTENIMIENTO (3)
SUB-SUBCUENTA	7	4102080					VIGILANCIA Y CONTROL (3)
SUB-SUBCUENTA	7	4102090					FUMIGACIÓN (3)
SUB-SUBCUENTA	7	4102100					OTROS (3)
SUB-CUENTA	4	4103				BODE	GA CONSOLIDADA Y DESCONSOLIDADA
SUB-SUBCUENTA	7	4103000					SUELDOS (3)
SUB-SUBCUENTA	7	4103010					PRESTACIONES LABORALES Y SOCIALES (3)
SUB-SUBCUENTA	7	4103020					COTIZACIONES (3)
SUB-SUBCUENTA	7	4103030					GRATIFICACIONES, BONIFICACIONES E INCENTIVOS (3)
SUB-SUBCUENTA	7	4103040					INDEMNIZACIONES (3)
SUB-SUBCUENTA	7	4103050					SEGUROS Y FIANZAS (3)
SUB-SUBCUENTA	7	4103060					PAPELERIA Y UTILES (3)
SUB-SUBCUENTA	7	4103070					MANTENIMIENTO (3)
SUB-SUBCUENTA	7	4103080					VIGILANCIA Y CONTROL (3)
SUB-SUBCUENTA	7	4103090					FUMIGACIÓN (3)
SUB-SUBCUENTA	7	4103100					OTROS (3)
CUENTA	3	411			GAS ⁻	TOS GEN	NERALES DE ADMINISTRACIÓN Y DE PERSONAL
SUB-CUENTA	4	4110				GASTO	S DE PERSONAL
SUB-SUBCUENTA	7	4110000					SUELDOS Y SALARIOS DE PERSONAL
SUB-SUBCUENTA	7	4110010					COMISIONES
SUB-SUBCUENTA	7	4110020					HORAS EXTRAS
SUB-SUBCUENTA	7	4110030					AGUINALDOS Y BONIFICACIONES

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

TIPO	NIVEL	CÓDIGO	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2) D (2)
SUB-SUBCUENTA	7	4110040					VACACIONES
SUB-SUBCUENTA	7	4110050					UNIFORMES
SUB-SUBCUENTA	7	4110060					CAPACITACIÓN
SUB-SUBCUENTA	7	4110070					PRESTACIONES SOCIALES
SUB-SUBCUENTA	7	4110080					SEGUROS PARA EL PERSONAL
SUB-SUBCUENTA	7	4110090					INDEMNIZACIONES
SUB-SUBCUENTA	7	4110100					BENEFICIOS SOCIALES
SUB-SUBCUENTA	7	4110110					OBLIGACIONES LABORALES
SUB-SUBCUENTA	7	4110120					OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL
SUB-CUENTA	4	4111				GASTC	OS DE DIRECTORIO
SUB-SUBCUENTA	7	4111000					DIETAS
SUB-SUBCUENTA	7	4111010					REMUNERACIONES Y SUELDOS
SUB-SUBCUENTA	7	4111020					ATENCIONES Y REPRESENTACIONES
SUB-SUBCUENTA	7	4111030					OTROS GASTOS DE DIRECTORIO
SUB-CUENTA	4	4112				GASTC	OS POR SERVICIOS RECIBIDOS DE TERCEROS
SUB-SUBCUENTA	7	4112000					SERVICIOS DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN
SUB-SUBCUENTA	7	4112010					SERVICIOS DE TRANSPORTE
SUB-SUBCUENTA	7	4112020					SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
SUB-SUBCUENTA	7	4112030					SERVICIOS DE CUSTODIA DE VALORES
SUB-SUBCUENTA	7	4112040					SERVICIOS DE INFORMÁTICA
SUB-SUBCUENTA	7	4112050					HONORARIOS PROFESIONALES
SUB-SUBCUENTA	7	4112060					SERVICIOS DE IMPRENTA
SUB-SUBCUENTA	7	4112070					SERVICIOS DE ELECTRICIDAD Y AGUA
SUB-SUBCUENTA	7	4112080					AUDITORÍA EXTERNA
SUB-SUBCUENTA	7	4112090					SERVICIOS DE PUBLICIDAD
SUB-SUBCUENTA	7	4112100					SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN
SUB-SUBCUENTA	7	4112110					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE OFICINA
SUB-SUBCUENTA	7	4112120					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
SUB-SUBCUENTA	7	4112130					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPO
SUB-SUBCUENTA	7	4112140					VIÁTICOS
SUB-SUBCUENTA	7	4112150					SUSCRIPCIONES
SUB-SUBCUENTA	7	4112160					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
SUB-SUBCUENTA	7	4112170					CERTIFICACIONES
SUB-SUBCUENTA	7	4112180					OTROS GASTOS POR SERVICIOS
SUB-CUENTA	4	4113				GASTC	DS POR SEGUROS
SUB-SUBCUENTA	7	4113000					SEGUROS SOBRE DINERO Y VALORES
SUB-SUBCUENTA	7	4113010					SEGUROS PARA BIENES DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
SUB-SUBCUENTA	7	4113020					SEGUROS PARA DESHONESTIDAD
SUB-SUBCUENTA	7	4113030					OTROS SEGUROS
SUB-CUENTA	4	4114				IMPUE:	STOS Y CONTRIBUCIONES
SUB-SUBCUENTA	7	4114000					IMPUESTOS MUNICIPALES
SUB-SUBCUENTA	7	4114010					CONTRIBUCIONES POR FISCALIZACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES
SUB-SUBCUENTA	7	4114020					OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

TIPO	NIVEL	CÓDIGO	E	R	С	SC (2)	SSC (2) [0 (2)
SUB-CUENTA	4	4115				GASTC	S DIVERSO	S
SUB-SUBCUENTA	7	4115000					ALQUILER	ES DE BIENES
SUB-SUBCUENTA	7	4115010					ARRENDAI	MIENTO DE BIENES DE USO
SUB-SUBCUENTA	7	4115020					PAPELERÍA	A Y ÚTILES DE ESCRITORIO
SUB-SUBCUENTA	7	4115030					MATERIAL	ES Y ÚTILES DE LIMPIEZA
SUB-SUBCUENTA	7	4115040					MULTAS Y	SANCIONES
SUB-SUBCUENTA	7	4115050					OTROS GA	ASTOS DIVERSOS
CUENTA	3	412					R DEPRECI ES CORRIEI	ACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DETERIORO POR NTES
SUB-CUENTA	4	4120				DEPRE	CIACIÓN D	E BIENES INMUEBLES
SUB-SUBCUENTA	7	4120000					DEPRECIA	CIÓN DE EDIFICIOS
SUB-SUBCUENTA	7	4120010					DEPRECIA	CIÓN DE INSTALACIONES
SUB-SUBCUENTA	7	4120020					DEPRECIA	CIÓN DE OTROS INMUEBLES
SUB-SUBCUENTA	7	1120000						MIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA	7	4120040					DEPRECIA	CIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN
SUB-SUBCUENTA	7	4120050					DEPRECIA	CIÓN DE MEJORAS EN BIENES INMUEBLES
SUB-CUENTA	4					DEPRE		E BIENES MUEBLES
SUB-SUBCUENTA	7	4121000					DEPRECIA	CIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
SUB-SUBCUENTA	7	4121010					DEPRECIA	CIÓN DE VEHÍCULOS
SUB-SUBCUENTA	7	4121020					DEPRECIA	CIÓN DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO
SUB-SUBCUENTA	7							MIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA	7						DEPRECIA	CIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD
SUB-SUBCUENTA	7	4121050					DEPRECIA	CIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES
SUB-SUBCUENTA	7	4121060					DEPRECIA	CIÓN DE MEJORAS EN BIENES MUEBLES
SUB-CUENTA	4	4122				AMOR ⁻		DE ACTIVOS INTANGIBLES
SUB-SUBCUENTA	7	4122000					AMORTIZ <i>A</i>	ACIÓN DE LICENCIAS Y CONCESIONES
SUB-SUBCUENTA	7	4122010					AMORTIZ <i>A</i>	ACIÓN DE PROGRAMAS INFORMATICOS
SUB-SUBCUENTA	7	4122020					AMORTIZ <i>A</i>	ACIÓN DE FRANQUICIAS
SUB-SUBCUENTA	7	4122030					AMORTIZ <i>A</i>	ACIÓN DE SITIOS WEB
SUB-SUBCUENTA	7	4122040						ACIÓN DE OTROS INTANGIBLES
SUB-CUENTA	4	-						ETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS
SUB-SUBCUENTA	7	4123000					DETERIOR	O DE EDIFICIOS
SUB-SUBCUENTA	7	4123010					DETERIOR	O DE INSTALACIONES
SUB-SUBCUENTA	7	4123020					DETERIOR	O DE OTROS INMUEBLES
SUB-SUBCUENTA	7	4123030					DETERIOR	O DE MOBILIARIO Y EQUIPO
SUB-SUBCUENTA	7	4123040					DETERIOR	O DE VEHÍCULOS
SUB-SUBCUENTA	7	4123050					DETERIOR	O DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO
SUB-SUBCUENTA	7	4123060					FINANCIER	O DE BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO RO
SUB-SUBCUENTA	7	4123070					DETERIOR	O DE LICENCIAS Y CONCESIONES
SUB-SUBCUENTA	7	4123080					DETERIOR	O DE PROGRAMAS INFORMATICOS
SUB-SUBCUENTA	7	4123090					DETERIOR	O DE FRANQUICIAS
SUB-SUBCUENTA	7	4123100					DETERIOR	O DE SITIOS WEB
SUB-SUBCUENTA	7	4123110					DETERIOR	O DE OTROS INTANGIBLES

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

TIPO	NIVEL	CÓDIGO	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2) D (2)
SUB-SUBCUENTA	7	4123120					DETERIORO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN
CUENTA	3	413			_	VALORIZ ENTA	ación de activos de largo plazo poseídos para
SUB-CUENTA	4	4130				DESVA	LORIZACIÓN DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS A VENTA
SUB-SUBCUENTA	7	4130000					INVERSIÓNES EN SUBSIDIARIAS
SUB-SUBCUENTA	7	4130010					INVERSIÓNES EN ASOCIADAS
SUB-SUBCUENTA	7	4130020					INVERSIÓNES EN NEGOCIOS CONJUNTOS
SUB-SUBCUENTA	7	4130030					ACTIVOS EN DISCONTINUACIÓN
SUB-SUBCUENTA	7	4130040					PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
SUB-SUBCUENTA	7	4130050					ACTIVOS INTANGIBLES
SUB-SUBCUENTA	7	4130060					ACTIVOS RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA	7	4130070					BIENES RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS
RUBRO	2	42		GAS	TOS F	INANCIE	ROS
CUENTA	3	420			GAS	TOS DE (OPERACIONES POR CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA
SUB-CUENTA	4	4200				GASTO EXTRAI	S DE OPERACIONES DE CAMBIO DE MONEDA NIFRA
SUB-SUBCUENTA	7	4200000				EXTINA	GASTOS DE OPERACIONES DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA
SUB-SUBCUENTA	7	4200010					DIFERENCIA DE CAMBIO
SUB-SUBCUENTA	7	4200020					DIFERENCIA EN LA COMPRAVENTA DE MONEDA EXTRANJERA
CUENTA	3	421			GAS	TOS DE (OPERACIÓN POR INVERSIÓNES PROPIAS
SUB-CUENTA	4	4210				GASTO	S POR INVERSIÓNES EN TÍTULOS VALORES
SUB-SUBCUENTA	7	4210000					GASTOS POR INVERSIÓNES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA
SUB-SUBCUENTA	7	4210010					GASTOS POR INVERSIÓNES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE
SUB-CUENTA	4	4211				GASTO	S POR INVERSIÓNES EN REPORTOS
SUB-SUBCUENTA	7	4211000					GASTOS POR INVERSIÓNES EN REPORTOS
SUB-CUENTA	4	4212				GASTO	S POR OTRAS INVERSIÓNES
SUB-SUBCUENTA	7	4212000					COMISIONES
SUB-SUBCUENTA	7	4212010					OTROS
CUENTA	3	422			GAS	TOS POF	R OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS
SUB-CUENTA	4	4220				GASTO	S POR INTERESES
SUB-SUBCUENTA	7	4220000					GASTOS POR OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES
SUB-SUBCUENTA	7	4220010					GASTOS POR SOBREGIROS CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES
SUB-SUBCUENTA	7	4220020					GASTOS POR ADEUDOS POR PRÉSTAMOS CON BANCOS Y OTRAS INSTUCIONES FINANCIERAS LOCALES
SUB-SUBCUENTA	7	4220030					GASTOS POR OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES
SUB-SUBCUENTA	7	4220040					GASTOS POR OBLIGACIONES CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR
SUB-SUBCUENTA	7	4220050					GASTOS POR SOBREGIROS CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR
SUB-SUBCUENTA	7	4220060					GASTOS POR ADEUDOS POR PRÉSTAMOS CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR
SUB-SUBCUENTA	7	4220070					GASTOS POR OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR
CUENTA	3	423			GAS	TOS POF	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

TIPO	NIVEL	CÓDIGO	E	R	С	SC (2)	SSC (2) D (2)
SUB-CUENTA	4	4230				GASTO	S FINANCIEROS POR OPERACIONES
SUB-SUBCUENTA	7	4230000					GASTOS POR OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES
SUB-SUBCUENTA	7	4230010					GASTOS POR OBLIGACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
SUB-SUBCUENTA	7	4230020					GASTOS POR DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES
SUB-SUBCUENTA	7	4230030					GASTOS POR OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
SUB-SUBCUENTA	7	4230040					GASTOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADAS
CUENTA	3	424			GAST	OS POR	R BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
SUB-CUENTA	4	4240				GASTO FINANC	S POR BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO CIERO
SUB-SUBCUENTA	7						GASTOS POR BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
CUENTA	3	425			OTR	OS GAST	TOS FINANCIEROS
SUB-CUENTA	4	4250				GASTO	S POR CRÉDITOS
SUB-SUBCUENTA	7	4250000					GASTOS POR LÍNEAS DE CRÉDITO
SUB-SUBCUENTA	7	4250010					GASTOS POR GARANTÍAS CONTRATADAS
SUB-CUENTA	4	4251				GASTO	S POR CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y OTROS
SUB-SUBCUENTA	7	4251000					PROVISIÓN POR CONTINGENCIAS
SUB-SUBCUENTA	7	4251010					PROVISIÓN POR COMPROMISOS
SUB-SUBCUENTA	7	4251020					OTROS GASTOS FINANCIEROS
CUENTA	3	426				/ISIONE: RSIÓNE:	S PARA INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE S
SUB-CUENTA	4	4260				PROVIS	
SUB-SUBCUENTA	7	4260000					PROVISIÓN PARA CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
SUB-CUENTA	4					PROVIS FINANC	CIERAS
SUB-SUBCUENTA	7	4261000					CONSERVADAS PARA NEGOCIACIÓN
SUB-SUBCUENTA	7	4261010					DISPONIBLES PARA LA VENTA
SUB-CUENTA	4	4262				PROVIS	SIÓN PARA OTROS ACTIVOS
SUB-SUBCUENTA	7	4262000					PROVISIÓN PARA OTROS ACTIVOS
SUB-CUENTA	4	4263				CASTIC	O DE RENDIMIENTOS DE ACTIVO
SUB-SUBCUENTA	7	4263000					CASTIGO DE RENDIMIENTOS DE DISPONIBLES
SUB-SUBCUENTA	7	4263010					CASTIGO DE RENDIMIENTOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
SUB-SUBCUENTA	7						CASTIGO DE RENDIMIENTOS DE INVERSIÓNES FINANCIERAS
SUB-CUENTA	4	4264				SANEAR	MIENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS
SUB-SUBCUENTA	7	4264000					ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA
SUB-SUBCUENTA	7	4264010					ACTIVOS FINANCIEROS CONSERVADOS AL VENCIMIENTO
SUB-SUBCUENTA	7						ACTIVOS FINANCIEROS CONSERVADOS PARA NEGOCIACIÓN
CUENTA	3				PERE		N VENTA DE ACTIVOS
SUB-CUENTA	4	4270				PERDIE	DAS EN VENTA DE ACTIVOS
SUB-SUBCUENTA	7	4270000					ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NEGOCIABLES
SUB-SUBCUENTA	7	4270010					ACTIVOS FINANCIEROS A SU VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN LOS RESULTADOS

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

TIPO	NIVEL	CÓDIGO	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2) D (2)
SUB-SUBCUENTA	7	4270020					ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA
SUB-SUBCUENTA	7	4270030					ACTIVOS FINANCIEROS CONSERVADOS AL VENCIMIENTO
SUB-SUBCUENTA	7	4270040					BIENES INMUEBLES Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN
RUBRO	2	43		GAST	OS EX	KTRAOR	DINARIOS
CUENTA	3	430			GAST	OS EXT	RAORDINARIOS
SUB-CUENTA	4	4300				GASTC	S EXTRAORDINARIOS
SUB-SUBCUENTA	7	4300000					PERDIDAS POR SINIESTROS
SUB-SUBCUENTA	7	4300010					PERDIDAS POR ROBOS, ASALTOS Y FRAUDES
SUB-SUBCUENTA	7	4300020					PERDIDAS EN VENTA DE BIENES
SUB-SUBCUENTA	7	4300030					OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS
RUBRO	2	44		IMPL	JESTO	SOBRE	LA RENTA
CUENTA	3	440			IMPL	IESTO S	OBRE LA RENTA
SUB-CUENTA	4	4400				IMPUE:	STO SOBRE LA RENTA
SUB-SUBCUENTA	7	4400000					IMPUESTO SOBRE LA RENTA
ELEMENTO	1	5	INC	GRESC)S		
RUBRO	2	51		INGR	ESOS	DE OPE	RACIÓN
CUENTA	3	510			INGR	ESOS P	OR SERVICIOS DE ALMACENAJE
SUB-CUENTA	4	5100				INGRES	SOS POR SERVICIOS DE ALMACENAJE
SUB-SUBCUENTA	7	5100000					BODEGA PROPIA
SUB-SUBCUENTA	7	5100010					BODEGA HABILITADA
SUB-SUBCUENTA	7	5100020					BODEGA FISCAL
SUB-SUBCUENTA	7	5100030					BODEGA CONSOLIDADA Y DESCONSOLIDADA
CUENTA	3	511			INGR	ESOS P	OR ALQUILERES
SUB-CUENTA	4	5110				INGRES	SOS POR ALQUILERES
SUB-SUBCUENTA	7	5110000					EDIFICIOS
SUB-SUBCUENTA	7	5110010					BODEGAS
SUB-SUBCUENTA	7	5110020					SILOS
SUB-SUBCUENTA	7	5110030					CUARTOS REFRIGERANTES
SUB-SUBCUENTA	7	5110040					VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
SUB-SUBCUENTA	7	5110050					VEHÍCULOS DE CARGA
SUB-SUBCUENTA	7	5110060					MOBILIARIO DE BODEGA
SUB-SUBCUENTA	7	5110070					OTROS
CUENTA	3				INGR	ESOS P	I OR OTROS SERVICIOS
SUB-CUENTA	4	5120				INGRES	SOS POR OTROS SERVICIOS
SUB-SUBCUENTA	7	5120000					HORAS EXTRAS PAGADAS POR EL CLIENTE
SUB-SUBCUENTA	7						DE BÁSCULA
SUB-SUBCUENTA	7	5120020					DE SECADO DE GRANOS
SUB-SUBCUENTA	7						DE VIGILANCIA
SUB-SUBCUENTA	7						DE PORTERIA
SUB-SUBCUENTA	7						CONSOLIDACIÓN DE CARGA
SUB-SUBCUENTA	7	5120060					ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS
SUB-SUBCUENTA	7	5120070					OTROS
SUB-CUENTA	4					REVER: CORRI	I Siones de deterioro de valor de activos no

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

TIPO	NIVEL	CÓDIGO	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2) D (2)
SUB-SUBCUENTA	7	5121000					REVERSIONES DE DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES
SUB-CUENTA	4	5122				OTROS	INGRESOS
SUB-SUBCUENTA	7	5122000					REVERSION POR DETERIORO DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS
SUB-SUBCUENTA	7	5122010					CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS
SUB-SUBCUENTA	7	5122020					GANANCIAS POR VENTA DE INVERSIÓNES FINANCIERAS
RUBRO	2	52		INGI	RESOS	FINANC	CIEROS
CUENTA	3	520			OPE	RACION	ES DE COMPRAVENTA DE MONEDA EXTRANJERA
SUB-CUENTA	4	5200				INGRES EXTRAI	SOS POR OPERACIONES DE CAMBIO DE MONEDA NJERA
SUB-SUBCUENTA	7	5200000					INGRESOS POR OPERACIONES DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA
SUB-SUBCUENTA	7	5200010					DIFERENCIA DE CAMBIO
SUB-SUBCUENTA	7	5200020					DIFERENCIA EN LA COMPRAVENTA DE MONEDA EXTRANJERA
CUENTA	3	521			ING	RESOS P	OR INVERSIÓNES FINANCIERAS
SUB-CUENTA	4	5210				INGRES	SOS GRAVADOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
SUB-SUBCUENTA	7	5210000					INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA
SUB-SUBCUENTA	7	5210010					INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE
SUB-SUBCUENTA	7	5210020					INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN REPORTOS
SUB-SUBCUENTA	7	5210030					OTROS
SUB-CUENTA	4	5211				INGRES	SOS EXENTOS DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA
SUB-SUBCUENTA	7	5211000					INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA
SUB-SUBCUENTA	7	5211010					INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN REPORTOS
SUB-SUBCUENTA	7	5211020					OTROS
SUB-CUENTA	4	5212				INGRES	SOS POR INTERESES
SUB-SUBCUENTA	7	5212000					INTERESES Y DIVIDENDOS DE LA CARTERA DE INVERSIÓNES FINANCIERAS
CUENTA	3	522			ING	RESOS P	OR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
SUB-CUENTA	4	5220				RENDI	MIENTOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
SUB-SUBCUENTA	7	5220000					INTERESES
SUB-SUBCUENTA	7	5220010					MORA
CUENTA	3	523			REC	UPERAC	IÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS
SUB-CUENTA	4	5230				RECUP	ERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS
SUB-SUBCUENTA	7	5230000					RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS
SUB-CUENTA	4	5231					IUCIÓN DE PROVISIONES PARA CUENTAS Y MENTOS POR COBRAR E INVERSIÓNES
SUB-SUBCUENTA	7	5231000					DISMINUCIÓN DE PROVISIONES PARA CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
SUB-SUBCUENTA	7	5231010					DISMINUCIÓN DE PROVISIONES PARA INVERSIÓNES FINANCIERAS
CUENTA	3	524			OTR	OS INGR	resos financieros
SUB-CUENTA	4	5240			1	OTROS	S INGRESOS FINANCIEROS
SUB-SUBCUENTA	7	5240000					OTROS INGRESOS FINANCIEROS
RUBRO	2	53		INGI	RESOS	S EXTRAC	DRDINARIOS

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

TIPO	NIVEL	CÓDIGO	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	D (2)
CUENTA	3	530			INGR	ESOS EX	XTRAORD	INARIOS
SUB-CUENTA	4	5300				INGRES	SOS EXTR	AORDINARIOS
SUB-SUBCUENTA	7	5300000					UTILIDAI	D EN VENTA DE ACTIVOS
SUB-SUBCUENTA	7	5300010					OTROS	
ELEMENTO	1	6	CU	ENTA	S DE C	ORDEN I	DEUDORA	AS .
RUBRO	2	61		EXIS	TENCI	AS EN B	ODEGAS	
CUENTA	3	610			EXIST	ENCIAS	EN BODI	EGAS PROPIAS
SUB-CUENTA	4	6100				BIENES	NO ENADOR	PIGNORADOS ASEGURADOS POR LA A
SUB-CUENTA	4	6101				_		ADOS ASEGURADOS POR LA ALMACENADORA
SUB-CUENTA	4	6102				BIENES	NO PIGN	NORADOS ASEGURADOS POR EL CLIENTE
SUB-CUENTA	4	6103				BIENES	PIGNOR	ADOS ASEGURADOS POR EL CLIENTE
CUENTA	3	611			EXIST	ENCIAS	EN BODI	EGAS HABILITADAS
SUB-CUENTA	4	6110				BIENES	PIGNOR	ADOS ASEGURADOS POR LA ALMACENADORA
SUB-CUENTA	4	6111				BIENES	PIGNOR	ADOS ASEGURADOS POR EL CLIENTE
CUENTA	3	612			EXIST	ENCIAS	EN BODI	EGA FISCAL
SUB-CUENTA	4	6120					ENADOR	A
SUB-CUENTA	4	6121				BIENES	PIGNOR	ADOS ASEGURADOS POR LA ALMACENADORA
SUB-CUENTA	4	6122				BIENES	NO PIGN	NORADOS ASEGURADOS POR EL CLIENTE
SUB-CUENTA	4	6123				BIENES	PIGNOR	ADOS ASEGURADOS POR EL CLIENTE
RUBRO	2	62		GAR	ANTÍA	DE IMP	UESTOS F	ISCALES
CUENTA	3	620			GARA	ANTÍA D	ISPONIBL	E
SUB-CUENTA	4	6200				ASEGU	RADORA .	A
SUB-CUENTA	4	6201				ASEGU	RADORA	В
SUB-CUENTA	4	6202				ASEGU	RADORA	C (3)
SUB-CUENTA	4	6203				ASEGU	RADORA	D (3)
SUB-CUENTA	4	6204				ASEGU	RADORA	E (3)
CUENTA	3	621			GARA	ANTÍA U	TILIZADA	
SUB-CUENTA	4	6210				ASEGU	RADORA .	A
SUB-SUBCUENTA	7	6210000					IMPUEST	TOS PAGADOS
SUB-SUBCUENTA	7	6210010					IMPUEST	TOS NO PAGADOS
SUB-CUENTA	4	6211				ASEGU	RADORA	В
SUB-SUBCUENTA	7	6211000						TOS PAGADOS
SUB-SUBCUENTA	7	6211010					IMPUEST	TOS NO PAGADOS
SUB-CUENTA	4	6212				ASEGU	RADORA	· · ·
SUB-SUBCUENTA	7	6212000					IMPUEST	TOS PAGADOS (3)
SUB-SUBCUENTA	7	6212010					IMPUEST	TOS NO PAGADOS (3)
SUB-CUENTA	4	6213				ASEGU	RADORA	_ · · ·
SUB-SUBCUENTA	7	6213000						TOS PAGADOS (3)
SUB-SUBCUENTA	7	6213010					IMPUEST	TOS NO PAGADOS (3)
SUB-CUENTA	4	6214				ASEGU	RADORA	E (3)
SUB-SUBCUENTA	7	6214000					IMPUEST	TOS PAGADOS (3)
SUB-SUBCUENTA	7	6214010					IMPUES7	TOS NO PAGADOS (3)
RUBRO	2	63		LÍNE	A DE C	CRÉDITO)	

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

TIPO	NIVEL	CÓDIGO	Ε	R	C SC ((2) SSC (2) D (2)
CUENTA	3	630			LÍNEA DE	CRÉDITO DISPONIBLE
SUB-CUENTA	4	6300			BAN	NCO A
SUB-CUENTA	4	6301			BAN	NCO B
SUB-CUENTA	4	6302			BAN	NCO C (3)
SUB-CUENTA	4	6303			BAN	NCO D (3)
SUB-CUENTA	4	6304			BAN	NCO E (3)
CUENTA	3	631			LÍNEA DE	CRÉDITO UTILIZADA
SUB-CUENTA	4	6310			BAN	NCO A
SUB-CUENTA	4	6311			BAN	NCO B
SUB-CUENTA	4	6312			BAN	NCO C (3)
SUB-CUENTA	4	6313			BAN	NCO D (3)
SUB-CUENTA	4	6314			BAN	NCO E (3)
RUBRO	2	64		FINA	CIAMIENT	TO DE LOS BONOS DE PRENDA POR TERCEROS A CLIENTES
CUENTA	3	640			BODEGA I	PROPIA
CUENTA	3	641			BODEGA I	HABILITADA
CUENTA	3	642			BODEGA I	FISCAL
RUBRO	2	65		EXIS	ENCIAS EN	N BODEGA CONSOLIDADA Y DESCONSOLIDADA
CUENTA	3	650			EXISTENC	CIAS EN BODEGA CONSOLIDADA Y DESCONSOLIDADA
SUB-CUENTA	4	6500			EXIS	STENCIAS EN BODEGA CONSOLIDADA
SUB-CUENTA	4	6501			EXIS	STENCIAS EN BODEGA DESCONSOLIDADA
ELEMENTO	1	7	CU	ENTA	DE ORDE	EN ACREEDORAS
RUBRO	2	71		EMIS	ON DE TÍT	TULOS VALORES
CUENTA	3	710			EMISION E	EN BODEGA PROPIA
SUB-CUENTA	4	7100			CER	RTIFICADOS DE DEPÓSITO
SUB-CUENTA	4	7101			CER	RTIFICADOS DE DEPÓSITO Y BONOS DE PRENDA
SUB-SUBCUENTA	7	7101000				ENDOSO A FAVOR DE LA ALMACENADORA
SUB-SUBCUENTA	7	7101010				ENDOSO A FAVOR DE TERCEROS
CUENTA	3	711			EMISION E	EN BODEGA HABILITADA
SUB-CUENTA	4	7110			CER	RTIFICADOS DE DEPÓSITO Y BONOS DE PRENDA
SUB-SUBCUENTA	7	7110000				ENDOSO A FAVOR DE LA ALMACENADORA
SUB-SUBCUENTA	7	7110010				ENDOSO A FAVOR DE TERCEROS
CUENTA	3	712			EMISION E	EN BODEGA FISCAL
SUB-CUENTA	4	7120			CER	RTIFICADOS DE DEPÓSITO
SUB-CUENTA	4	7121			CER	RTIFICADOS DE DEPÓSITO Y BONOS DE PRENDA
SUB-SUBCUENTA	7	7121000				ENDOSO A FAVOR DE LA ALMACENADORA
SUB-SUBCUENTA	7	7121010				ENDOSO A FAVOR DE TERCEROS
RUBRO	2	72		GAR	NTÍA DE IN	MPUESTOS FISCALES
CUENTA	3	720			GARANTÍA	A DE IMPUESTOS FISCALES
RUBRO	2	73		DER	CHO CON	NTRACTUAL EN LÍNEA DE CRÉDITO
CUENTA	3	730			DERECHO	O CONTRACTUAL EN LÍNEA DE CRÉDITO
RUBRO	2	74		CRÉI	ITO DE TE	ERCEROS A CLIENTES A TRAVES DE BONOS DE PRENDA
CUENTA	3	740			FINANCIA	ADORES
SUB-CUENTA	4	7400			NON	MBRE DEL FINANCIADOR A
SUB-CUENTA	4	7401			NON	MBRE DEL FINANCIADOR B

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

TIPO	NIVEL	CÓDIGO	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	D (2)				
SUB-CUENTA	4	7402				NOMBI	RE DEL FII	NANCIA	DOR (C (3)		
SUB-CUENTA	4	7403				NOMBI	RE DEL FII	NANCIA	DOR E	(3)		
SUB-CUENTA	4	7404				NOMBI	RE DEL FII	NANCIA	DOR E	(3)		
RUBRO	2	75				ÜENTA OLIDAD <i>i</i>	EXISTE A	NCIAS	EN	BODEGA	CONSOLIDADA	Υ
CUENTA	3	750			EXIST	ENCIAS	EN BODI	EGA CO	NSOLI	DADA Y DES	CONSOLIDADA	
SUB-CUENTA	4	7500				EXISTE	NCIAS EN	BODEG	SA COI	NSOLIDADA		
SUB-CUENTA	4	7501				EXISTE	NCIAS EN	BODE	SA DES	CONSOLIDA	ADA	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES V1

CAPÍTULO IV MANUAL CONTABLE

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
1	1	ELEMENTO	1			•		А	CTIV	O'		•	
		DESCRIPCIÓN											Representa recursos controlados por la empresa como resultado de eventos pasados, y cuyos beneficios económicos futuros se espera que fluyan a la empresa. Comprende dinero en efectivo en caja, depósitos en bancos, los efectos de cobro inmediato, los títulos valores negociables, las cuentas y documentos por cobrar, los gastos pagados por anticipado, la propiedad planta y equipo y otros activos; así como, las provisiones correspondientes para incobrabilidad, para la desvalorización de inversiones, la depreciación acumulada y las amortizaciones acumuladas para los activos amortizables.
2	11	RUBRO		11					AC.	TIVO	O CORRIENTE		
		DESCRIPCIÓN											Representa recursos controlados por la empresa como resultado de eventos pasados, y cuyos beneficios económicos futuros se espera que fluyan a la empresa durante un período de un año como máximo. Comprende dinero en efectivo en caja, depósitos en bancos, los efectos de cobro inmediato, los títulos valores negociables, las cuentas y documentos por cobrar, los gastos pagados por

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E		SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN anticipado; así como, las provisiones correspondientes para incobrabilidad, para la desvalorización de inversiones.
3	110	CUENTA			110			T	EFE	ECTIVO Y SUS EQUIVALE	NTES	
		DESCRIPCIÓN										Esta cuenta registra el efectivo conformado por la existencia de billetes y monedas de circulación local y monedas extranjeras autorizadas por el Banco Central, que mantiene la entidad en caja de su oficina principal y el efectivo para erogaciones de gastos mínimos centralizados como caja chica.
4	1100	SUB-CUENTA				1100				CAJA CHICA		
4	1101	SUB-CUENTA				1101				CAJA GENERAL		
												Deben efectuarse verificaciones periódicas de las existencias de efectivo mediante arqueos, cuyo acto deberá constar en las actas pertinentes debidamente firmados por los responsables de su custodia y del arqueo. Las diferencias que pudieran establecerse deberán ser contabilizadas, según corresponda.
		CARGOS										Por ingresos en moneda circulación local y/o extranjera, cheques u otros efectos equivalentes de moneda.
												Por las transferencias internas de efectivo.
												Por los sobrantes de caja.

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
		ABONOS											Por los egresos en efectivo con moneda nacional y/o extranjera.
								<u> </u>					Por las transferencias internas de efectivo.
								<u> </u>	-				Por los faltantes de caja.
3	111	CUENTA			111					RΔ	NCOS Y OTRAS INSTITUC	I CIONES FINANCIERAS	
3		DESCRIPCIÓN								- Divi	NOOS TO THUS INSTITUTE	JONES THAT WOILING	En esta cuenta se registra el importe de los depósitos en cuenta corriente, ahorros y a plazo, en moneda nacional y extranjera que mantiene la entidad en las instituciones bancarias, intermediarios financieros no bancarios. Incluye los sobregiros y avances en cuenta corriente otorgados por los bancos.
4	11101	SUB-CUENTA				1110					BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	(2)	
7	11101000	SUB-SUBCUENTA					1110000					DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE	(2)
7	11101010	SUB-SUBCUENTA					1110010					DEPÓSITOS EN CUENTAS DE AHORRO	(2)
7	11101020	SUB-SUBCUENTA					1110020					DEPÓSITOS A PLAZO	(2)
4	1112	SUB-CUENTA				1112					BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
7	1112000	SUB-SUBCUENTA					1112000					DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE	
7	1112010	SUB-SUBCUENTA					1112010					DEPÓSITOS EN CUENTAS DE AHORRO	
7	1112020	SUB-SUBCUENTA					1112020					DEPÓSITOS A PLAZO	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													En las sub-subcuentas y cuentas de detalle correspondientes, se registrarán por tipo de entidad y No. de cuenta, el importe de los depósitos en cuenta corriente, ahorros y a plazo, en moneda de circulación nacional y extranjera que mantiene la entidad en las instituciones bancarias y no bancarias. Los depósitos en bancos en la modalidad de cuenta corriente, incluye cuando corresponda, los sobregiros y avances en cuenta corriente otorgados por los bancos. Detallando el No. de cuenta de detalle creada. (2)
													Los sobregiros bancarios, cuando se produzcan deberán ser reclasificados a las cuentas de pasivo correspondientes.
													Los saldos de las cuentas bancarias deberán ser objeto de conciliación con sus respectivos estados de cuenta, las diferencias, así como las partidas pendientes de correspondencia deberán ser regularizadas en un plazo no mayor de treinta (30) días para operaciones en el país y de sesenta (60) días para operaciones con el exterior.
		CARGOS							+				Por depósitos efectuados en efectivo o su
		CARGO3							+				equivalente. Por las transferencias de fondos.

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													Por las notas de abono recibidas.
		ABONOS											Por los cheques girados.
													Por los retiros efectuados en efectivo o su equivalente.
													Por las notas de cargo recibidas.
-													Por las transferencias de fondos.
3	112	CUENTA			112					DIS	<u>I</u> Sponible restringido		
		DESCRIPCIÓN											Esta cuenta registra los depósitos sobre los cuales la empresa no puede ejercer su disponibilidad inmediata ya sea por efecto contractual, PRÉSTAMOS, orden administrativa o judicial, u otra disposición imperativa de restricción.
4	1120	SUB-CUENTA				1120					DEPÓSITOS EN GARANTÍA		
													En esta sub-cuenta se registran los fondos destinados a constituir garantías, previo acuerdo de los órganos competentes de la entidad, para cumplir con las exigencias de sus actividades operativas. También representan saldos en cuentas bancarias mínimos a mantener de conformidad a contratos de préstamos a cargo de la Almacenadora.
7		SUB-SUBCUENTA					1120000					DEPÓSITOS EN GARANTÍA EN M.L.	
7	1120010	SUB-SUBCUENTA					1120010					DEPÓSITOS EN GARANTÍA EN M.E.	
4	1121	SUB-CUENTA				1121					OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS		

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Е	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													En esta sub-cuenta se registran los depósitos sobre las cuales la entidad no puede ejercer su inmediata disponibilidad por orden judicial u otra disposición imperativa de restricción.
7	1121000	SUB-SUBCUENTA					1121000					OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS EN M.L.	
7	1121010	SUB-SUBCUENTA					1121010					OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS EN M.E.	
		CARGOS											Por la imposición de fondos en garantía.
													Por los depósitos restringidos.
		ABONOS											Por la liberación de fondos en garantía.
													Por la liberación de los depósitos sujetos a restricción.
3	113	CUENTA			113					INI	/ERSIONES FINANCIERAS		
3	113	DESCRIPCIÓN			1113					11 11 1	ENGIONES I INAINCIENAS		Comprende las inversiones en títulos valores adquiridos por la entidad con carácter negociable, conservadas a su vencimiento, o disponibles para la venta, con el propósito de obtener rendimientos.
													Estas inversiones se registrarán agregando al costo los cargos relacionados con su adquisición. La fluctuación de valor que se produjera como consecuencia la correspondiente valoración diaria, deberá constituirse una

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
			Ö			NTA	NTA						
													provisión contra la ganancia o pérdida del ejercicio.
													El rendimiento que generen las inversiones en títulos valores de renta fija, tan pronto devenguen, deberán registrarse en la cuenta "Rendimientos por cobrar".
											INVERSIONES		
4	1130	SUB-CUENTA				1130					CONSERVADAS PARA NEGOCIACIÓN		
		DESCRIPCIÓN											Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, medidos a su valor razonable con efecto en los resultados, que reúnan las siguientes condiciones: Se adquieren con el objetivo de realizarlos a corto plazo; son parte de una cartera de inversiones financieras identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para generar ganancias a corto plazo.
													Los derivados no designados como instrumentos de cobertura contable. La clasificación en este rubro estará sujeta a la facilidad de la obtención de precios para estos activos dentro de un mercado activo o a la existencia de metodología de valoración desarrollada por un ente autorizado, la cual puede ser adecuada para asignarle un valor razonable a tales activos. La entidad no reclasificará un

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Е	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													instrumento financiero hacia esta categoría mientras esté en su poder o continúe emitido ni tampoco sacará ninguno de los clasificados de esta forma para llevarlo a otra categoría distinta.
7	1130000	SUB-SUBCUENTA					1130000					BONOS PÚBLICOS	
7	1130010	SUB-SUBCUENTA					1130010					BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	
7	1130020	SUB-SUBCUENTA					1130020					BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	
7	1130030	SUB-SUBCUENTA					1130030					BONOS EXTRANJEROS PÚBLICOS	
7	1130040	SUB-SUBCUENTA					1130040					BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS	
7	1130050	SUB-SUBCUENTA					1130050					PAPELES BURSÁTILES	
7	1130060	SUB-SUBCUENTA					1130060					CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS	
7	1130070	SUB-SUBCUENTA					1130070					CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES NO FINANCIERAS	
7	1130080	SUB-SUBCUENTA					1130080					OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PUBLICAS	
7	1130090	SUB-SUBCUENTA					1130090					OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS	
7	1130100	SUB-SUBCUENTA					1130100					OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS	
7	1130110	SUB-SUBCUENTA					1130110					VALORES EN GARANTÍA (REPORTOS DE VENTA)	
7	1130120	SUB-SUBCUENTA					1130120					ACCIONES	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Е	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
7	1130130	SUB-SUBCUENTA					1130130					INVERSIONES EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
7		SUB-SUBCUENTA					1130140					INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACIÓN	
7	1130150	SUB-SUBCUENTA					1130150					ETF 'S Y OTRAS PARTICIPACIONES	
7	1130160	SUB-SUBCUENTA					1130160					OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
7	1130170	SUB-SUBCUENTA					1130170					INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSIÓN	
7	1130180	SUB-SUBCUENTA					1130180					DERIVADOS	
7	1130190	SUB-SUBCUENTA					1130190					REPORTOS DE COMPRA	
		CARGOS											Por la suscripción o compra, con crédito, generalmente, a las cuentas de "Efectivo y equivalentes de efectivo".
													Por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al de coste de suscripción o compra, acreditándose la cuenta de resultados dentro de las cuentas de ingresos por la diferencia entre el valor razonable y dicho coste en la cuenta "Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros". Estos importes, una vez regularizados los resultados al final del ejercicio, formarán parte de la cuenta "Patrimonio restringido", "Inversiones conservadas para la negociación".
													devengados no cobrados al cierre de los diferentes períodos económicos

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													acreditando la cuenta "Intereses y dividendos cartera inversiones financieras".
		ABONOS											Por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al de coste de suscripción o compra, debitándose la cuenta de resultados dentro de las cuentas de gastos por la diferencia entre el valor razonable y dicho coste en la cuenta "Provisión para desvalorización"
													Por las ventas, amortizaciones anticipadas o baja en la cartera de valores, con débito a las cuentas de "Efectivo y equivalentes de efectivo" y, en caso de producirse ganancias, acreditando la cuenta "Ganancia por venta de inversiones financieras" y, en caso de pérdidas debitando la cuenta de gastos "Activos y pasivos financieros negociables" por la diferencia entre el precio de venta y por el que figurase contabilizado en ese momento.
													En el caso de inversiones en moneda extranjera se debitará o acreditará esta cuenta por el tipo de cambio entre el anterior valor y el tipo de cambio actual con cargo o abono a las cuentas de resultados de gasto o ingreso "Diferencia de cambio".

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
4	1131	SUB-CUENTA				1131					INVERSIONES CONSERVADAS HASTA EL VENCIMIENTO		
		DESCRIPCIÓN											En esta categoría se podrán incluir los activos financieros no derivados con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la entidad tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la intención positiva como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento. Tal intención y capacidad debe ser congruente con sus políticas de riesgo y de clasificación de activos financieros.
													Los activos clasificados en esta categoría serán registrados a su costo amortizado. El costo amortizado vendrá medido por el valor presente de los flujos futuros estimados descontados a la tasa de interés efectiva original del (los) activo(s) financiero(s).
7	1131000	SUB-SUBCUENTA					1131000					BONOS PÚBLICOS	
7	1131010	SUB-SUBCUENTA					1131010					BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	
7		SUB-SUBCUENTA					1131020					BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	
7		SUB-SUBCUENTA					1131030					BONOS EXTRANJEROS PÚBLICOS	
7		SUB-SUBCUENTA					1131040					BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS	
7	1131050	SUB-SUBCUENTA					1131050					PAPELES BURSÁTILES	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
7	1131060	SUB-SUBCUENTA					1131060					CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS	
7	1131070	SUB-SUBCUENTA					1131070					CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES NO FINANCIERAS	
7	1131080	SUB-SUBCUENTA					1131080					OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PUBLICAS	
7	1131090	SUB-SUBCUENTA					1131090					OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS	
7	1131100	SUB-SUBCUENTA					1131100					OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS	
7	1131110	SUB-SUBCUENTA					1131110					INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACIÓN	
7	1131120	SUB-SUBCUENTA					1131120					ETF 'S Y OTRAS PARTICIPACIONES	
7	1131130	SUB-SUBCUENTA					1131130					OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
7	1131140	SUB-SUBCUENTA					1131140					INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSIÓN	
7	1131150	SUB-SUBCUENTA					1131150					DERIVADOS	
		CARGOS											Por el coste de suscripción o compra con crédito normalmente a cuentas de "Efectivo y sus equivalentes".
													Por los ajustes positivos al costo amortizado en caso de que el coste de adquisición sea inferior al valor facial del activo o los intereses se paguen al vencimiento con abono a la cuenta de

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													ingresos Intereses y dividendos de la cartera de inversiones financieras.
													Por los intereses devengados con abono a la cuenta de ingresos "Intereses y dividendos cartera de inversiones financieras".
		ABONOS											Por los ajustes negativos al costo amortizado en caso de que el coste de adquisición sea superior al valor facial debitando la cuenta de ingresos "Intereses y dividendos cartera de inversiones financieras", una vez acreditados los intereses devengados.
4	1132	SUB-CUENTA				1132					INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA		
		DESCRIPCIÓN											En esta categoría se incluirán los activos financieros no derivados que se designan específicamente como disponibles para la venta, o que no son clasificados como a) negociables, b) préstamos y partidas por cobrar, c) inversiones mantenidas hasta el vencimiento o d) activos financieros contabilizados al valor razonable con cambios en resultados. En definitiva, es la categoría de inversiones por defecto. (2)
-	1132000	SUB-SUBCUENTA					1132000					BONOS PÚBLICOS	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
7	1132010	SUB-SUBCUENTA					1132010					BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	
7	1132020	SUB-SUBCUENTA					1132020					BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	
7		SUB-SUBCUENTA					1132030					BONOS EXTRANJEROS PÚBLICOS	
7		SUB-SUBCUENTA					1132040					BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS	
7	1132050	SUB-SUBCUENTA					1132050					PAPELES BURSÁTILES	
7	1132060	SUB-SUBCUENTA					1132060					CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS	
7	1132070	SUB-SUBCUENTA					1132070					CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES NO FINANCIERAS	
7	1132080	SUB-SUBCUENTA					1132080					OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PUBLICAS	
7	1132090	SUB-SUBCUENTA					1132090					OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS	
7	1132100	SUB-SUBCUENTA					1132100					OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS	
7	1132110	SUB-SUBCUENTA					1132110					VALORES EN GARANTÍA (REPORTOS DE VENTA)	
7	1132120	SUB-SUBCUENTA					1132120					ACCIONES	
7	1132130	SUB-SUBCUENTA					1132130					INVERSIONES EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
7	1132140	SUB-SUBCUENTA					1132140					INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACIÓN	
7	1132150	SUB-SUBCUENTA					1132150	H				ETF 'S Y OTRAS PARTICIPACIONES	
7		SUB-SUBCUENTA					1132160					OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
7	1132170	SUB-SUBCUENTA					1132170					INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSIÓN	
7	1132180	SUB-SUBCUENTA					1132180					DERIVADOS	
		CARGOS											Por el importe de los intereses devengados no cobrados al cierre de los diferentes períodos económicos acreditando la cuenta de ingresos "Intereses y dividendos cartera de inversiones financieras".
													En el caso de inversiones en moneda extranjera se debitará o acreditará esta cuenta por el tipo de cambio entre el anterior valor y el tipo de cambio actual con cargo o abono a las cuentas de resultados de ingreso o gasto llamada "Diferencia de cambio".
		ABONOS											Por las ventas, amortizaciones anticipadas o baja en la cartera de valores, por el saldo en ese momento con débito a las cuentas de "Efectivo y sus equivalentes" por el precio de venta y, por la diferencia entre este precio y el valor inicial, en caso de producirse ganancias, acreditando la cuenta de Ingresos "Ganancia por venta de inversiones financieras" y, en caso de pérdida, debitando la cuenta de gastos "Activos financieros disponibles para la venta" dado de baja a la cuenta de Patrimonio

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)		SSC (2)	DESCRIPCIÓN
														"Revaluación de Activos financieros disponibles para la venta", por el saldo que figurase.
														Igualmente se acreditará con débito a la cuenta de resultados de gasto "Provisión para desvalorización" cuando, aunque no se hayan desapropiado, exista evidencia objetiva de que los instrumentos se han deteriorado como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo o los activos.
						i I					(FCTIMA CIÓNI D	A D A		
4	1133	SUB-CUENTA				1133					(ESTIMACIÓN P VALUACIÓN INVERSIONES FINANCIERAS)	PARA DE		
		DESCRIPCIÓN												Esta cuenta debe representar la fluctuación de las inversiones financieras, ocasionado por las variaciones de precios, por insolvencia de pago por parte del emisor u otras causas que indiquen que el instrumento se ha deteriorado; su saldo es acreedor y se presenta disminuyendo al rubro que pertenece.
7	1133000	SUB-SUBCUENTA					1133000						INVERSIONES CONSERVADAS PARA NEGOCIACIÓN	
7	1133010	SUB-SUBCUENTA		_			1133010						INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	
	-													

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
		CARGOS											Esta cuenta se revertirá hasta por el valor del deterioro reconocido en fechas anteriores y que, a la fecha de balance, conforme a la valorización de los activos realizada, la administración ha determinado que las causas que originaron dicho deterioro han desaparecido.
		ABONOS											Por el valor del deterioro con débito a la cuenta de resultados a la cuenta de gasto "Provisión para desvalorización". Se debitará por el cobro de la inversión con abono a la cuenta de ingresos "Reversión de deterioro de activos y pasivos financieros" o, con crédito a la cuenta de inversión correspondiente en caso de que la inversión no fuera cobrada.
2	114	CLIENTA			114					CI	IENITAC V DOCUMENTO		
3	114	CUENTA			114			-		CL	JENTAS Y DOCUMENTOS	O POR COBRAR	Comprende diversos derechos que están
		DESCRIPCIÓN											directamente relacionados con la actividad de la Almacenadora. Incluye las cuentas y documentos por cobrar a los clientes, por operaciones de almacenamiento y otras cuentas por cobrar. Incluye las cuentas correspondientes para registrar las partidas que resulten de dudosa cobrabilidad.

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													Las cuentas y documentos por cobrar deben ser evaluados por lo menos semestralmente, a fin de establecer su recuperabilidad. Las cuentas calificadas como irrecuperables por la administración y/o aquellas que después de su vencimiento, transcurrido treinta (30) días y no hayan sido cobradas, deben ser objeto de contabilización reclasificándolas como cuentas de cobranza dudosa, en las correspondientes cuentas de detalle que incluyen las cuentas de este rubro, para las que debe constituirse las provisiones correspondientes. (2) Para una adecuada presentación en el balance general, el saldo de este rubro se mostrará deducido de la cuenta complementaria de activo, "Estimación por cuentas incobrables".
4		SUB-CUENTA				1140	1140000		<u> </u>		ALMACENAMIENTO	DODECA DDODIA	
7		SUB-SUBCUENTA SUB-SUBCUENTA					1140000 1140010		-			BODEGA PROPIA BODEGA FISCAL	
7		SUB-SUBCUENTA					1140010		 			BODEGA HABILITADA	
4		SUB-CUENTA				1141	1110020				ANTICIPOS	DODESKI I I I DIELI I I DI	
7		SUB-SUBCUENTA					1141000					BODEGA PROPIA	
7		SUB-SUBCUENTA					1141010					BODEGA FISCAL	
7	1141020	SUB-SUBCUENTA					1141020					BODEGA HABILITADA	
4	1142	SUB-CUENTA				1142					COMISIONES		
7	1142000	SUB-SUBCUENTA					1142000					BODEGA PROPIA	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
7	1142010	SUB-SUBCUENTA					1142010					BODEGA FISCAL	
7	1142020	SUB-SUBCUENTA					1142020					BODEGA HABILITADA	
4	1143	SUB-CUENTA				1143					SEGUROS		
7	1143000	SUB-SUBCUENTA					1143000					BODEGA PROPIA	
7	1143010	SUB-SUBCUENTA					1143010					BODEGA FISCAL	
7	1143020	SUB-SUBCUENTA					1143020					BODEGA HABILITADA	
4	1144	SUB-CUENTA				1144					TRÁMITES ADUANEROS		
7	1144000	SUB-SUBCUENTA					1144000					BODEGA PROPIA	
7	1144010	SUB-SUBCUENTA					1144010					BODEGA FISCAL	
4	1145	SUB-CUENTA				1145					FLETES		
7	1145000	SUB-SUBCUENTA					1145000					BODEGA PROPIA	
7	1145010	SUB-SUBCUENTA					1145010					BODEGA FISCAL	
7	1145020	SUB-SUBCUENTA					1145020					BODEGA HABILITADA	
4	1146	SUB-CUENTA				1146					OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
7	1146000	SUB-SUBCUENTA					1146000					INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO	
7	1146010	SUB-SUBCUENTA					1146010					ANTICIPOS A PROVEEDORES	
7	1146020	SUB-SUBCUENTA					1146020					INDEMNIZACIONES RECLAMADAS POR SINIESTROS	
7	1146030	SUB-SUBCUENTA					1146030					FALTANTES DE CAJA	
7	1146040	SUB-SUBCUENTA					1146040					OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
4	1147	SUB-CUENTA				1147					(ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES)		
		DESCRIPCIÓN											Esta cuenta se registra la estimación para cuentas y documentos por cobrar de cobranza dudosa. Los saldos que en el año anterior no presenten movimiento y

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													no se tengan evidencias de la posibilidad del cobro deberán reconocerse como pérdidas en el ejercicio que tal evento se determine.
7	1147000	SUB-SUBCUENTA					1147000					ALMACENAMIENTO	
7	1147010	SUB-SUBCUENTA					1147010					ANTICIPOS	
7	1147020	SUB-SUBCUENTA					1147020					COMISIONES	
7	1147030	SUB-SUBCUENTA					1147030					SEGUROS	
7	1147040	SUB-SUBCUENTA					1147040					TRÁMITES ADUANEROS	
7	1147050	SUB-SUBCUENTA					1147050					FLETES	
7	1147060	SUB-SUBCUENTA					1147060					OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
		CARGOS											Por los derechos generados por operaciones propias.
													Por los préstamos otorgados a favor de terceros.
													Por los pagos efectuados en exceso y/o por cuenta de terceros.
													Por la cobranza parcial o total de las cuentas a las cuales se les ha constituido provisiones para riesgo de incobrabilidad.
													Por el castigo de las cuentas calificadas como incobrables y por la reversión de las provisiones que resulten excesivas o indebidas.
L		ABONOS											Por la cobranza de los derechos.
													Por la cobranza de los préstamos otorgados.

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Е	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													Por la cobranza o reembolso de pagos realizados en exceso y/o por cuenta de terceros.
													Por el castigo de las cuentas calificadas como incobrables.
													Por la constitución de las provisiones de las cuentas calificadas de dudosa cobrabilidad.
3	115	CUENTA			115					CL	 ENTAS Y DOCUMENTOS	POR COBRAR RELACIONADAS.	
		DESCRIPCIÓN											En esta cuenta se registra los derechos de la entidad, que próximamente cobrará la entidad a las empresas, empleados, accionistas y otros con los que está relacionado
4	1150	SUB-CUENTA				1150					CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPLEADOS		
7	1150000	SUB-SUBCUENTA					1150000					ANTICIPOS DE SUELDOS	
7		SUB-SUBCUENTA					1150010					PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO	
7	1150020	SUB-SUBCUENTA					1150020					OTROS	
4	1151	SUB-CUENTA				1151					CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A DIRECTORES Y ACCIONISTAS		
7		SUB-SUBCUENTA					1151000					PRÉSTAMOS A DIRECTORES	
7		SUB-SUBCUENTA					1151010					PRÉSTAMOS A ACCIONISTAS	
7	1151020	SUB-SUBCUENTA					1151020					OTROS	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
4	1152	SUB-CUENTA				1152					CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS		
7		SUB-SUBCUENTA					1152000					PRÉSTAMOS	
7		SUB-SUBCUENTA					1152010					COMISIONES POR SERVICIOS	
7	1152020	SUB-SUBCUENTA					1152020	<u> </u>				OTROS	
		CARGOS											Por los derechos de la entidad con partes relacionadas.
													Por el traslado de las cuentas y
													documentos por cobrar relacionadas consideradas de dudosa cobrabilidad.
		ABONOS											Por los abonos o pagos recibidos por la entidad de las partes relacionadas.
													Por el castigo de las CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR RELACIONADAS.
													Por la cobranza parcial o total de cuentas de dudosa cobrabilidad.
													Por el castigo de las cuentas calificadas como incobrables.
4	1153	SUB-CUENTA				1153					ESTIMACIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES		
7	1153000	SUB-SUBCUENTA					1153000					CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPLEADOS	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
7	1153010	SUB-SUBCUENTA					1153010					CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A DIRECTORES Y ACCIONISTAS	
7	1153020	SUB-SUBCUENTA					1153020					CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS	
		CARGOS											Por el castigo de las cuentas calificadas como incobrables, por la reversión de las provisiones que resulten excesivas o indebidas.
		ABONOS											Por la constitución de las provisiones de las cuentas calificadas de dudosa cobrabilidad.
3	114	CUENTA			116			-		DEI	NDIMIENTOS POR COBR	AD	
3	110	DESCRIPCIÓN			110					KE	NUTIVITEIN TOS FOR COBR	AT .	En esta cuenta se registra los rendimientos devengados por concepto de los intereses por cobrar de capitales depositados, invertidos o prestados, y los derechos generados por la participación en las ganancias correspondientes a inversiones en otras empresas.
4	1160	SUB-CUENTA				1160					BANCOS LOCALES		
7	1160000	SUB-SUBCUENTA					1160000					RENDIMIENTOS POR COBRAR EN M.L.	
7	1160010	SUB-SUBCUENTA					1160010					RENDIMIENTOS POR COBRAR EN M.E.	
4	1161	SUB-CUENTA				1161					RENDIMIENTOS POR COBRAR POR		

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R (SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
										INVERSIONES FINANCIERAS		
7	1161000	SUB-SUBCUENTA					1161000				INVERSIÓN EN VALORES DE RENTA FIJA	
7	1161010	SUB-SUBCUENTA					1161010				INVERSIONES EN VALORES DE RENTA VARIABLE	
7		SUB-SUBCUENTA					1161020				INVERSIONES EN FONDOS COLECTIVOS	
7		SUB-SUBCUENTA					1161030				REPORTOS	
7	1161040	SUB-SUBCUENTA					1161040				DERIVADOS	
		CARGOS										Por los intereses y comisiones devengados pendientes de cobro.
												Por los dividendos declarados pendientes de cobro.
		ABONOS										Por la cobranza de los intereses y comisiones, dividendos y otros.
3	117	CUENTA			117					<u> </u>		
		DESCRIPCIÓN			117							En esta cuenta se registra los pagos a cuenta del impuesto a la renta efectuadas por la entidad los mismos que serán aplicados al cierre del período contable o del ejercicio. Así como también el crédito fiscal por concepto de Impuesto al Valor Agregado, el cual deberá netearse mensualmente, con la cuenta de Débito fiscal.
4		SUB-CUENTA				1170				IVA, CRÉDITO FISCAL		
7	1170000	SUB-SUBCUENTA					1170000				IVA, CRÉDITO FISCAL	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
7	1170010	SUB-SUBCUENTA					1170010					IMPUESTO IVA A CUENTA POR RETENCIÓN	
7	1170020	SUB-SUBCUENTA					1170020					IMPUESTO IVA PERCIBIDO	
7	1170030	SUB-SUBCUENTA					1170030					OTRAS RETENCIONES	
4	1171	SUB-CUENTA				1171					IMPUESTOS A LA RENTA		
7	1171000	SUB-SUBCUENTA					1171000					PAGO A CUENTA DE IMPUESTO A LA RENTA	
7	1171010	SUB-SUBCUENTA					1171010					CRÉDITO FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
7	1171020	SUB-SUBCUENTA					1171020					IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO	
		CARGOS											Por los montos de créditos fiscales de IVA.
		ABONOS											Por la liquidación del impuesto a la renta pagado a cuenta al cierre del ejercicio económico.
													Por el pago mensual, liquidado contra el débito fiscal del IVA generado en el periodo correspondiente o la generación del remanente del próximo periodo.
3	118	CUENTA			118					GΑ	STOS PAGADOS POR AN	TICIPADO	
		DESCRIPCIÓN											Comprende diversos gastos pagados por anticipado para la obtención de bienes o servicios, que se utilizarán o compensarán en fecha posterior al cierre del ejercicio y que están directamente relacionados con la actividad de las Almacenadoras. Incluye los alquileres y

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													seguros pagados por anticipado, las primas por fianza, útiles de oficina y papelería, suscripciones pagadas por anticipado, publicidad y mercadeo e impuestos pagados por anticipado. Cuyo período de vencimiento es mayor a dos meses.
4	1180	SUB-CUENTA				1180					GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO POR SERVICIOS		
7	1180000	SUB-SUBCUENTA					1180000					ALQUILERES	
7	1180010	SUB-SUBCUENTA					1180010					SEGUROS	
7	1180020	SUB-SUBCUENTA					1180020					PRIMAS POR FIANZA	
7	1180030	SUB-SUBCUENTA					1180030					SUSCRIPCIONES PAGADAS POR ANTICIPADO	
7	1180040	SUB-SUBCUENTA					1180040					PUBLICIDAD Y MERCADEO	
7	1180050	SUB-SUBCUENTA					1180050					COMUNICACIONES	
7	1180060	SUB-SUBCUENTA					1180060					COSTO DE FISCALIZACIÓN	
7	1180070	SUB-SUBCUENTA					1180070					CUOTAS DE MEMBRESÍA	
7	1180080	SUB-SUBCUENTA					1180080					INTERESES	
7	1180090	SUB-SUBCUENTA					1180090					REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	
7	1180100	SUB-SUBCUENTA					1180100					MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	
7	1180110	SUB-SUBCUENTA					1180110					OTROS GASTOS POR SERVICIOS PAGADOS ANTICIPADAMENTE	
4	1181	SUB-CUENTA				1181					IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO		
7	1181000	SUB-SUBCUENTA					1181000					PROVISIÓN POR VALUACIÓN	
7	1181010	SUB-SUBCUENTA					1181010					OTRAS PROVISIONES	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
4	1182	SUB-CUENTA				1182					GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO EN MATERIALES		
7	1182000	SUB-SUBCUENTA					1182000					ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA	
		CARGOS											Por los desembolsos efectuados por servicios aun recibidos y no consumidos, atribuibles a futuros ejercicios
		ABONOS											Por los servicios recibidos y consumidos, atribuibles a futuros ejercicios
7	1182010	SUB-SUBCUENTA					1182010					REPUESTOS Y OTROS MATERIALES DE ALMACENAJE	
3	119	CUENTA			119					OT	ROS ACTIVOS (3)		
		DESCRIPCIÓN									100 1011100 (6)		Corresponde a la suma de los activos no contabilizados en las cuentas anteriores, que son propiedad de la Almacenadora y que contribuyen a las actividades y operaciones de su giro de negocio, o que han sido recibidos en pago o adjudicados. (3)
4	1190	SUB-CUENTA				1190					EXISTENCIAS (3)		
7	1190000	SUB-SUBCUENTA					1190000				10TU (00 DE015:3.3.3	EXISTENCIAS PARA CONSUMO (3)	
4	1191	SUB-CUENTA				1191					ACTIVOS RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS (3)		Esta sub-cuenta estará integrada por activos de corto plazo reclasificados a esta categoría, debido a que la administración ha decidido recuperarlos mediante una operación de venta. (3)

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL 7	CÓDIGO 1191000	TIPO SUB-SUBCUENTA	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA 1191000	Е	R	С	SC (2)	SSC (2) BIENES RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS (3)	DESCRIPCIÓN
2	12	RUBRO		12				1	AC	TIVO	O NO CORRIENTE	I.	
		DESCRIPCIÓN											Comprende las propiedades tangibles que utiliza la empresa para el desarrollo de sus actividades. Presentan como características una vida útil relativamente larga, no son objeto de operaciones habituales de transferencia y están sujetas a revaluaciones, depreciaciones y deterioros. Incluye además las adquisiciones, no para venta de inversiones en títulos valores o bienes físicos, para las cuales aplican los criterios de valorización de las Inversiones Financieras. Los activos no corrientes incluyen, derechos que no constituye activos en el pleno sentido de la palabra, como lo son los activos intangibles.
													En ningún caso podrán activarse las reparaciones, refacciones y otros gastos de conservación que no modifiquen sustancialmente la forma y condiciones de uso de los bienes.
													Se excluye los bienes con vida útil inferior a un año que, por su escasa significación, se prefiere imputar directamente a resultados y cuyo inventario puede ser registrado en cuentas de orden.

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
												Para una adecuada presentación en el Balance General el saldo de este rubro deberá mostrarse deducido de la depreciación acumulada de las cuentas que la integran.
3	120	CUENTA			120				IN	MUEBLES		
		DESCRIPCIÓN										En esta cuenta se registra el valor de los terrenos de los diferentes inmuebles de la entidad que se destinan para el desarrollo de sus actividades
4		SUB-CUENTA				1200				TERRENOS		
7		SUB-SUBCUENTA					1200000				TERRENOS	
7	1200010	SUB-SUBCUENTA					1200010				REVALUACIÓN DE TERRENOS	
7		SUB-SUBCUENTA					1200020				DETERIORO ACUMULADO DE TERRENOS	
4		SUB-CUENTA				1201				EDIFICIOS		
7		SUB-SUBCUENTA					1201000				EDIFICIOS	
7	1201010	SUB-SUBCUENTA					1201010				REVALUACIÓN DE EDIFICIOS	
7	1201020	SUB-SUBCUENTA					1201020				DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIOS	
7	1201030	SUB-SUBCUENTA					1201030				DETERIORO ACUMULADO DE EDIFICIOS	
4	1202	SUB-CUENTA				1202				INSTALACIONES		
7		SUB-SUBCUENTA					1202000				INSTALACIONES	
7	1202010	SUB-SUBCUENTA					1202010				REVALUACIÓN DE INSTALACIONES	
7	1202020	SUB-SUBCUENTA					1202020				DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INSTALACIONES	
7	1202030	SUB-SUBCUENTA					1202030				DETERIORO ACUMULADO DE INSTALACIONES	
4	1203	SUB-CUENTA				1203				OTROS INMUEBLES		

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E F	RC	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
7	1203000	SUB-SUBCUENTA					1203000				BODEGAS	
7		SUB-SUBCUENTA					1203010				SILOS	
7		SUB-SUBCUENTA					1203020				CUARTOS	
7		SUB-SUBCUENTA					1203030				REVALUACIÓN DE OTROS INMUEBLES	
7	1203040	SUB-SUBCUENTA					1203040				DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE OTROS INMUEBLES	
7	1203050	SUB-SUBCUENTA					1203050				DETERIORO ACUMULADO DE OTROS INMUEBLES	
		CARGOS										Por el costo de adquisición o valor razonable de bienes inmuebles e instalaciones.
												Por los valores revaluados, conforme a dictamen de perito y previa aprobación del ente supervisor.
		ABONOS										Por la venta de bienes inmuebles e instalaciones.
												Por la realización de los revalúos.
												Por la pérdida de Deterioro de valor producida por la cantidad que excede por su importe en libros a su importe recuperable.
												Por la depreciación acumulada de los edificios, instalaciones y otro tipo de inmuebles.
L		0.1515	\sqcup									
3	121	CUENTA			121				N	IUEBLES		
		DESCRIPCIÓN										

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Е	R C	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
4	1210	SUB-CUENTA				1210				VEHÍCULOS		
		DESCRIPCIÓN										En esta cuenta se registra los vehículos propiedad de la entidad, para el desarrollo de sus actividades, neto de la depreciación y deterioro acumulado.
7	1210000	SUB-SUBCUENTA					1210000				DE TRANSPORTE	
7	1210010	SUB-SUBCUENTA					1210010				DE CARGA	
7	1210020	SUB-SUBCUENTA					1210020				OTROS	
7	1210030	SUB-SUBCUENTA					1210030				REVALUACIÓN DE VEHÍCULOS	
7	1210040	SUB-SUBCUENTA					1210040				DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS	
7	1210050	SUB-SUBCUENTA					1210050				DETERIORO ACUMULADO DE VEHÍCULOS	
4	1211	SUB-CUENTA				1211				MOBILIARIO Y EQUIPO		
		DESCRIPCIÓN										En esta cuenta se registran los mobiliarios y equipos, para ser utilizados en las operaciones que realiza la entidad; neto de la depreciación y deterioro acumulado para mobiliario y equipo
7	1211000	SUB-SUBCUENTA					1211000				MOBILIARIO DE OFICINA	
7	1211010	SUB-SUBCUENTA					1211010				MOBILIARIO DE BODEGA	
7	1211020	SUB-SUBCUENTA					1211020				EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	
7		SUB-SUBCUENTA					1211030				OTROS EQUIPOS DE OFICINA	
7		SUB-SUBCUENTA					1211040				EQUIPO DE COMUNICACIÓN	
7		SUB-SUBCUENTA					1211050				EQUIPO DE SEGURIDAD	
7	1211060	SUB-SUBCUENTA					1211060				OTROS EQUIPOS	
7	1211070	SUB-SUBCUENTA					1211070				DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	
7	1211080	SUB-SUBCUENTA					1211080				DETERIORO ACUMULADO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
4	1212	SUB-CUENTA				1212					BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
		DESCRIPCIÓN											En esta cuenta se registra los bienes recibidos en calidad de arrendamiento financiero, para ser utilizados por la entidad en el desarrollo de sus actividades, neto de la depreciación y deterioro acumulado para bienes tomados en arrendamiento financiero.
7	1212000	SUB-SUBCUENTA					1212000					INMUEBLES	
7	1212010	SUB-SUBCUENTA					1212010					MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	
7	1212020	SUB-SUBCUENTA					1212020					EQUIPOS DE TRANSPORTE	
7	1212030	SUB-SUBCUENTA					1212030					OTROS BIENES	
7	1212040	SUB-SUBCUENTA					1212040					DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
7	1212050	SUB-SUBCUENTA					1212050					DETERIORO ACUMULADO DE BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
4	1213	SUB-CUENTA				1213					OTROS BIENES DE USO DIVERSO		
		DESCRIPCIÓN											En esta cuenta se registra el valor de las obras de arte, de la biblioteca y otros bienes de la empresa, neto de la depreciación acumulada para otros bienes de uso diverso.
7	1213000	SUB-SUBCUENTA					1213000					OBRAS DE ARTE	
7	1213010	SUB-SUBCUENTA					1213010					BIBLIOTECA	
7	1213020	SUB-SUBCUENTA					1213020					OTROS BIENES	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
7	1213030	SUB-SUBCUENTA					1213030					DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO	
7	1213040	SUB-SUBCUENTA					1213040					DETERIORO ACUMULADO DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO	
4	1214	SUB-CUENTA				1214					PROPIEDADES DE INVERSIÓN		
		DESCRIPCIÓN											En las cuentas de este rubro se deben registrar las propiedades (terrenos o edificios, o parte de un edificio, o ambos), mantenidas (por el propietario o por el arrendatario en un arrendamiento financiero), con el fin de obtener rentas o plusvalía o ambos y no para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de sus operaciones; Dichas propiedades de inversión serán medidas inicialmente al costo, los costos asociados a la transacción se incluirán en la valoración inicial, después del reconocimiento inicial valorará los activos por el modelo del costo, es decir, valoración al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.
7		SUB-SUBCUENTA					1214000				·	TERRENOS	
_/	1214010	SUB-SUBCUENTA					1214010					EDIFICIOS	
7	1214020	SUB-SUBCUENTA					1214020					DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	
7	1214030	SUB-SUBCUENTA					1214030					DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Е	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
		CARGOS											Por el costo de adquisición de bienes inmuebles.
													Por el costo de contabilización de los bienes tomados en arrendamiento financiero.
													Por los valores revaluados, conforme a dictamen de perito y previa aprobación de la Superintendencia de Valores.
													La sub-cuenta que corresponden a la depreciación se cargan al momento de enajenar el activo que origino la depreciación.
													Por la reversión de la depreciación acumulada por el retiro del bien tomado en arrendamiento financiero.
													Por el traslado a la correspondiente cuenta de la depreciación acumulada a la finalización del contrato de arrendamiento financiero.
													En el momento de la compra, por su valor de adquisición, con crédito a cuentas de Efectivo y sus equivalentes o bien a cuentas por pagar.
													En el caso de reversión de deterioro, con crédito a la cuenta de ingresos Reversiones de deterioro de valor de activo.
													Se debitará la depreciación en caso de intención de venta por la reclasificación

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													del activo al que va afecto acreditando la cuenta en el epígrafe correspondiente.
-		ABONOS	+					+					Por la venta de bienes inmuebles.
		ABONOS											Por el traslado del importe contabilizado de los bienes tomados en arrendamiento financiero al concluir el contrato.
													Por la realización de los revalúos.
													La sub-cuenta que corresponden a la depreciación se carga por la depreciación anual del bien, excepto en los terrenos, la depreciación puede ser reconocida por obsolescencia, uso, desgaste físico, o bien por el simple paso del tiempo. Las obras de arte no se deprecian.
													En el caso de destrucción o de pérdida de valor por deterioro, con débito a la cuenta de gasto Pérdida por deterioro de Valor de activos, según corresponda.
													Se acreditará por el reconocimiento mensual, con débito a la cuenta correspondiente de las cuentas de gasto de Depreciaciones.
													Por la pérdida de Deterioro de valor producida por la cantidad que excede por su importe en libros a su importe recuperable.
2	122	CUENTA	+		122			+	+	V V L	JORAS EN PROPIEDAD	DI ANTA V FOLUDO	
3	122	DESCRIPCIÓN			122					IVIE	JURAS EN PROPIEDAD	PLAINTA I EQUIPO	En esta cuenta se registra el valor de las mejoras en propiedades de la entidad,

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													que se destinan para el desarrollo de las actividades de la empresa. Se registrarán como mejoras, aquellas erogaciones que prolonguen significativamente la vida del bien activado y que representen saldos materiales.
4	1220	SUB-CUENTA				1220					MEJORAS		
7	1220000	SUB-SUBCUENTA					1220000					EN TERRENOS	
7	1220010	SUB-SUBCUENTA					1220010					EN EDIFICIOS	
7	1220020	SUB-SUBCUENTA					1220020					EN INSTALACIONES	
7	1220030	SUB-SUBCUENTA					1220030					EN VEHÍCULOS	
7	1220040	SUB-SUBCUENTA					1220040					MEJORAS EN OTROS ACTIVOS	
7	1220050	SUB-SUBCUENTA					1220050					DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MEJORAS	
		CARGOS											Por las mejoras y gastos capitalizables que representan un mayor valor del activo.
													Por la revaluación de los bienes.
													Por la reducción de la depreciación acumulada contabilizado cuando se deja fuera de uso, se produce una baja o venta.
		ABONOS											Por el costo de los bienes retirados o transferidos.
													Por la contabilización de la depreciación acumulada.
3	123	CUENTA			123					IN'	VERSIONES FINANCIERA	S A LARGO PLAZO	·
		DESCRIPCIÓN											Comprende las inversiones en títulos valores adquiridos por la entidad con carácter negociable, conservadas a su

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													vencimiento, o disponibles para la venta, con el propósito de obtener rendimientos. Estas inversiones se registrarán agregando al costo los cargos relacionados con su adquisición. La fluctuación de valor que se produjera como consecuencia la correspondiente valoración diaria, deberá constituirse una provisión contra la ganancia o pérdida del ejercicio. El rendimiento que generen las inversiones en títulos valores de renta fija, tan pronto devenguen, deberán registrarse en la cuenta Rendimientos por cobrar.
4	1230	SUB-CUENTA				1230					INVERSIONES CONSERVADAS PARA NEGOCIACIÓN		
													Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, medidos a su valor razonable con efecto en los resultados, que reúnan las siguientes condiciones: Se adquieren con el objetivo de realizarlos a corto plazo; son parte de una cartera de inversiones financieras identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para generar ganancias a corto plazo.

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													Los derivados no designados como instrumentos de cobertura contable. La clasificación en este rubro estará sujeta a la facilidad de la obtención de precios para estos activos dentro de un mercado activo o a la existencia de metodología de valoración desarrollada por un ente autorizado, la cual puede ser adecuada para asignarle un valor razonable a tales activos. La entidad no reclasificará un instrumento financiero hacia esta categoría mientras esté en su poder o continúe emitido ni tampoco sacará ninguno de los clasificados de esta forma para llevarlo a otra categoría distinta.
													Por la suscripción o compra, con crédito,
		CARGOS											generalmente, a las cuentas de Efectivo y equivalentes de efectivo. Por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al de coste de suscripción o compra, acreditándose la cuenta de resultados dentro de las cuentas de ingresos por la diferencia entre el valor razonable y dicho coste en la cuenta "Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros". Estos importes, una vez regularizados los resultados al final del ejercicio, formaran parte de la cuenta Patrimonio restringido,

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Е	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													Inversiones conservadas para la negociación. Por el importe de los intereses devengados no cobrados al cierre de los diferentes períodos económicos acreditando la cuenta Intereses y dividendos cartera inversiones financieras.
		ABONOS											Por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al de coste de suscripción o compra, debitándose la cuenta de resultados dentro de las cuentas de gastos por la diferencia entre el valor razonable y dicho coste en la cuenta "Provisión para desvalorización" Por las ventas, amortizaciones anticipadas o baja en la cartera de valores, con débito a las cuentas de Efectivo y equivalentes de efectivo y, en caso de producirse ganancias, acreditando la cuenta "Ganancia por venta de inversiones financieras" y, en caso de pérdidas debitando la cuenta de gastos "Activos y pasivos financieros negociables" por la diferencia entre el precio de venta y por el que figurase contabilizado en ese momento. En el caso de inversiones en moneda extranjera se debitará o acreditará esta cuenta por el tipo de cambio entre el

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													anterior valor y el tipo de cambio actual con cargo o abono a las cuentas de resultados de gasto o ingreso "Diferencia de cambio".
7	1230000	SUB-SUBCUENTA					1230000					BONOS PÚBLICOS	
7	1230010	SUB-SUBCUENTA					1230010					BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	
7	1230020	SUB-SUBCUENTA					1230020					BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	
7	1230030	SUB-SUBCUENTA					1230030					BONOS EXTRANJEROS PÚBLICOS	
7	1230040	SUB-SUBCUENTA					1230040					BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS	
7	1230050	SUB-SUBCUENTA					1230050					PAPELES BURSÁTILES	
7	1230060	SUB-SUBCUENTA					1230060					CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS	
7	1230070	SUB-SUBCUENTA					1230070					CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES NO FINANCIERAS	
7	1230080	SUB-SUBCUENTA					1230080					OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PUBLICAS	
7	1230090	SUB-SUBCUENTA					1230090					OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS	
7	1230100	SUB-SUBCUENTA					1230100					OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS	
7	1230110	SUB-SUBCUENTA					1230110					ACCIONES	
7	1230120	SUB-SUBCUENTA					1230120					INVERSIONES EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
7	1230130	SUB-SUBCUENTA					1230130					INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACIÓN	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Е	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
7	1230140	SUB-SUBCUENTA					1230140					ETF 'S Y OTRAS PARTICIPACIONES	
7	1230150	SUB-SUBCUENTA					1230150					OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
7	1230160	SUB-SUBCUENTA					1230160					INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSIÓN	
7	1230170	SUB-SUBCUENTA					1230170					DERIVADOS	
7	1231	SUB-CUENTA				1231					INVERSIONES CONSERVADAS HASTA EL VENCIMIENTO		
		DESCRIPCIÓN											En esta categoría se podrán incluir los activos financieros no derivados con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la entidad tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la intención positiva como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento. Tal intención y capacidad debe ser congruente con sus políticas de riesgo y de clasificación de activos financieros. Los activos clasificados en esta categoría serán registrados a su costo amortizado. El costo amortizado vendrá medido por el valor presente de los flujos futuros estimados descontados a la tasa de interés efectiva original del (los) activo(s) financiero(s).
1		1	1	l	l	1		1	1				

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
		CARGOS											Por el coste de suscripción o compra con crédito normalmente a cuentas de Efectivo y sus equivalentes. Por los ajustes positivos al costo amortizado en caso de que el coste de adquisición sea inferior al valor facial del activo o los intereses se paguen al vencimiento con abono a la cuenta de ingresos Intereses y dividendos de la cartera de inversiones financieras. Por los intereses devengados con abono a la cuenta de ingresos Intereses y dividendos cartera de inversiones financieras.
		ABONOS											Por los ajustes negativos al costo amortizado en caso de que el coste de adquisición sea superior al valor facial debitando la cuenta de ingresos Intereses y dividendos cartera de inversiones financieras, una vez acreditados los intereses devengados.
7	1231000	SUB-SUBCUENTA					1231000					BONOS PÚBLICOS	
7	1231010	SUB-SUBCUENTA					1231010					BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	
7	1231020	SUB-SUBCUENTA					1231020					BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	
7	1231030	SUB-SUBCUENTA					1231030					BONOS EXTRANJEROS PÚBLICOS	
7	1231040	SUB-SUBCUENTA					1231040					BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS	
7	1231050	SUB-SUBCUENTA					1231050					PAPELES BURSÁTILES	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
7	1231060	SUB-SUBCUENTA					1231060					CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS	
7	1231070	SUB-SUBCUENTA					1231070					CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES NO FINANCIERAS	
7	1231080	SUB-SUBCUENTA					1231080					OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PUBLICAS	
7	1231090	SUB-SUBCUENTA					1231090					OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS	
7	1231100	SUB-SUBCUENTA					1231100					OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS	
7	1231110	SUB-SUBCUENTA					1231110					INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACIÓN	
7	1231120	SUB-SUBCUENTA					1231120					ETF 'S Y OTRAS PARTICIPACIONES	
7	1231130	SUB-SUBCUENTA					1231130					OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
7	1231140	SUB-SUBCUENTA					1231140					INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSIÓN	
7	1231150	SUB-SUBCUENTA					1231150					DERIVADOS	
4	1232	SUB-CUENTA				1232					INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA		
		DESCRIPCIÓN											En esta categoría se incluirán los activos financieros no derivados que se designan específicamente como disponibles para la venta, o que no son clasificados como a) negociables b) préstamos y partidas por cobrar, c) inversiones mantenidas hasta el

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Е	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													vencimiento o d) activos financieros contabilizados al valor razonable con cambios en resultados. En definitiva, es la categoría de inversiones por defecto. (2)
7	1232000	SUB-SUBCUENTA					1232000					BONOS PÚBLICOS	
7	1232010	SUB-SUBCUENTA					1232010					BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	
7	1232020	SUB-SUBCUENTA					1232020					BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	
7	1232030	SUB-SUBCUENTA					1232030					BONOS EXTRANJEROS PÚBLICOS	
7	1232040	SUB-SUBCUENTA					1232040					BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS	
7	1232050	SUB-SUBCUENTA					1232050					PAPELES BURSÁTILES	
7	1232060	SUB-SUBCUENTA					1232060					CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS	
7	1232070	SUB-SUBCUENTA					1232070					CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES NO FINANCIERAS	
7	1232080	SUB-SUBCUENTA					1232080					OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PUBLICAS	
7	1232090	SUB-SUBCUENTA					1232090					OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS	
7	1232100	SUB-SUBCUENTA					1232100					OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS	
7	1232110	SUB-SUBCUENTA					1232110					ACCIONES	
7	1232120	SUB-SUBCUENTA		_		_	1232120					INVERSIONES EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
7	1232130	SUB-SUBCUENTA					1232130					INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACIÓN	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Е	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
7	1232140	SUB-SUBCUENTA					1232140					ETF 'S Y OTRAS PARTICIPACIONES	
7	1232150	SUB-SUBCUENTA					1232150					OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
7	1232160	SUB-SUBCUENTA					1232160					INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSIÓN	
7	1232170	SUB-SUBCUENTA					1232170					DERIVADOS	
4	1233	SUB-CUENTA				1233					(ESTIMACIÓN PARA VALUACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO)		
		DESCRIPCIÓN											Esta cuenta debe representar la fluctuación de las inversiones financieras, ocasionado por las variaciones de precios, por insolvencia de pago por parte del emisor u otras causas que indiquen que el instrumento se ha deteriorado; su saldo es acreedor y se presenta disminuyendo al rubro que pertenece.
		CARGOS											Por el costo de los títulos valores más los cargos relacionados con su adquisición. Por las transferencias internas de títulos. Por el aumento en el valor razonable de los títulos. Por los títulos valores que se encuentran garantizando reportos de venta. Por la imposición de títulos cedidos en garantía.

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													Por el saldo de las provisiones acumuladas constituidas a la fecha de venta.
		ABONOS											Por el precio de venta de las inversiones en títulos valores. Por las transferencias internas de títulos. Por la liberación de títulos cedidos en garantía. Por la constitución de la provisión determinada por la reducción del costo a valor razonable.
7	1233000	SUB-SUBCUENTA					1233000					INVERSIONES CONSERVADAS PARA NEGOCIACIÓN	
7	1233010	SUB-SUBCUENTA					1233010					INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	
3	124	CUENTA			124					CU	ENTAS Y DOCUMENTOS	S POR COBRAR A LARGO PLAZO DE CL	IENTES
		DESCRIPCIÓN											Comprende diversos derechos que están directamente relacionados con la actividad de las Almacenadoras. Incluye las cuentas y documentos por cobrar a los clientes y otros, etc., por operaciones propias Incluye las cuentas correspondientes para registra las partidas que resulten de dudosa cobrabilidad. Todas las cuentas anteriores con un vencimiento mayor a un año.
4	1240	SUB-CUENTA				1240					ALMACENAMIENTO		
7	1240000	SUB-SUBCUENTA					1240000					BODEGA PROPIA	
7	1240010	SUB-SUBCUENTA					1240010					BODEGA FISCAL	
7	1240020	SUB-SUBCUENTA					1240020					BODEGA HABILITADA	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Е	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
7	1240030	SUB-SUBCUENTA					1240030					BODEGA CONSOLIDADA Y DESCONSOLIDAD	
4	1241	SUB-CUENTA				1241					ANTICIPOS		
7	1241000	SUB-SUBCUENTA					1241000					BODEGA PROPIA	
7	1241010	SUB-SUBCUENTA					1241010					BODEGA FISCAL	
7	1241020	SUB-SUBCUENTA					1241020					BODEGA HABILITADA	
7	1241030	SUB-SUBCUENTA					1241030					BODEGA CONSOLIDADA Y DESCONSOLIDAD	
4	1242	SUB-CUENTA				1242					COMISIONES		
7	1242000	SUB-SUBCUENTA					1242000					BODEGA PROPIA	
7	1242010	SUB-SUBCUENTA					1242010					BODEGA FISCAL	
7	1242020	SUB-SUBCUENTA					1242020					BODEGA HABILITADA	
7	1242030	SUB-SUBCUENTA					1242030					BODEGA CONSOLIDADA Y DESCONSOLIDAD	
4	1243	SUB-CUENTA				1243					SEGUROS		
7	1243000	SUB-SUBCUENTA					1243000					BODEGA PROPIA	
7	1243010	SUB-SUBCUENTA					1243010					BODEGA FISCAL	
7	1243020	SUB-SUBCUENTA					1243020					BODEGA HABILITADA	
7	1243030	SUB-SUBCUENTA					1243030					BODEGA CONSOLIDADA Y DESCONSOLIDAD	
4	1244	SUB-CUENTA				1244					TRÁMITES ADUANEROS		
7	1244000	SUB-SUBCUENTA					1244000					BODEGA PROPIA	
7	1244010	SUB-SUBCUENTA					1244010					BODEGA FISCAL	
7	1244020	SUB-SUBCUENTA					1244020					BODEGA CONSOLIDADA Y DESCONSOLIDAD	
4	1245	SUB-CUENTA				1245					FLETES		
7	1245000	SUB-SUBCUENTA					1245000					BODEGA PROPIA	
7	1245010	SUB-SUBCUENTA					1245010					BODEGA FISCAL	
7	1245020	SUB-SUBCUENTA					1245020					BODEGA HABILITADA	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
7	1245030	SUB-SUBCUENTA					1245030					BODEGA CONSOLIDADA Y DESCONSOLIDAD	
4	1246	SUB-CUENTA				1246					OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
7		SUB-SUBCUENTA					1246000					INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO	
7	1246010	SUB-SUBCUENTA					1246010					ANTICIPOS	
7	1246020	SUB-SUBCUENTA					1246020					INDEMNIZACIONES RECLAMADAS POR SINIESTROS	
7	1246030	SUB-SUBCUENTA					1246030					FALTANTES DE CAJA	
7	1246040	SUB-SUBCUENTA					1246040					OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
4	1247	SUB-CUENTA				1247					ESTIMACIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES		
7	1247000	SUB-SUBCUENTA					1247000					ALMACENAMIENTO	
7	1247010	SUB-SUBCUENTA					1247010					ANTICIPOS	
7	1247020	SUB-SUBCUENTA					1247020					COMISIONES	
7	1247030	SUB-SUBCUENTA					1247030					SEGUROS	
7	1247040	SUB-SUBCUENTA					1247040					TRÁMITES ADUANEROS	
7	1247050	SUB-SUBCUENTA					1247050					FLETES	
7	1247060	SUB-SUBCUENTA					1247060					OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
		CARGOS											Por los derechos generados por operaciones propias a los clientes.
													Por los préstamos otorgados a favor de terceros.
													Por los pagos efectuados en exceso y/o por cuenta de terceros.

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													Por la cobranza parcial o total de las cuentas a las cuales se les ha constituido provisiones para riesgo de incobrabilidad.
													Por la reversión de las provisiones que resulten excesivas o indebidas.
-		ABONOS											Por la cobranza de los derechos.
		ADONOS											Por la cobranza de los préstamos otorgados.
													Por la cobranza o reembolso de pagos realizados en exceso y/o por cuenta de terceros.
													Por el castigo de las cuentas calificadas como incobrables.
	105	CLIENTA			105					O.I.		DOD CORDAD A LABOO DI AZO DEI AG	NONADAC
3	125	CUENTA			125					CL	IENTAS Y DOCUMENTOS	POR COBRAR A LARGO PLAZO RELAC	En esta cuenta se registra los derechos de
		DESCRIPCIÓN											la entidad, que próximamente cobrará la entidad a las empresas, empleados, accionistas y otros con los que está relacionado cuyo plazo de vencimiento es mayor a un año.
4	1250	SUB-CUENTA				1250					CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPLEADOS		
7		SUB-SUBCUENTA					1250000					PRÉSTAMOS	
7	1250010	SUB-SUBCUENTA					1250010					OTROS	
4	1251	SUB-CUENTA				1251					CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A		

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E F	C	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
										ACCIONISTAS Y DIRECTORES		
7	1251000	SUB-SUBCUENTA					1251000				PRÉSTAMOS A DIRECTORES	
7	1251010	SUB-SUBCUENTA					1251010				PRÉSTAMOS A ACCIONISTAS	
7	1251020	SUB-SUBCUENTA					1251020				OTROS	
4		SUB-CUENTA				1252				CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS		
7		SUB-SUBCUENTA					1252000				PRÉSTAMOS	
7	1252010	SUB-SUBCUENTA					1252010				OTROS	
4	1253	SUB-CUENTA				1253				ESTIMACIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES		
7	1253000	SUB-SUBCUENTA					1253000				CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPLEADOS	
7	1253010	SUB-SUBCUENTA					1253010				CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A ACCIONISTAS	
7	1253020	SUB-SUBCUENTA					1253020				CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS	
		CARGOS										Por los derechos de la entidad con partes relacionadas.
												Por el traslado de las cuentas y documentos por cobrar relacionadas consideradas de dudosa cobrabilidad.
		ABONOS										Por los abonos o pagos recibidos por la entidad de las partes relacionadas

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													Por el castigo de las CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR RELACIONADAS.
													Por la cobranza parcial o total de cuentas de dudosa cobrabilidad.
													Por el castigo de las cuentas calificadas como incobrables
3	126	CUENTA			126			<u> </u>		۸С	TIVOS INTANGIBLES		
		DESCRIPCIÓN									THOEMCIAC W		Es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, que se posee para ser utilizado en la producción suministro de bienes y servicios, para ser arrendado a terceros o para funciones relacionadas con la administración. Son aquellos identificables, sin sustancia física, utilizados para la prestación de servicios de almacenamiento o para propósitos administrativos, que generaran beneficios económicos futuros controlados por la entidad.
4		SUB-CUENTA				1260					LICENCIAS Y CONCESIONES		
7	1260000	SUB-SUBCUENTA					1260000	<u> </u>				LICENCIAS Y CONCESIONES	
7	1260010	SUB-SUBCUENTA					1260010					AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE LICENCIAS Y CONCESIONES	
7	1260020	SUB-SUBCUENTA					1260020					DETERIORO ACUMULADO DE LICENCIAS Y CONCESIONES	
4	1261	SUB-CUENTA				1261					PROGRAMAS INFORMÁTICOS		
7	1261000	SUB-SUBCUENTA					1261000					PROGRAMAS INFORMÁTICOS	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Е	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
7	1261010	SUB-SUBCUENTA					1261010					AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	
7		SUB-SUBCUENTA					1261020					DETERIORO ACUMULADO DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	
4		SUB-CUENTA				1262					FRANQUICIAS		
7	1262000	SUB-SUBCUENTA					1262000					FRANQUICIAS	
7	1262010	SUB-SUBCUENTA					1262010					AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE FRANQUICIAS	
7	1262020	SUB-SUBCUENTA					1262020					DETERIORO ACUMULADO DE FRANQUICIAS	
4	1263	SUB-CUENTA				1263					SITIOS WEB		
7	1263000	SUB-SUBCUENTA					1263000					SITIOS WEB	
7	1263010	SUB-SUBCUENTA					1263010					AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE SITIOS WEB	
7	1263020	SUB-SUBCUENTA					1263020					DETERIORO ACUMULADO DE SITIOS WEB	
4	1264	SUB-CUENTA				1264					OTROS INTANGIBLES		
7	1264000	SUB-SUBCUENTA					1264000					OTROS INTANGIBLES	
7		SUB-SUBCUENTA					1264010					AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE OTROS INTANGIBLES	
7	1264020	SUB-SUBCUENTA					1264020					DETERIORO ACUMULADO DE OTROS INTANGIBLES	
		CARGOS											Por la contabilización al costo de los Activos Intangibles.
													Por la aplicación de la amortización acumulada y por la cancelación de los activos amortizables.
													Cuando se dé una reversión de perdida por deterioro de valor o se de baja a un

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Е	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													activo que fue afectado por el deterioro de valor anteriormente.
		ABONOS											Cuando se da de baja por venta, o abandono del mismo. Por la contabilización de las
													amortizaciones acumuladas. Por las perdidas por deterioro de valor establecidas por la administración con base en las evaluaciones periódicas a los intangibles.
													Por el traslado de los gastos amortizables a cuentas de resultados. Por la amortización acumulada
													registrada.
3	127	CUENTA			127					OB	BRAS DE CONSTRUCCIÓI	N EN PROCESO	
		DESCRIPCIÓN											En esta cuenta se registran las Obras en ejecución en bienes propiedad de la entidad. Los bienes incluidos en esta cuenta no se deprecian.
4	1270	SUB-CUENTA				1270					OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN PROCESO		
7	1270000	SUB-SUBCUENTA					1270000					OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN PROCESO	
		CARGOS											Por los costos de construcción, acondicionamiento o equipamiento.

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
		ABONOS											Por la transferencia a las cuentas correspondientes por el valor contabilizado al finalizar las obras.
_	100	OLIENTA			100					Λ.	TIVOC DE LABOO DI AZO	DOCEÍDOC DADA LA MENTA	
3	128	DESCRIPCIÓN			128					AC		POSEÍDOS PARA LA VENTA	Este rubro estará integrado por activos de largo plazo reclasificados a esta categoría, debido a que la administración ha decidido recuperarlos mediante una operación de venta más bien que por su uso continuo y por los activos de largo plazo adquiridos por la administración exclusivamente con el propósito de su posterior enajenación. Estos activos no se depreclarán mientras estén clasificados en esta categoría
4	1280	SUB-CUENTA				1280					ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA		
7		SUB-SUBCUENTA					1280000					INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS	
7	1280010	SUB-SUBCUENTA					1280010					INVERSIONES EN ASOCIADAS	
7	1280020	SUB-SUBCUENTA					1280020					INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS	
7	1280030	SUB-SUBCUENTA					1280030					ACTIVOS EN DISCONTINUACIÓN	
7		SUB-SUBCUENTA					1280040					PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
7	1280050	SUB-SUBCUENTA					1280050					ACTIVOS INTANGIBLES	
7	1280060	SUB-SUBCUENTA					1280060					ACTIVOS RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
7	1280070	SUB-SUBCUENTA					1280070					BIENES RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
		CARGOS											En el momento de su reclasificación como activo de esta categoría o de su adquisición, con crédito a las correspondientes cuentas de activo por su valor neto contable (valor contable menos depreciación acumulada) a largo plazo de donde procedan, normalmente del grupo "Activo no corriente" o a cuentas de "Efectivo y equivalentes de efectivo" o de "acreedores/deudores" respectivamente cuando se adquieran o entren en la entidad con este fin.
													Por los aumentos en el valor razonable sobre el valor contabilizado en el momento de su traspaso o adquisición acreditándose la cuenta de Patrimonio "Revaluaciones de Activos poseídos para la venta"
													Se debitará en su caso por el reconocimiento de ingresos devengados y no cobrados dentro del ejercicio acreditándose la cuenta de Ingresos "Intereses y dividendos de la cartera de inversiones financieras".
													Se debitará por la reversión del deterioro acreditándose la cuenta 5121000 "Reversión de deterioro de activos no corrientes".
		ABONOS											Se acreditará por disminuciones en el valor razonable sobre el valor

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													contabilizado en el momento de su traspaso o adquisición debitándose la cuenta de Patrimonio "Revaluaciones Activos poseídos para la venta"
													Se acreditará por su deterioro debitándose la cuenta de gasto "Desvaloración de activos a largo plazo poseídos para la venta"
													Se acreditarán por las enajenaciones, con débito a cuentas de Efectivo y equivalentes de efectivo o de cuentas por cobrar y, en caso de producirse ganancia o pérdida, a las cuentas, de ingreso "Ganancias por venta de bienes" y de gasto "Pérdidas en venta de bienes", respectivamente, dando de baja la cuenta por el importe que estuviese constituida en caso de ajustes por revalorización.
													Se acreditará por las distribuciones de dividendos con cargo a ganancias generadas antes de la adquisición de la participación, con débito a cuentas de efectivo u otros activos.
1	2	ELEMENTO	2					P	 PASIV	<u>'O</u>			
		DESCRIPCIÓN							7.017				Agrupa las cuentas que representan obligaciones contraídas por la entidad por operaciones normales del negocio derivadas de adeudos por créditos obtenidos y gastos incurridos en la explotación del negocio, así como las

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													obligaciones con el Estado, con el personal y provisiones diversas. Comprende las acreencias con instituciones financieras del país y del exterior, las cuentas y documentos por pagar por operaciones propias y por cuenta de terceros, las obligaciones con los trabajadores, las obligaciones por impuestos y contribuciones, las acreencias con proveedores; y, las provisiones para obligaciones laborales, las otras provisiones y las ganancias diferidas
2	21	RUBRO		21					PA	SIVC) CORRIENTE		
		DESCRIPCIÓN											Representa las obligaciones a cargo de la empresa, cuyo vencimiento es menor a un año.
3	210	CUENTA			210					PR	ÉSTAMOS Y SOBREGIROS	S CON BANCOS Y OTRAS INSITUCIONE	ES FINANCIERAS LOCALES
		DESCRIPCIÓN											Comprende los financiamientos obtenidos, como los adeudos provenientes de financiaciones a corto plazo, contratados con instituciones bancarias y financieras, locales y del exterior, bajo la modalidad de créditos directos y líneas de crédito.
4	2100	SUB-CUENTA				2100					SOBREGIROS CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FIANCIERAS LOCALES		
7	2100000	SUB-SUBCUENTA					2100000					SOBREGIROS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, M.L.	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
7	2100010	SUB-SUBCUENTA					2100010					SOBREGIROS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, M.E.	
4	2101	SUB-CUENTA				2101					PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
7	2101000	SUB-SUBCUENTA					2101000					PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.L.	
7	2101010	SUB-SUBCUENTA					2101010					PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.E.	
_													
		CARGOS											Por las amortizaciones y cancelación de las obligaciones por créditos recibidos.
-								-					Por la cancelación de los sobregiros.
-													Por las notas de abono recibidas
-								1					1 of its flottes de aborte recibidas
		ABONOS											Por los montos de los financiamientos y créditos contratados.
													Por los sobregiros en las cuentas corrientes que la entidad mantiene en bancos.
													Por las notas de cargo recibidas.
3	211	CUENTA			211					PC	RCIÓN CORRIENTE DE P	ASIVOS A LARGO PLAZO	
		DESCRIPCIÓN											Representa el monto a erogar por el vencimiento en el ejercicio corriente de las obligaciones de largo plazo.

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
4	2110	SUB-CUENTA				2110					OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
7	2110000	SUB-SUBCUENTA					2110000					PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.L.	
7	2110010	SUB-SUBCUENTA					2110010					PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.E.	
4	2111	SUB-CUENTA				2111					PRÉSTAMOS CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
7	2111000	SUB-SUBCUENTA					2111000					PRÉSTAMOS DE BANCOS Y FINANCIERAS, M.E.	
4	2112	SUB-CUENTA				2112					OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS		
7	2112000	SUB-SUBCUENTA					2112000					OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS	
4	2113	SUB-CUENTA				2113					OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR		
7	2113000	SUB-SUBCUENTA					2113000					OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
		CARGOS											Por las amortizaciones y cancelación de las obligaciones por créditos recibidos.
													Por la cancelación de los sobregiros.
													Por las notas de abono recibidas.
		ABONOS											Por los montos de los financiamientos y créditos contratados cuyo vencimiento ocurrirá en el ejercicio corriente.
3	212	CUENTA			212					CC	<u>l</u> DLOCACION DE EMISION	FS .	
	212	DESCRIPCIÓN			212						PER PROPERTY DE LIMITATION		Corresponde a la emisión de títulos valores, como fuente de financiamiento para las Almacenadoras.
4	2120	SUB-CUENTA				2120					COLOCACION DE EMIS	IONES	
7	2120000	SUB-SUBCUENTA					2120000					TÍTULOS VALORES (2)	
		CARGOS											Por los pagos parciales o totales que se realicen a las emisiones de títulos valores.
		ABONOS											Por la emisión de títulos valores.
3	213	CUENTA			213					CU	ENTAS POR PAGAR		
		DESCRIPCIÓN											La cuenta se registrará las obligaciones de la entidad con su personal, remuneraciones, vacaciones, honorarios y comisiones.
4	2130	SUB-CUENTA				2130					PROVISIONES POR PAGAR DE EMPLEADOS		

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
7	2130000	SUB-SUBCUENTA					2130000				REMUNERACIONES POR PAGAR	
7	2130010	SUB-SUBCUENTA					2130010				VACACIONES POR PAGAR	
7	2130020	SUB-SUBCUENTA					2130020				OTRAS OBLIGACIONES CON EMPLEADOS POR PAGAR	
4	2131	SUB-CUENTA				2131				RETENCIONES POR PAGAR		
7	2131000	SUB-SUBCUENTA					2131000				ISSS-FSV	
7	2131010	SUB-SUBCUENTA					2131010				ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP)	
7	2131020	SUB-SUBCUENTA					2131020				OTRAS RETENCIONES A EMPLEADOS	
4	2132	SUB-CUENTA				2132				IMPUESTOS RETENIDOS		
7	2132000	SUB-SUBCUENTA					2132000				IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A EMPLEADOS	
7	2132010	SUB-SUBCUENTA					2132010				IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR SERVICIOS PROFESIONALES	
7	2132020	SUB-SUBCUENTA					2132020				IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CLIENTES	
7	2132030	SUB-SUBCUENTA					2132030				IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS	
7	2132040	SUB-SUBCUENTA					2132040				IMPUESTOS MUNICIPALES RETENIDOS A EMPLEADOS	
7		SUB-SUBCUENTA					2132050				IVA, RETENIDO A TERCEROS	
7		SUB-SUBCUENTA					2132060				IVA PERCIBIDO POR PAGAR	
7	2132070	SUB-SUBCUENTA					2132070				OTROS IMPUESTOS RETENIDOS	
4	2133	SUB-CUENTA				2133				CUENTAS POR PAGAR POR SERVICIOS		

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
7	2133000	SUB-SUBCUENTA					2133000					SERVICIOS POR PAGAR DE COMUNICACIÓN Y TELEFONO	
7	2133010	SUB-SUBCUENTA					2133010					SERVICIOS POR PAGAR DE ENERGIA Y AGUA	
7	2133020	SUB-SUBCUENTA					2133020					SERVICIOS PROFESIONALES POR PAGAR	
7	2133030	SUB-SUBCUENTA					2133030					ALQUILERES POR PAGAR	
7	2133040	SUB-SUBCUENTA					2133040					SEGUROS POR PAGAR	
7	2133050	SUB-SUBCUENTA					2133050					OTROS SERVICIOS POR PAGAR	
4	2134	SUB-CUENTA				2134					PROVISIONES POR PAGAR		
7		SUB-SUBCUENTA					2134000					PROVISIÓN POR INTERESES POR PAGAR DE PRÉSTAMOS BANCARIOS	
7	2134010	SUB-SUBCUENTA					2134010					CUOTA PATRONAL ISSS	
7	2134020	SUB-SUBCUENTA					2134020					CUOTA PATRONAL ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSION (AFP)	
7	2134030	SUB-SUBCUENTA					2134030					PROVISIÓN POR COSTO DE REPORTOS	
7	2134040	SUB-SUBCUENTA					2134040					COSTO DE FISCALIZACIÓN	
7		SUB-SUBCUENTA					2134050					CUOTAS DE MEMBRESÍA	
7		SUB-SUBCUENTA					2134060					OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
4		SUB-CUENTA				2135					ACREEDORES VARIOS		
7		SUB-SUBCUENTA					2135000					ACREEDORES VARIOS	
7	2135010	SUB-SUBCUENTA					2135010					SOBRANTES DE CAJA	
		CARGOS											Por el pago de remuneraciones por pagar.
													Por los pagos de alquileres y servicios.
													Por los sobrantes de caja.

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Е	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													Por los pagos de las obligaciones con Hacienda, por impuestos retenidos.
		ABONOS											Por los alquileres y servicios por pagar.
		7.501100											Por los sobrantes de caja.
													Por el impuesto sobre la renta, IVA o municipales retenidos a empleados, clientes, y terceros.
3	21/	CUENTA			214					CL	L IENTAS POR PAGAR RELA	CIONADAS	
3	217	DESCRIPCIÓN			217						ENTAGE	CICIADAS	Representa el conjunto de obligaciones, que la Almacenadora, tiene con los accionistas, directores y empresas relacionadas
4	2140	SUB-CUENTA				2140					CUENTAS POR PAGAR A DIRECTORES		
7	2140000	SUB-SUBCUENTA					2140000					PRÉSTAMOS	
7	2140010	SUB-SUBCUENTA					2140010					OTRAS CUENTAS POR PAGAR A DIRECTORES	
4	2141	SUB-CUENTA				2141					CUENTAS POR PAGAR A ACCIONISTAS		
7	2141000	SUB-SUBCUENTA					2141000					PRÉSTAMOS	
7	2141010	SUB-SUBCUENTA					2141010					OTRAS CUENTAS POR PAGAR A ACCIONISTAS	
4		SUB-CUENTA				2142					CUENTAS POR PAGAR A EMPRESAS RELACIONADAS		
7	2142000	SUB-SUBCUENTA					2142000					PRÉSTAMOS	
7	2142010	SUB-SUBCUENTA					2142010					OTRAS CUENTAS POR PAGAR A EMPRESAS RELACIONADAS	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
		CARGOS											Por el pago de "Remuneraciones por pagar" a accionistas, directores.
													Por los pagos de alquileres y servicios, a empresas o personas relacionadas.
		ABONOS											Por los alquileres y servicios por pagar, a empresas o personas relacionadas.
													Por las obligaciones con partes relacionadas.
3	215	CUENTA			215					IMI	PUESTOS POR PAGAR		
		DESCRIPCIÓN											Este rubro representa las obligaciones de exigibilidad inmediata provenientes de impuestos, contribuciones y otros tributos en favor de instituciones del Estado y otras a cargo de la entidad como responsable de impuestos.
4	2150	SUB-CUENTA				2150					IMPUESTOS MUNICIPALES		
7	2150000	SUB-SUBCUENTA					2150000					IMPUESTOS MUNICIPALES	
4	_	SUB-CUENTA				2151					IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
7		SUB-SUBCUENTA					2151000					IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
4		SUB-CUENTA				2152					IVA POR PAGAR		
7		SUB-SUBCUENTA					2152000					IVA DEBITO FISCAL	
/		SUB-SUBCUENTA				2152	2152010				OTDOC IMPLIFCTOR	IVA POR PAGAR	<u> </u>
7		SUB-CUENTA SUB-SUBCUENTA				2153	2153000				OTROS IMPUESTOS	OTROS IMPUESTOS	
	2103000	300-300CUENTA					∠103000					OTROS IIVIPUESTOS	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E F	R C	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
		CARGOS										Por el pago de IMPUESTOS y contribuciones por cuenta propia.
		ABONOS										Por los IMPUESTOS y contribuciones por CUENTA propia por pagar.
_	04.6	0115154			04.6							
3	216	CUENTA			216			┢	D	VIDENDOS POR PAGAR	1	Danasanta las utilidades non disertas de
		DESCRIPCIÓN										Representa las utilidades pendientes de distribuir a los accionistas, aprobados por Asamblea General de Accionistas.
4		SUB-CUENTA				2160				DIVIDENDOS POR PAGAR		
7	2160000	SUB-SUBCUENTA					2160000				DIVIDENDOS POR PAGAR	
		CARGOS										Por el pago en efectivo y/o cheque de los dividendos al accionista.
		ABONOS										Por el decreto de distribución de utilidades, que formule la asamblea general de accionistas.
3	217	CUENTA			217			┢	P/	ASIVOS FINANCIEROS NE	GOCIABLES	Co. in all many and and a set of a second
		DESCRIPCIÓN										Se incluyen en esta categoría aquellos pasivos financieros, medidos a su valor razonable con efecto en los resultados, que reúnan las siguientes condiciones: a) Se adquieren con el objetivo de realizarlos a corto plazo; b) Son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													para generar ganancias a corto plazo; c) Los derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
													La clasificación en este rubro estará sujeta a la facilidad de la obtención de precios para estos pasivos dentro de un mercado activo o a la existencia de metodología de valoración desarrollada por un ente autorizado, la cual puede ser adecuada para asignarle un valor razonable a tales pasivos.
		CARGOS											Por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al de coste de suscripción o compra, acreditándose la cuenta de resultados dentro de las cuentas de ingresos por la diferencia entre el valor razonable y dicho coste en la cuenta de ingresos "Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros
		ABONOS											Por la suscripción, con débito, generalmente, a las cuentas de "Efectivo y equivalentes de efectivo".
													Por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al de coste de suscripción o compra, debitándose la cuenta de resultados dentro de las cuentas de gastos por la diferencia entre el valor razonable y dicho coste de las

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													cuentas de gasto "Provisión para desvalorización Por las ventas, amortizaciones anticipadas o baja en la cartera de valores, con débito a las cuentas de "Efectivo y equivalentes de efectivo" y, en caso de producirse ganancias, acreditando la cuenta de ingresos "Ganancia por venta de inversiones financieras (y cancelación pasivos negociables)" y, en caso de pérdidas debitando la cuenta de gasto "Activos y pasivos financieros negociables" por la diferencia entre el precio de venta y por el que figurase
	2170	SUB-CUENTA					2170				PASIVOS FINANCIEROS		contabilizado en ese momento. En el caso de inversiones en moneda extranjera se debitará o acreditará esta cuenta por el tipo de cambio entre el anterior valor y el tipo de cambio actual con cargo o abono a las cuentas de resultados en gasto Diferencia en cambio, en caso de pérdida o abono a la cuenta de ingreso Diferencia de cambio" de caso de ganancia.
4	2170	DESCRIPCIÓN					2170				NEGOCIABLES		Se incluyen en esta categoría aquellos pasivos financieros, medidos a su valor

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Е	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													razonable con efecto en los resultados, que reúnan las siguientes condiciones: a) Se adquieren con el objetivo de realizarlos a corto plazo; b) Son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para generar ganancias a corto plazo; c) Los derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
		CARGOS											Por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al de coste de suscripción o compra, acreditándose la cuenta de resultados dentro de las cuentas de ingresos por la diferencia entre el valor razonable y dicho coste en la cuenta de ingresos "5124010 Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros
_								1					Dan la sussalantéa ann 1614
		ABONOS											Por la suscripción, con débito, generalmente, a las cuentas de "Efectivo y equivalentes de efectivo". Por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al de coste de suscripción o compra, debitándose la cuenta de resultados dentro de las cuentas de gastos por la diferencia entre el valor razonable y dicho coste de las

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													cuentas de gasto "Provisión para desvalorización de Activos y Pasivos". Por las ventas, amortizaciones anticipadas o baja en la cartera de valores, con débito a las cuentas de "Efectivo y equivalentes de efectivo" y, en caso de producirse ganancias, acreditando la cuenta de ingresos "Ganancias por venta de inversiones financieras (y cancelación pasivos negociables)" y, en caso de pérdidas debitando la cuenta de gasto "Activos y pasivos financieros negociables" por la diferencia entre el precio de venta y por el que figurase contabilizado en ese momento. En el caso de inversiones en moneda extranjera se debitará o acreditará esta cuenta por el tipo de cambio entre el anterior valor y el tipo de cambio entre el anterior valor y el tipo de cambio actual con cargo o abono a las cuentas de resultados en gasto Diferencia de cambio, en caso de pérdida o abono a la cuenta de ingreso Diferencia de cambio" de caso de ganancia.
7	2170000	SUB SUBCUENTA					2170000					PASIVOS FINANCIEROS NEGOCIABLES (2)	
3	3 218	CUENTA			218			H		ОТ	ROS PASIVOS FINANCIEF	ROS A VALOR RAZONABLE CON EFECT	O EN LOS RESULTADOS
		DESCRIPCIÓN											En este rubro se incorpora el valor de las partidas de los pasivos financieros clasificados desde su reconocimiento inicial a su valor razonable con efecto en

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL		CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Е	R	С	SC (2)	SSC (2) DESCRIPCIÓ	ıN
													rubro estará obtención d dentro de existencia de desarrollada cual puede	os. La clasificación en este sujeta a la facilidad de la e precios para estos pasivos un mercado activo o a la e metodología de valoración por un ente autorizado, la ser adecuada para asignarle onable a tales pasivos.
_													financiero h esté en su p tampoco	o reclasificará un instrumento acia esta categoría mientras poder o continúe emitido ni sacará ninguno de los de esta forma para llevarlo a ía distinta.
	4	2180	SUB-CUENTA				2180					OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTOS EN LOS RESULTADOS		
			CARGOS										razonable c suscripción cuenta de cuentas de entre el valo la cuenta de	uaciones a la baja en el valor on respecto al de coste de o compra, acreditándose la resultados dentro de las ingresos por la diferencia r razonable y dicho coste en ingresos "Cambios en el valor e activos y pasivos financieros

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
		ABONOS											Por la suscripción, con débito, generalmente, a las cuentas de "Efectivo y equivalentes de efectivo".
7	2180000	SUB SUBCUENTA					2180000					OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTOS EN LOS RESULTADOS (2)	
3	210	CUENTA			219					INI	 	L ROS DERIVADOS DE COBERTURA	
		DESCRIPCIÓN											Dentro de esta agrupación se incluirán los instrumentos financieros derivados designados como de cobertura de riesgos específicamente identificados que tienen impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en el flujo de efectivo de uno o varios elementos concretos o en una inversión neta en moneda extranjera, denominados partidas cubiertas. Estas cuentas se afectarán cuando producto de los ajustes en el valor razonable adopten una naturaleza acreedora.
													Si la cobertura de valor razonable cumple los criterios para ser considerada como tal, la misma será contabilizada como sigue: a) La ganancia o pérdida originada por la remedición del instrumento de cobertura será reconocida en los resultados en el momento que se establezca. b) La ganancia o pérdida que se origine sobre la partida cubierta que

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2) DESCRIPCIÓN
												sea atribuible al riesgo cubierto ajustará el valor registrado de la partida cubierta y será reconocida en los resultados en el momento que se establezca. El reconocimiento de la pérdida o ganancia atribuible al riesgo cubierto en el resultado del ejercicio también se aplicará si la partida cubierta es un activo disponible para la venta.
4	2190	SUB-CUENTA				2190					DERIVADOS D COBERTURA (2)	E
7	2190000	SUB-SUBCUENTA					2190000				000211101111(2)	COBERTURA DEL VALOR RAZONABLE
7	2190010	SUB-SUBCUENTA					2190010					COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO
7	2190020	SUB-SUBCUENTA					2190020					COBERTURA DE INVERSIÓN NETA EN MONEDA EXTRANJERA
		CARGOS										Sé debitará por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, acreditándose la cuenta de resultados dentro de las cuentas de ingresos con la diferencia entre la medición anterior y el actual valor razonable, en la cuenta de ingresos "Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros" en caso de fluctuación a la baja. Estos importes, una vez regularizados los resultados al final del ejercicio, formaran parte de la cuenta de Patrimonio "Inversiones

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													conservadas para negociación" en tanto no se cobren por el saldo neto de esta cuenta, y la cuenta de gasto Provisión para inversiones y pasivos conservados para negociación.
													Se debitará por las ventas, o baja en la cartera de valores, con crédito a las cuentas de Tesorería y, en caso de producirse ganancias, acreditando la cuenta de ingresos "Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros" y, en caso de pérdidas debitando la cuenta de gasto "Provisión para desvalorización de inversiones" por la diferencia entre el precio de venta y por el que figurase contabilizado en ese momento.
													Sé debitará por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, acreditándose la diferencia entre la medición anterior y el actual valor razonable, en las siguientes cuentas: de Patrimonio "Cobertura de flujo de efectivo" por la parte eficaz de la cobertura; De ingreso "Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros" por la parte no eficaz de la cobertura. Estos importes, una vez regularizados los resultados al final del ejercicio, formaran parte de la cuenta de

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													Patrimonio "Inversiones conservadas para negociación" en tanto no se cobren por el saldo neto de esta cuenta y la cuenta de gasto "Provisión para inversiones y pasivos conservados para negociación". Por las ventas, o baja en la cartera de valores, con crédito a las cuentas de Tesorería y, en caso de producirse ganancias, acreditando la cuenta de Patrimonio "Cobertura de flujo de efectivo" o la cuenta de ingresos "Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros" según la cobertura sea o no eficaz, y, en caso de pérdidas debitando la cuenta de Patrimonio "Cobertura de flujo de efectivo" o la cuenta de gasto "Provisión para desvalorización" según la cobertura sea o no eficaz, siempre por la diferencia entre
													el precio de venta y por el que figurase contabilizado en ese momento.
									-				Se acreditará por las fluctuaciones al alza
		ABONOS											en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, debitándose la cuenta de resultados dentro de las cuentas de gastos con la diferencia entre el valor razonable y dicha medición anterior, en la cuenta de gasto "Provisión para desvalorización"

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													Por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, debitándose la diferencia entre el valor razonable y dicha medición anterior, en las siguientes cuentas: De Patrimonio "Cobertura de flujo de efectivo" por la parte eficaz de la cobertura; de Gasto "Provisión para desvalorización" por la parte no eficaz de la cobertura; de Pasivo Cobertura de Inversión Neta en Moneda Extranjera.
2	22	RUBRO		22					PA	SIVC	NO CORRIENTE		T- T-
		DESCRIPCIÓN											Representa el conjunto de obligaciones, a cargo de la Almacenadora cuyo vencimiento se produce a más de un año plazo
3	220	CUENTA			220					PR	ÉSTAMOS BANCARIOS DI	E LARGO PLAZO	
		DESCRIPCIÓN											Comprende los financiamientos obtenidos, como los adeudos provenientes de financiaciones a largo plazo, contratados con instituciones bancarias, locales y del exterior, bajo la modalidad de créditos directos y líneas de crédito.
4		SUB-CUENTA				2200					OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
7	2200000	SUB-SUBCUENTA					2200000			1		ADEUDADOS POR PRÉSTAMOS	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
7	2200010	SUB-SUBCUENTA					2200010					OTRAS OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	
4	2201	SUB-CUENTA				2201					OBLIGACIONES CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
7	2201000	SUB-SUBCUENTA					2201000					ADEUDADOS POR PRÉSTAMOS	
7	2201010	SUB-SUBCUENTA					2201010					OTRAS OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	
		CARGOS											Por el traslado anual, del vencimiento corriente de las obligaciones al pasivo corriente.
													Por ajustes a los préstamos.
		ABONOS											Por la toma de préstamos u otras obligaciones por un plazo mayor a un año.
3	221	CUENTA			221					OE	BLIGACIONES CON EMPR	ESAS RELACIONADAS A LARGO PLAZO	
		DESCRIPCIÓN											En esta cuenta se registra las obligaciones a largo plazo con empresas relacionadas, bajo las formas referidas en la descripción del rubro.
4		SUB-CUENTA				2210					OBLIGACIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS A LARGO PLAZO		
7	2210000	SUB-SUBCUENTA					2210000					PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	
7	2210010	SUB-SUBCUENTA					2210010					OTRAS OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													Der al tradede apual del consinsiente
		CARGOS											Por el traslado anual, del vencimiento corriente de las obligaciones al pasivo corriente.
													Por ajustes a los préstamos.
		ABONOS											Por la toma de préstamos u otras obligaciones por un plazo mayor a un año con empresas relacionadas.
3	222	CUENTA			222					IMI	<u>l</u> Puesto sobre la rent.	L A DIFERIDO	
		DESCRIPCIÓN											Representa diferencias temporales entre el impuesto tasado de conformidad a La Ley de Impuesto sobre la renta y la utilidad determinada de conformidad a Normas Internacionales de Información Financiera.
4	2220	SUB-CUENTA				2220					IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO (3)		
7	2220000	SUB-SUBCUENTA					2220000					IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO (3)	
		CARGOS											Por la eliminación de las diferencias temporales entre el impuesto cancelado y el contable.
		ABONOS											Por la creación de diferencias temporales entre el impuesto cancelado y el contable.
3	223	CUENTA			223					IN	RESOS DIFERIDOS		

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
		DESCRIPCIÓN											En esta cuenta se registra los ingresos que sin haberse devengado hayan sido percibidos por la entidad.
4	2230	SUB-CUENTA				2230					INGRESOS DIFERIDOS POR SERVICIOS		
7	2230000	SUB-SUBCUENTA					2230000					INGRESOS POR SERVICIOS OPERACIONALES	
4	2231	SUB-CUENTA				2231					INGRESOS DIFERIDOS POR OTRAS OPERACIONES DIFERIDOS		
7	2231000	SUB-SUBCUENTA					2231000					INGRESOS POR OTRAS OPERACIONES DIFERIDOS	
7	2231010	SUB-SUBCUENTA					2231010					OTROS INGRESOS DIFERIDOS	
		CARGOS											Por la aplicación a resultados de los ingresos devengados en el período contable.
		ABONOS											Por el registro de los ingresos no devengados.
3	224	CUENTA			224					OE	<u> </u> BLIGACIONES BAJO ARRE	NDAMIENTO FINANCIERO	
		DESCRIPCIÓN											Representa los pagos futuros en que la empresa incurrirá por arrendamientos financieros.
4	2240	SUB-CUENTA				2240					OBLIGACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
7	2240000	SUB-SUBCUENTA					2240000					INMUEBLES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Е	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
7	2240010	SUB-SUBCUENTA					2240010					MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
7	2240020	SUB-SUBCUENTA					2240020					EQUIPOS DE TRANSPORTE TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
7	2240030	SUB-SUBCUENTA					2240030					OTROS BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
-		CARGOS											Por el pago del arrendamiento financiero.
		ABONOS											Por la firma de contratos de arrendamiento financiero, en los cuales se transfiera sustancialmente la propiedad del bien.
3	225	CUENTA			225					ES	TIMACIÓN PARA OBLIGA I	CIONES LABORALES	En esta cuenta se registra las provisiones
		DESCRIPCIÓN											para las obligaciones laborales cuyo pago o liquidación se efectuará en el ejercicio o ejercicios siguientes.
4	2250	SUB-CUENTA				2250					ESTIMACIÓN PARA OBLIGACIONES LABORALES		
7	2250000	SUB-SUBCUENTA					2250000					ESTIMACIÓN PARA OBLIGACIONES LABORALES	
		CARGOS											Por la disminución de las provisiones al cierre del período contable.

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R C	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
		ABONOS										Por la constitución de las provisiones correspondientes al ejercicio por concepto de beneficios sociales y obligaciones laborales. De conformidad a la política laboral de la empresa.
2	227	CLIENTA			227			-	110	ITEDÉC MINIODITADIO		
3	226	CUENTA			226				111	ITERÉS MINORITARIO INTERÉS		
4	2260	SUB-CUENTA				2260				MINORITARIO		
7	2260000	SUB-SUBCUENTA					2260000			WIII VOICE / VICE	INTERÉS MINORITARIO	
Ė	220000	000 00000211111					220000				THE TEST THE STATE OF THE STATE	
1	3	ELEMENTO	3					PAT	RIM	ONIO NETO	1	
		DESCRIPCIÓN										Representa la participación de los propietarios en el activo de la entidad. Su importe se determina por la diferencia entre el activo y el pasivo.
												Comprende la acumulación de los aportes de los accionistas, incluyendo las capitalizaciones de utilidades, excedentes y otras, con carácter permanente, representado por acciones nominales debidamente suscritas; así como las reservas de capital, revaluación resultados acumulados.
2	31	RUBRO		31				(CAPI	ΓAL		T=:
		DESCRIPCIÓN										El capital está representado por el capital pagado y el capital suscrito, deduciendo de éste las suscripciones pendientes de integración, así como los aportes de otras instituciones bajo la modalidad de donaciones.

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)			DESCRIPCIÓN
L															
3	310	CUENTA			310					CA	PITAL SOCIAL				El conital aggial actó representado por el
		DESCRIPCIÓN													El capital social está representado por el capital pagado y el capital suscrito, deduciendo de éste las suscripciones pendientes de integración.
															El capital pagado constituye la acumulación de los aportes de los accionistas, incluyendo las capitalizaciones de utilidades, excedentes y otras, con carácter permanente, representado por acciones nominales debidamente suscritas.
											CAPITAL SUSCRITO				
4	3100	SUB-CUENTA				3100					MÍNIMO PAGADO				
7	3100000	SUB-SUBCUENTA					3100000					CAPITAL PAGADO	SUSCRITO	MÍNIMO	
4	3101	SUB-CUENTA				3101					ACCIONES EN TESORERIA				
3	311	CUENTA			311					СА	PITAL ADICIONAL	1			
		DESCRIPCIÓN													Comprende las donaciones y otros aportes similares a favor de la entidad.
4		SUB-CUENTA				3110					DONACIONES				
7	3110000	SUB-SUBCUENTA					3110000					DONACIO	NES		
		CARGOS													Por las capitalizaciones de las donaciones.
															Por los importes de las suscripciones de capital.

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													Por la reducción del CAPITAL debidamente autorizado.
		ABONOS											Por el importe del CAPITAL inicial suscrito y aportes posteriores.
													Por los pagos efectuados de CAPITAL suscrito.
													Por la capitalización de utilidades.
													Por la capitalización de reservas. Por la capitalización de obligaciones y
													otras.
-													Por las DONACIONES recibidas.
2	32	RUBRO		32					RE	SER	VAS DE CAPITAL		
		DESCRIPCIÓN											Comprende las reservas legales y obligatorias como las voluntarias constituidas con las detracciones de las utilidades acumuladas para fines específicos, así como las acciones liberadas recibidas de otras empresas por capitalización de revaluación.
3	320	CUENTA			320					RES	SERVAS DE CAPITAL		
		DESCRIPCIÓN											En esta cuenta se registra la constitución de la reserva legal, mediante las detracciones de las utilidades de conformidad a lo establecido por las disposiciones legales y otras reservas.
4		SUB-CUENTA				3200					RESERVA LEGAL		
7	3200000	SUB-SUBCUENTA					3200000					RESERVA LEGAL	
4	3201	SUB-CUENTA				3201					PRIMA EN VENTA DE ACCIONES		

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
7	3201000	SUB-SUBCUENTA					3201000					PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	
		CARGOS											Por la capitalización de la reserva legal.
													Por el uso, que estipule el código de comercio.
		ABONOS											Por el 7% de las utilidades antes de impuestos.
													Por la prima en exceso del valor nominal en la venta de las acciones.
3	321	CUENTA			321					\circ	RAS RESERVAS OBLIGAT	ODIAC	
3	321	DESCRIPCIÓN			321					01		ONIAS	En esta cuenta se registra la constitución de las reservas mediante las detracciones de las utilidades acumuladas conforme a lo establecido en los estatutos u otras disposiciones. Incluye los importes de los incrementos, de las participaciones en entidades en las que la entidad ejerce el control o influencia significativa, por revaluación.
4	3210	SUB-CUENTA				3210					RESERVAS ESTATUTARIAS		
7	3210000	SUB-SUBCUENTA					3210000					RESERVAS ESTATUTARIAS	
4	3211	SUB-CUENTA				3211					RESERVAS POR OTRAS DISPOSICIONES		
7	3211000	SUB-SUBCUENTA					3211000					RESERVAS POR OTRAS DISPOSICIONES	
		CARGOS											Por la capitalización de la reserva o el uso de la misma.

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
		ABONOS											Por la segregación que se haga de las utilidades, en la cuantía establecida por el acuerdo y/o estatuto.
3	322	CUENTA			322	1				RF'	L SERVAS VOLUNTARIAS		
	022	DESCRIPCIÓN			022					.,,			En esta cuenta se registra la constitución de las reservas mediante las detracciones de las utilidades acumuladas conforme a lo establecido en acuerdos de junta directiva o asamblea general de socios.
4	3220	SUB-CUENTA				3220					RESERVAS VOLUNTARIAS		
7	3220000	SUB-SUBCUENTA					3220000					RESERVAS VOLUNTARIAS	
		CARGOS											Por la capitalización de la reserva o el uso de la misma.
		ABONOS											Por la segregación que se haga de las utilidades, en la cuantía establecida por el acuerdo.
2	22	RUBRO		33					DE	///	UACIONES		
2	33	DESCRIPCIÓN		33					KE.	v AL	UNCIONES		Comprende al mayor valor neto asignado a la Propiedad, planta y equipo, Propiedades de inversión de la entidad, determinado como consecuencia de la revaluación, de acuerdo con las disposiciones de Ley y las normas que dicte la Superintendencia de Valores.
3	330	CUENTA			330					RE'	VALUACIONES DE INM	JEBLES	,

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
		DESCRIPCIÓN											En esta cuenta se registra el resultado neto de la revaluación de bienes inmuebles, de la entidad, determinado de acuerdo con las disposiciones legales referidas en la descripción del rubro.
4	3300	SUB-CUENTA				3300					REVALUACIONES DE INMUFBLES		
7	3300000	SUB-SUBCUENTA					3300000				IINIVIUEBLES	REVALUACIONES DE INMUEBLES	
		CARGOS											Por la capitalización los valores revaluados.
													Por la realización de los revalúos, mediante venta del Inmueble que la originó.
		ABONOS											Por la diferencia entre el costo histórico y el valor real del inmueble, determinado mediante peritaje técnico y previa autorización de la Superintendencia de Valores.
	224	OLIENIEA.			0.04					5.5			
3	331	CUENTA			331					RE.	VALUACIONES DE MUEBI	_ES	En esta cuenta se registra el resultado
		DESCRIPCIÓN											neto de la revaluación de bienes muebles, de la entidad, determinado de acuerdo con las disposiciones legales referidas en la descripción del rubro.
4	3310	SUB-CUENTA		_		3310					REVALUACIONES DE MUEBLES		
7	3310000	SUB-SUBCUENTA					3310000					REVALUACIONES DE MUEBLES	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
		CARGOS											Por la capitalización los valores revaluados.
													Por la realización de los revalúos, mediante venta de los muebles que la originaron.
		ABONOS											Por la diferencia entre el costo histórico y el valor real del mueble, determinado mediante peritaje técnico y previa autorización de la Superintendencia de Valores.
2	222	CUENTA			332				-	DE	 VALUACIONES DE INVER:	SIONIES	
3	332	DESCRIPCIÓN			332					IXL	VALUACIONES DE INVER.	SIONES	En esta cuenta se registra el resultado neto de la revaluación de inversiones conservadas hasta el vencimiento.
4		SUB-CUENTA				3320					REVALUACIONES DE INVERSIONES		
7	3320000	SUB-SUBCUENTA					3320000					REVALUACIONES DE INVERSIONES	
4	3321	SUB-CUENTA				3321					ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA		
7	3321000	SUB-SUBCUENTA					3321000					ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (2)	
4	3322	SUB-CUENTA				3322					COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO		
7	3322000	SUB-SUBCUENTA					3322000					COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO (2)	
4	3323	SUB-CUENTA				3323					COBERTURA DE INVERSIÓN NETA EN		

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
											MONEDA EXTRANJERA		
	3323000						3323000				-	COBERTURA DE INVERSIÓN NETA EN MONEDA EXTRANJERA	
		CARGOS											Por el registro de la perdida que haya surgido de un cambio en el valor razonable correspondiente a una inversión disponible para la venta.
													Por la realización de los revalúos, mediante venta de la inversión que la originó.
													Por las devaluaciones acreditándose la cuenta de Activo "Inversiones disponibles para la venta" hasta el límite de la revaluación constituida
													Por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, acreditándose la diferencia entre el valor razonable y dicha medición anterior, en la siguiente cuenta de Pasivo "Cobertura de flujo de efectivo" por la parte no eficaz de la cobertura.
													Por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, acreditándose la diferencia entre la medición anterior y el actual valor razonable.
													Por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al inicial o el

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													medido con anterioridad, acreditándose la diferencia entre el valor razonable y dicha medición anterior, en las siguientes cuentas: De Pasivo "Cobertura de inversión neta en moneda extranjera" por la parte no eficaz de la cobertura; Por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, acreditándose la diferencia entre la medición anterior y el actual valor razonable
		ABONOS											Por el registro de la ganancia que haya surgido de un cambio en el valor razonable correspondiente a una inversión disponible para la venta.
													Por el importe de las revaluaciones, con débito a la cuenta de Activo "Inversiones disponibles para la venta
													Por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, debitándose la diferencia entre el valor razonable y dicha medición anterior.
													Por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, debitándose la diferencia entre la medición anterior y el actual valor razonable, en las siguientes cuentas: De Pasivo "Cobertura de flujo de efectivo" por la parte no eficaz de la

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

-			EL	RL	CL	SU	SU						
NIVEL	CÓDIGO	TIPO	LEMENTO	ONBUN	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													cobertura; De Patrimonio Cobertura de Inversión neta en moneda extranjera.
													Por las fluctuaciones al alza en el valor
													razonable con respecto al inicial o el
													medido con anterioridad, debitándose la
													diferencia entre el valor razonable y dicha medición anterior.
													Por las fluctuaciones a la baja en el valor
													razonable con respecto al inicial o el
													medido con anterioridad, debitándose la
													diferencia entre la medición anterior y el actual valor razonable, en las siguientes
													cuentas: De Pasivo "Cobertura de
													inversión neta en moneda extranjera" por
													la parte no eficaz de la cobertura
3	333	CUENTA			333					RE	VALUACIONES DE ACTIV	OS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA	
													Esta cuenta incluye el importe de los
													ingresos y de los gastos a que se hayan
		DESCRIPCIÓN											reconocido directamente en el
													patrimonio neto y se refieran a los activos y pasivos de largo plazo clasificados
													como mantenidos para la venta.
-								+					como mantenidos para la venta.
-								+					Por el reconocimiento de las pérdidas
		CADCOC											devengados por devaluaciones con
		CARGOS											crédito a la cuenta de activo "Activos a
													largo plazo poseídos para la venta".
													Por la enajenación del activo a que se
													refiere acreditando la cuenta activo

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Е	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													"Activos a largo plazo poseídos para la venta".
		ABONOS											Por el reconocimiento de los ingresos devengados por revaluaciones con débito a la cuenta de activo 1270 "Activos a largo plazo poseídos para la venta
4	3330	SUB-CUENTA				3330					REVALUACIONES DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA		
		CARGOS											Por el reconocimiento de las pérdidas devengados por devaluaciones con crédito a la cuenta de activo 1270 Activos de largo plazo poseídos para la venta."
		ABONOS											Por la enajenación del activo a que se refiere acreditando la cuenta activo "1270 Activos de largo plazo poseídos para la venta. Por el reconocimiento de los ingresos devengados por revaluaciones con débito a la cuenta de activo 1270 "Activos a largo plazo poseídos para la venta
7	3330000	SUB-SUBCUENTA					3330000					REVALUACIONES DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA	prazo posoridos para la vortita
2	34	RUBRO		34					RE	SUL	TADOS		

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
		DESCRIPCIÓN											Comprende los resultados acumulados al período de información que no se hayan distribuido o aplicado. Incluye las utilidades no distribuidas y/o pérdidas acumuladas y las del ejercicio en curso.
3	340	CUENTA			340					RE:	SULTADOS ACUMULADO	S DE EJERCICIOS ANTERIORES	
		DESCRIPCIÓN											Comprende los resultados acumulados al período de información que no se hayan distribuido o aplicado. Incluye las utilidades no distribuidas y/o pérdidas acumuladas.
4		SUB-CUENTA				3400					UTILIDAD ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES		
7	3400000	SUB-SUBCUENTA					3400000					UTILIDAD POR APLICAR	
4	3401	SUB-CUENTA				3401					PÉRDIDA ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES		
7	3401000	SUB-SUBCUENTA					3401000					PÉRDIDA ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	
		CARGOS											Por las utilidades no distribuibles y acreditando las cuentas 3500 "Patrimonio restringido".
													Por su aplicación a las cuentas de Reservas y/o dividendos a pagar que procedan.
													Por la aplicación de las utilidades acumuladas.

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (:	(2)	DESCRIPCIÓN
														Por las pérdidas del ejercicio incorporados al inicio del siguiente ejercicio.
		ABONOS												Por los resultados positivos del ejercicio debitando la cuenta de Patrimonio "Utilidad del ejercicio".
														Se acredita cuando dichas las utilidades no distribuibles pasan a la categoría de distribuibles.
														Por las utilidades del ejercicio incorporadas al inicio del siguiente ejercicio. Por la reducción de la pérdida acumulada.
														Por la reduccion de la perdida acumulada.
3	341	CUENTA			341					RE	L SULTADOS DEL PRESE	NTE PERÍ	ÍODO	
		DESCRIPCIÓN												Comprende el resultado obtenido por la entidad al final del período contable o al finalizar el ejercicio, que surge del estado de ganancias y pérdidas, determinadas por la acumulación de los saldos deudores y acreedores de las cuentas que conforman los Egresos e Ingresos respectivamente.
4	3410	SUB-CUENTA				3410					UTILIDAD D EJERCICIO	IL		
7	3410000	SUB-SUBCUENTA					3410000				- 4		DAD DEL EJERCICIO	
4	3411	SUB-CUENTA				3411					PÉRDIDA D EJERCICIO	iL		
7	3411000	SUB-SUBCUENTA					3411000					PÉRD	DIDA DEL EJERCICIO	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
		CARGOS											Por la pérdida del ejercicio que surge del estado de ganancias y pérdidas.
													Por la transferencia de la utilidad del ejercicio a RESULTADOS acumulados al inicio del siguiente ejercicio.
		ABONOS											Por la transferencia de las pérdidas del ejercicio a RESULTADOS acumulados al inicio del siguiente ejercicio
													Por la utilidad del ejercicio que surge del estado de ganancias y pérdidas.
2	35	RUBRO		35					PA	TRIN	MONIO RESTRINGIDO	1	
		DESCRIPCIÓN											
3	350	CUENTA			350					PA	TRIMONIO RESTRINGIDO		
		DESCRIPCIÓN											Esta cuenta recoge utilidades no distribuibles diferentes de las consignadas en los epígrafes que se mencionan a continuación.
4	3500	SUB-CUENTA				3500					PATRIMONIO RESTRINGIDO		
7	3500000	SUB-SUBCUENTA					3500000					UTILIDADES NO DISTRIBUIBLES	
7	3500010	SUB-SUBCUENTA					3500010					DONACIONES	
7	3500020	SUB-SUBCUENTA					3500020					INVERSIONES CONSERVADAS PARA NEGOCIACIÓN	
7	3500030	SUB-SUBCUENTA					3500030					INGRESOS DEVENGADOS NO PERCIBIDOS	
7	3500040	SUB-SUBCUENTA					3500040					OTROS	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Е	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
		CARGOS											Cuando se considere distribuible acreditando la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores.
													Cuando se enajene o se de baja el activo al que este afecta.
													Se debitará a medida que se vayan realizando los activos a que estaba afecta acreditando la cuenta de Patrimonio "Utilidad por aplicar
													Se debitará cuando se efectúe el control periódico de las cuentas a cobrar con crédito a la cuenta de Patrimonio "Utilidad por aplicar".
		ABONOS											Por el importe que la entidad considere no distribuible debitando la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores.
													Por el importe de la donación, con débito a la cuenta de activo que corresponda según la naturaleza de la donación recibida ya sea efectivo u otras cuentas del inmovilizado en caso de bienes tangibles.
													Se acreditará al cierre del ejercicio por el saldo anteriormente mencionado debitando la cuenta de Patrimonio "Utilidad por aplicar" por el saldo neto, caso de que resulte acreedor, de las cuentas mencionadas.

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													Se acreditará por la retención de las utilidades, con débito a la cuenta <i>de</i> Patrimonio "Utilidad por aplicar".
2	36	RUBRO		36					OF		L INES SOBRE PAGOS BASA	L Ados en acciones	
		DESCRIPCIÓN											Esta cuenta incluye las transacciones originadas por operaciones en las que la entidad adquiere bienes o servicios, con pagos basados en acciones, las cuales se liquidarán mediante la entrega de instrumentos de capital o mediante la opción de liquidarlos ya sea en efectivo o por la emisión de instrumentos de capital. En las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio la entidad valorará los bienes o servicios recibidos, así como el correspondiente incremento en el patrimonio neto, directamente al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor no pueda ser medido con fiabilidad.
3	360	CUENTA			360					OP	CIONES SOBRE PAGOS E	BASADOS EN ACCIONES	
4	3600	SUB-CUENTA				3600					OPCIONES SOBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES		
7	3600000	SUB-SUBCUENTA					3600000					OPCIONES SOBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES	
		ABONOS											Por el valor razonable de los bienes o servicios, debitándose en las siguientes

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													cuentas: Cuando se trate de prestaciones a los empleados, se debitará la cuenta de resultados dentro de las cuentas de gastos en la cuenta de gastos "Gastos diversos". Cuando se trate de una adquisición de un bien o activo, se debitará la cuenta de activo correspondiente. Cuando se trate de la contratación de un servicio, se debitará la cuenta de resultados dentro de la cuenta de gastos que corresponda según el servicio contratado. En las transacciones con pagos basados en acciones en las que los términos del acuerdo proporcionen al banco o a la otra parte la opción de que la entidad liquide la transacción en efectivo (u otros activos) o mediante la emisión de instrumentos de capital, la entidad contabilizará esa transacción, o sus componentes, como una transacción con pagos basados en acciones que se va a liquidar en efectivo si, y en la medida en que, la entidad hubiere incurrido en un pasivo para liquidar el efectivo u otros activos, o como una transacción con pagos basados en acciones que se va a liquidar con instrumentos de patrimonio neto si, y en la medida en que no haya incurrido en un pasivo
	1							1	1				

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
1	4	ELEMENTO	4					EG	RES	OS			
		DESCRIPCIÓN											Agrupa a las cuentas que acumulan los gastos operaciones, los gastos financieros, así como las provisiones para incobrabilidad y desvalorización de inversiones, depreciación y desvalorización de la propiedad planta y equipo y amortizaciones de gastos, gastos de personal y administrativos, y gastos extraordinarios, incurridos por la entidad durante el ejercicio, los cuales se registrarán a medida que se realicen u ocurran, prescindiendo de la fecha y forma de pago.
2	41	RUBRO		41					GAS	OT	S DE OPERACIÓN		
		DESCRIPCIÓN											Comprende los gastos incurridos en el período provenientes de los servicios prestados a por operaciones de almacenamiento; así como, los diversos gastos de operación relacionadas con las actividades de la entidad, que se registran prescindiendo de la fecha y forma de pago.
3	410	CUENTA			410					GA	STOS DE OPERACIÓN PO	OR SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO	
		DESCRIPCIÓN											En esta cuenta se registra los gastos realizados, relacionados con las operaciones de almacenamiento de mercadería en los diferentes tipos de mercadería.
4		SUB-CUENTA				4100					BODEGA PROPIA		
7	4100000	SUB-SUBCUENTA					4100000					SUELDOS	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E I	₹ 0	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
7	4100010	SUB-SUBCUENTA					4100010				PRESTACIONES LABORALES Y SOCIALES	
7	4100020	SUB-SUBCUENTA					4100020				COTIZACIONES	
7	4100030	SUB-SUBCUENTA					4100030				GRATIFICACIONES, BONIFICACIONES E INCENTIVOS	
7	4100040	SUB-SUBCUENTA					4100040				INDEMNIZACIONES	
7	4100050	SUB-SUBCUENTA					4100050				SEGUROS Y FIANZAS	
7	4100060	SUB-SUBCUENTA					4100060				PAPELERIA Y ÚTILES	
7	4100070	SUB-SUBCUENTA					4100070				MANTENIMIENTO	
7	4100080	SUB-SUBCUENTA					4100080				VIGILANCIA Y CONTROL	
7	4100090	SUB-SUBCUENTA					4100090				FUMIGACIÓN	
7	4100100	SUB-SUBCUENTA					4100100				OTROS	
4	4101	SUB-CUENTA				4101				BODEGA HABILITADA		
7	4101000	SUB-SUBCUENTA					4101000				SUELDOS (3)	
7	4101010	SUB-SUBCUENTA					4101010				PRESTACIONES LABORALES Y SOCIALES (3)	
7	4101020	SUB-SUBCUENTA					4101020				COTIZACIONES (3)	
7	4101030	SUB-SUBCUENTA					4101030				GRATIFICACIONES, BONIFICACIONES E INCENTIVOS (3)	
7	4101040	SUB-SUBCUENTA					4101040				INDEMNIZACIONES (3)	
7	4101050	SUB-SUBCUENTA					4101050				SEGUROS Y FIANZAS (3)	
7	4101060	SUB-SUBCUENTA					4101060				PAPELERIA Y UTILES (3)	
7	4101070	SUB-SUBCUENTA					4101070				MANTENIMIENTO (3)	
7	4101080	SUB-SUBCUENTA					4101080				VIGILANCIA Y CONTROL (3)	
7	4101090	SUB-SUBCUENTA					4101090				FUMIGACIÓN (3)	
7	4101100	SUB-SUBCUENTA					4101100				OTROS (3)	
4	4102	SUB-CUENTA				4102				BODEGA FISCAL		
7	4102000	SUB-SUBCUENTA					4102000				SUELDOS (3)	
7	4102010	SUB-SUBCUENTA					4102010				PRESTACIONES LABORALES Y SOCIALES (3)	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
7	4102020	SUB-SUBCUENTA					4102020					COTIZACIONES (3)	
7	4102030	SUB-SUBCUENTA					4102030					GRATIFICACIONES, BONIFICACIONES E INCENTIVOS (3)	
7	4102040	SUB-SUBCUENTA					4102040					INDEMNIZACIONES (3)	
7	4102050	SUB-SUBCUENTA					4102050					SEGUROS Y FIANZAS (3)	
7	4102060	SUB-SUBCUENTA					4102060					PAPELERIA Y UTILES (3)	
7	4102070	SUB-SUBCUENTA					4102070					MANTENIMIENTO (3)	
7	4102080	SUB-SUBCUENTA					4102080					VIGILANCIA Y CONTROL (3)	
7	4102090	SUB-SUBCUENTA					4102090					FUMIGACIÓN (3)	
7	4102100	SUB-SUBCUENTA					4102100					OTROS (3)	
4	4103	SUB-CUENTA				4103					BODEGA CONSOLIDADA Y DESCONSOLIDADA		
7	4103000	SUB-SUBCUENTA					4103000					SUELDOS (3)	
7	4103010	SUB-SUBCUENTA					4103010					PRESTACIONES LABORALES Y SOCIALES (3)	
7	4103020	SUB-SUBCUENTA					4103020					COTIZACIONES (3)	
7	4103030	SUB-SUBCUENTA					4103030					GRATIFICACIONES, BONIFICACIONES E INCENTIVOS (3)	
7	4103040	SUB-SUBCUENTA					4103040					INDEMNIZACIONES (3)	
7	4103050	SUB-SUBCUENTA					4103050					SEGUROS Y FIANZAS (3)	
7	4103060	SUB-SUBCUENTA					4103060					PAPELERIA Y UTILES (3)	
7	4103070	SUB-SUBCUENTA					4103070					MANTENIMIENTO (3)	
7	4103080	SUB-SUBCUENTA					4103080					VIGILANCIA Y CONTROL (3)	
7	4103090	SUB-SUBCUENTA					4103090					FUMIGACIÓN (3)	
7	4103100	SUB-SUBCUENTA					4103100					OTROS (3)	
		CARGOS											Por los pagos de gastos diversos relacionados con el segmento de operaciones por servicios de

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													almacenamiento prestados por la entidad.
		ABONOS											Por los externos y ajustes propios del período contable.
3	411	CUENTA			411					GΔ	STOS GENERALES DE AD	<u> </u> MINISTRACIÓN Y DE PERSONAL	
3		DESCRIPCIÓN			711						STOS SENERALES DE AD	WINNSTRACION I BETERSONAL	Comprende los gastos incurridos, las provisiones efectuadas y otros que se registran sobre una base acumulativa, prescindiendo de la fecha y forma de pago, tales como gastos de personal, servicios de terceros, gastos por seguros, impuestos y contribuciones y cargas diversas de gestión. Ocasionados por los servicios de almacenamiento prestados.
4		SUB-CUENTA				4110					GASTOS DE PERSONAL		
7		SUB-SUBCUENTA					4110000					SUELDOS Y SALARIOS DE PERSONAL	
/		SUB-SUBCUENTA					4110010					COMISIONES	
7		SUB-SUBCUENTA					4110020					HORAS EXTRAS	
7		SUB-SUBCUENTA SUB-SUBCUENTA					4110030 4110040					AGUINALDOS Y BONIFICACIONES VACACIONES	
7							4110040					UNIFORMES	
7		SUB-SUBCUENTA					4110060					CAPACITACIÓN	
7		SUB-SUBCUENTA					4110070					PRESTACIONES SOCIALES	
7		SUB-SUBCUENTA					4110080					SEGUROS PARA EL PERSONAL	
7		SUB-SUBCUENTA					4110090					INDEMNIZACIONES	
7	4110100	SUB-SUBCUENTA					4110100					BENEFICIOS SOCIALES	
7	4110110	SUB-SUBCUENTA					4110110				-	OBLIGACIONES LABORALES	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
7	4110120	SUB-SUBCUENTA					4110120					OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL	
4	4111	SUB-CUENTA				4111					GASTOS DE DIRECTORIO		
7	4111000	SUB-SUBCUENTA					4111000					DIETAS	
7	4111010	SUB-SUBCUENTA					4111010					REMUNERACIONES Y SUELDOS	
7	4111020	SUB-SUBCUENTA					4111020					ATENCIONES Y REPRESENTACIONES	
7	4111030	SUB-SUBCUENTA					4111030					OTROS GASTOS DE DIRECTORIO	
4	4112	SUB-CUENTA				4112					GASTOS POR SERVICIOS RECIBIDOS DE TERCEROS		
7	4112000	SUB-SUBCUENTA					4112000					SERVICIOS DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN	
7	4112010	SUB-SUBCUENTA					4112010					SERVICIOS DE TRANSPORTE	
7	4112020	SUB-SUBCUENTA					4112020					SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	
7	4112030	SUB-SUBCUENTA					4112030					SERVICIOS DE CUSTODIA DE VALORES	
7	4112040	SUB-SUBCUENTA					4112040					SERVICIOS DE INFORMÁTICA	
7	4112050	SUB-SUBCUENTA					4112050					HONORARIOS PROFESIONALES	
7	4112060	SUB-SUBCUENTA					4112060					SERVICIOS DE IMPRENTA	
7		SUB-SUBCUENTA					4112070					SERVICIOS DE ELECTRICIDAD Y AGUA	
7	4112080	SUB-SUBCUENTA					4112080					AUDITORÍA EXTERNA	
7	4112090	SUB-SUBCUENTA					4112090					SERVICIOS DE PUBLICIDAD	
7	4112100	SUB-SUBCUENTA		_			4112100					SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN	
7	4112110	SUB-SUBCUENTA		_			4112110					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE OFICINA	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Е	7	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
7	4112120	SUB-SUBCUENTA					4112120					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	
7	4112130	SUB-SUBCUENTA					4112130					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPO	
7	4112140	SUB-SUBCUENTA					4112140					VIÁTICOS	
7	4112150	SUB-SUBCUENTA					4112150					SUSCRIPCIONES	
7	4112160	SUB-SUBCUENTA					4112160					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	
7	4112170	SUB-SUBCUENTA					4112170					CERTIFICACIONES	
7	4112180	SUB-SUBCUENTA					4112180					OTROS GASTOS POR SERVICIOS	
4	4113	SUB-CUENTA				4113					GASTOS POR SEGUROS		
7	4113000	SUB-SUBCUENTA					4113000					SEGUROS SOBRE DINERO Y VALORES	
7		SUB-SUBCUENTA					4113010					SEGUROS PARA BIENES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
7	4113020	SUB-SUBCUENTA					4113020					SEGUROS PARA DESHONESTIDAD	
7	4113030	SUB-SUBCUENTA					4113030					OTROS SEGUROS	
4	4114	SUB-CUENTA				4114					IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		
7	4114000	SUB-SUBCUENTA					4114000					IMPUESTOS MUNICIPALES	
7	4114010	SUB-SUBCUENTA					4114010					CONTRIBUCIONES POR FISCALIZACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES	
7	4114020	SUB-SUBCUENTA					4114020					OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	
4	4115	SUB-CUENTA				4115					GASTOS DIVERSOS		
7	4115000	SUB-SUBCUENTA					4115000					ALQUILERES DE BIENES	
7	4115010	SUB-SUBCUENTA					4115010					ARRENDAMIENTO DE BIENES DE USO	
7	4115020	SUB-SUBCUENTA					4115020					PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
7	4115030	SUB-SUBCUENTA					4115030				MATERIALES Y ÚTILES DE LIMPIEZA	
7	4115040	SUB-SUBCUENTA					4115040				MULTAS Y SANCIONES	
7	4115050	SUB-SUBCUENTA					4115050				OTROS GASTOS DIVERSOS	
		CARGOS										Por el monto bruto de las remuneraciones a favor del personal y por el importe total de las contribuciones devengadas a cargo de la empresa que recaen sobre dichas remuneraciones.
												Por las estimaciones de gastos devengados en el período contable.
												Por el importe de los gastos por los distintos conceptos incurridos por el directorio.
		ABONOS										Por los externos y ajustes del período contable
3	412	CUENTA			412				G/	I ASTOS POR DEPRECIACIÓ	I ÓN, AMORTIZACIÓN Y DETERIORO POI	R OPERACIONES CORRIENTES
		DESCRIPCIÓN										Comprende los cargos por depreciación y deterioro de la Propiedad, planta y equipo, y Propiedades de Inversión, así como las amortizaciones de sus activos intangibles determinados por la entidad al cierre de cada período contable.
4		SUB-CUENTA				4120				DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES		
7		SUB-SUBCUENTA					4120000				DEPRECIACIÓN DE EDIFICIOS	
7	4120010	SUB-SUBCUENTA					4120010				DEPRECIACIÓN DE INSTALACIONES	
7	4120020	SUB-SUBCUENTA					4120020				DEPRECIACIÓN DE OTROS INMUEBLES	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
7	4120030	SUB-SUBCUENTA					4120030					DEPRECIACIÓN DE BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
7	4120040	SUB-SUBCUENTA					4120040					DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	
7	4120050	SUB-SUBCUENTA					4120050					DEPRECIACIÓN DE MEJORAS EN BIENES INMUEBLES	
4	4121	SUB-CUENTA				4121					DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES		
7	4121000	SUB-SUBCUENTA					4121000					DEPRECIACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	
7	4121010	SUB-SUBCUENTA					4121010					DEPRECIACIÓN DE VEHÍCULOS	
7	4121020	SUB-SUBCUENTA					4121020					DEPRECIACIÓN DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO	
7	4121030	SUB-SUBCUENTA					4121030					DEPRECIACIÓN DE BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
7	4121040	SUB-SUBCUENTA					4121040					DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD	
7	4121050	SUB-SUBCUENTA					4121050					DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	
7	4121060	SUB-SUBCUENTA					4121060					DEPRECIACIÓN DE MEJORAS EN BIENES MUEBLES	
4	4122	SUB-CUENTA				4122					AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		
7	4122000	SUB-SUBCUENTA					4122000					AMORTIZACIÓN DE LICENCIAS Y CONCESIONES	
7	4122010	SUB-SUBCUENTA					4122010					AMORTIZACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	
7	4122020	SUB-SUBCUENTA					4122020					AMORTIZACIÓN DE FRANQUICIAS	
7	4122030	SUB-SUBCUENTA			_		4122030					AMORTIZACIÓN DE SITIOS WEB	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Е	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
7	4122040	SUB-SUBCUENTA					4122040					AMORTIZACIÓN DE OTROS INTANGIBLES	
4	4123	SUB-CUENTA				4123					PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS		
7	4123000	SUB-SUBCUENTA					4123000					DETERIORO DE EDIFICIOS	
7	4123010	SUB-SUBCUENTA					4123010					DETERIORO DE INSTALACIONES	
7	4123020	SUB-SUBCUENTA					4123020					DETERIORO DE OTROS INMUEBLES	
7	4123030	SUB-SUBCUENTA					4123030					DETERIORO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	
7	4123040	SUB-SUBCUENTA					4123040					DETERIORO DE VEHÍCULOS	
7	4123050	SUB-SUBCUENTA					4123050					DETERIORO DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO	
7	4123060	SUB-SUBCUENTA					4123060					DETERIORO DE BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
7	4123070	SUB-SUBCUENTA					4123070					DETERIORO DE LICENCIAS Y CONCESIONES	
7		SUB-SUBCUENTA					4123080					DETERIORO DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	
7		SUB-SUBCUENTA					4123090					DETERIORO DE FRANQUICIAS	
7	4123100	SUB-SUBCUENTA					4123100					DETERIORO DE SITIOS WEB	
7	4123110	SUB-SUBCUENTA					4123110					DETERIORO DE OTROS INTANGIBLES	
7	4123120	SUB-SUBCUENTA					4123120					DETERIORO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	
-													Por la depreciación, amortización y
		CARGOS											deterioro determinado según política contable determinada.

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
		ABONOS											Por los externos y ajustes del período contable.
_	110	OUENE			440						0.441.00174.01641.05		
3	413	CUENTA			413					DE	SVALORIZACION DE ACT	TIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PA	
		DESCRIPCIÓN											Representa el importe de pérdida de valor de los Activos de Largo Plazo poseídos para la venta. que se mantienen en subsidiarias, asociadas, negocios conjuntos, activos en discontinuación etc.
4	4130	SUB-CUENTA				4130					DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA		
7	4130000	SUB-SUBCUENTA					4130000					INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS	
7	4130010	SUB-SUBCUENTA					4130010					INVERSIONES EN ASOCIADAS	
7		SUB-SUBCUENTA					4130020					INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS	
7		SUB-SUBCUENTA					4130030					ACTIVOS EN DISCONTINUACIÓN	
7		SUB-SUBCUENTA					4130040					PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
7	4130050	SUB-SUBCUENTA					4130050					ACTIVOS INTANGIBLES	
7	4130060	SUB-SUBCUENTA					4130060					ACTIVOS RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
7	4130070	SUB-SUBCUENTA					4130070					BIENES RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS	
		CARGOS											Con el valor de las pérdidas por la desvalorización de estos activos, al cierre de cada período contable.

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													Por las pérdidas por la desvalorización de estos activos, al cierre de cada período contable.
		ABONOS											Por los ajustes propios del período contable
2	12	RUBRO		42					G)T2/	S FINANCIEROS		
		DESCRIPCIÓN											Comprende los gastos incurridos del período provenientes de los financiamientos obtenidos de las instituciones financieras, los originados por los financiamientos vía reportos; así como los gastos provenientes de intereses por cuentas y documentos por pagar y los diversos gastos financieros por pagar que se registran prescindiendo de la fecha y forma de pago. Incluye las cuentas correspondientes para el control de los gastos financieros ínter oficinas.
3	420	CUENTA			420					GA	I STOS DE OPERACIONES	I POR CAMBIO DE MONEDA EXTRANJE	RA I
		DESCRIPCIÓN											En esta cuenta se registra los gastos realizados, relacionados con las operaciones de servicio por cambio de moneda extranjera prestados por la entidad a favor de terceros.
4	4200	SUB-CUENTA				4200					GASTOS DE OPERACIONES DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA		

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
7	4200000	SUB-SUBCUENTA					4200000					GASTOS DE OPERACIONES DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA	
7	4200010	SUB-SUBCUENTA					4200010					DIFERENCIA DE CAMBIO	
7	4200020	SUB-SUBCUENTA					4200020					DIFERENCIA EN LA COMPRAVENTA DE MONEDA EXTRANJERA	
		CARGOS											Por las pérdidas de cambio y en la compraventa de moneda extranjera.
		ABONOS											Por los externos y ajustes propios del período contable.
Ļ	101	OUENEA.			101						OTOO DE ODEDA CIÓN DO		
3	421	CUENTA			421					GA	STOS DE OPERACION PO	OR INVERSIONES PROPIAS	
		DESCRIPCIÓN											En esta cuenta se registra los gastos realizados relacionados con las operaciones de inversión propia de la entidad. Como lo son intereses, comisiones, etc.
4	4210	SUB-CUENTA				4210					GASTOS POR INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES		
7	4210000	SUB-SUBCUENTA					4210000					GASTOS POR INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA	
7	4210010	SUB-SUBCUENTA					4210010					GASTOS POR INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
4	4211	SUB-CUENTA				4211					GASTOS POR INVERSIONES EN REPORTOS		
7	4211000	SUB-SUBCUENTA					4211000					GASTOS POR INVERSIONES EN REPORTOS	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
4	4212	SUB-CUENTA				4212					GASTOS POR OTRAS INVERSIONES		
7	4212000	SUB-SUBCUENTA					4212000					COMISIONES	
7	4212010	SUB-SUBCUENTA					4212010					OTROS	
		CARGOS											Por los pagos de gastos diversos relacionados con el segmento de inversiones propias.
		ABONOS											Por los externos y ajustes propios del período contable
3	422	CUENTA			422					GΑ	STOS POR OBLIGACIONI	ES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	
		DESCRIPCIÓN											En esta cuenta se registra los gastos financieros relacionados con financiamientos obtenidos para desarrollar actividades de inversiones.
4	4220	SUB-CUENTA				4220					GASTOS POR INTERESES		
7	4220000	SUB-SUBCUENTA					4220000					GASTOS POR OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	
7	4220010	SUB-SUBCUENTA					4220010					GASTOS POR SOBREGIROS CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	
7	4220020	SUB-SUBCUENTA					4220020					GASTOS POR ADEUDOS POR PRÉSTAMOS CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	
7	4220030	SUB-SUBCUENTA					4220030					GASTOS POR OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS Y	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
												OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	
7	4220040	SUB-SUBCUENTA					4220040					GASTOS POR OBLIGACIONES CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR	
7	4220050	SUB-SUBCUENTA					4220050					GASTOS POR SOBREGIROS CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR	
7	4220060	SUB-SUBCUENTA					4220060					GASTOS POR ADEUDOS POR PRÉSTAMOS CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR	
7	4220070	SUB-SUBCUENTA					4220070					GASTOS POR OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR	
		CARGOS											Por los intereses, comisiones y gastos por financiamientos y de sobregiros.
													Por los gastos por líneas de crédito.
													Por los gastos por garantías contratadas.
		ABONOS											Por los externos y ajustes propios del período contable
L													
3	423	CUENTA			423			<u> </u>		GΑ	STOS POR CUENTAS Y D	OCUMENTOS POR PAGAR	
		DESCRIPCIÓN											En esta cuenta se registra los gastos financieros como los intereses relacionados con las cuentas y documentos por pagar derivados de las actividades propias de la entidad y de la prestación de servicios.

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Е	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
4	4230	SUB-CUENTA				4230					GASTOS FINANCIEROS POR OPERACIONES		
7	4230000	SUB-SUBCUENTA					4230000					GASTOS POR OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES	
7	4230010	SUB-SUBCUENTA					4230010					GASTOS POR OBLIGACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	
7	4230020	SUB-SUBCUENTA					4230020					GASTOS POR DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES	
7	4230030	SUB-SUBCUENTA					4230030					GASTOS POR OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	
7	4230040	SUB-SUBCUENTA					4230040					GASTOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADAS	
		CARGOS											Por los de intereses, comisiones y gastos originados por cuentas y documentos por cobrar.
		ABONOS											Por los externos y ajustes propios del período contable.
3	424	CUENTA			424			H		GA	STOS POR BIENES RECIB	L IIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIEF	RO
		DESCRIPCIÓN											En esta cuenta se registra los gastos financieros como los intereses derivados de las obligaciones por arrendamiento financiero.
4	4240	SUB-CUENTA				4240					GASTOS POR BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
7	4240000	SUB-SUBCUENTA					4240000					GASTOS POR BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
		CARGOS											Por los gastos derivados de las operaciones de arrendamiento financiero.
		ABONOS											Por los externos y ajustes propios del período contable.
3	425	CUENTA			425					OT	<u>I</u> FROS GASTOS FINANCIER	I ROS	
		DESCRIPCIÓN											En esta cuenta se registra los otros gastos financieros derivados de las líneas de crédito, garantías contratadas, diferencia de cambio, diferencia en la compraventa de moneda extranjera; así como, las provisiones para contingencias, compromisos y otros gastos financieros.
4		SUB-CUENTA				4250					GASTOS POR CRÉDITOS		
7	4250000	SUB-SUBCUENTA					4250000					GASTOS POR LÍNEAS DE CRÉDITO	
7	4250010	SUB-SUBCUENTA					4250010					GASTOS POR GARANTÍAS CONTRATADAS	
4	4251	SUB-CUENTA				4251					GASTOS POR CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y OTROS		
7		SUB-SUBCUENTA					4251000					PROVISIÓN POR CONTINGENCIAS	
7		SUB-SUBCUENTA					4251010					PROVISIÓN POR COMPROMISOS	
7	4251020	SUB-SUBCUENTA					4251020					OTROS GASTOS FINANCIEROS	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
		CARGOS											Por los gastos por garantías contratadas.
													Por las provisiones para contingencias
_													Por las provisiones para compromisos
		ABONOS											Por los externos y ajustes propios del período contable
3	426	CUENTA			426					PR	 	<u> </u> Rabilidad y desvalorización de in	IVERSIONES
	1.20	DESCRIPCIÓN			120								Comprende cargos por provisiones para incobrabilidad de cuentas y documentos por cobrar, para la desvalorización de inversiones en títulos valores y el castigo de los rendimientos de activos
4	4260	SUB-CUENTA				4260					PROVISIÓN PARA INCOBRABILIDAD DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		
7	4260000	SUB-SUBCUENTA					4260000					PROVISIÓN PARA CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	
4	4261	SUB-CUENTA				4261					PROVISIÓN PARA DESVALORIZACION DE INVERSIONES FINANCIERAS		
7	4261000	SUB-SUBCUENTA					4261000					CONSERVADAS PARA NEGOCIACIÓN	
7	4261010	SUB-SUBCUENTA					4261010					DISPONIBLES PARA LA VENTA	
4		SUB-CUENTA				4262					PROVISIÓN PARA OTROS ACTIVOS.		
7	4262000	SUB-SUBCUENTA					4262000					PROVISIÓN PARA OTROS ACTIVOS.	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)		SSC (2)	DESCRIPCIÓN
4	4263	SUB-CUENTA				4263					CASTIGO RENDIMIENTOS ACTIVO	DE DE		
7	4263000	SUB-SUBCUENTA					4263000						CASTIGO DE RENDIMIENTOS DE DISPONIBLES	
7	4263010	SUB-SUBCUENTA					4263010						CASTIGO DE RENDIMIENTOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	
7	4263020	SUB-SUBCUENTA					4263020						CASTIGO DE RENDIMIENTOS DE INVERSIONES FINANCIERAS	
4	4264	SUB-CUENTA				4264					SANEAMIENTO ACTIVOS FINANCIEROS	DE		
7	4264000	SUB-SUBCUENTA					4264000						ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	
7	4264010	SUB-SUBCUENTA					4264010						ACTIVOS FINANCIEROS CONSERVADOS AL VENCIMIENTO	
7	4264020	SUB-SUBCUENTA					4264020						ACTIVOS FINANCIEROS CONSERVADOS PARA NEGOCIACIÓN	
		CARGOS												Por el cargo por ajuste de la provisión para incobrabilidad de las cuentas y documentos por cobrar al cierre de cada período contable.
														Por el cargo por ajuste de la provisión para fluctuación de valores al cierre de cada período contable.
														Por el monto de los valores cuya redención al vencimiento, no es posible efectuar.

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
		ABONOS											Por los externos y ajustes del período
		71201100											contable.
3	127	CUENTA			427					DÉI	RDIDAS EN VENTA DE AC	ZVIVOS	
3	121	DESCRIPCIÓN			727					T E			Estas cuentas deben representar el valor de las pérdidas incurridas en la venta de títulos valores. La pérdida debe registrarse cuando se conoce, es decir, aún antes de cerrarse el ciclo de la transacción en los casos de reportos y otras operaciones bursátiles.
4	4270	SUB-CUENTA				4270					PÉRDIDAS EN VENTA DE ACTIVOS		
7	4270000	SUB-SUBCUENTA					4270000					ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NEGOCIABLES	
7	4270010	SUB-SUBCUENTA					4270010					ACTIVOS FINANCIEROS A SU VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN LOS RESULTADOS	
7	4270020	SUB-SUBCUENTA					4270020					ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	
7	4270030	SUB-SUBCUENTA					4270030					ACTIVOS FINANCIEROS CONSERVADOS AL VENCIMIENTO	
7	4270040	SUB-SUBCUENTA					4270040					BIENES INMUEBLES Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN	
		CARGOS											Por la pérdida producida en la venta, con crédito a las cuentas del activo financiero correspondiente.

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
		ABONOS											Por los externos y ajustes del período contable
2	43	RUBRO		43					GA	STC	S EXTRAORDINARIOS		
	70	DESCRIPCIÓN		73					G/ (510	3 EXTINIORDII WIIII (CS		Comprende los gastos atípicos y excepcionales producidas por las pérdidas por siniestros, robos, asaltos y fraudes, así como en la venta de bienes y otros, en los ejercicios económicos.
3	430	CUENTA			430					GA	STOS EXTRAORDINARIC)S	
		DESCRIPCIÓN											Comprende los gastos atípicos y excepcionales producidas por las pérdidas por siniestros, robos, asaltos y fraudes, así como en la venta de bienes y otros producidos en el período contable o al cierre del ejercicio.
-	4000	CLID OLIENTA				4000							
4		SUB-CUENTA				4300	1200000					DEDDIDAG DOD CIMIECTOOS	
7		SUB-SUBCUENTA SUB-SUBCUENTA					4300000 4300010					PERDIDAS POR SINIESTROS PERDIDAS POR ROBOS, ASALTOS Y FRAUDES	
7		SUB-SUBCUENTA					4300020					PERDIDAS EN VENTA DE BIENES	
7	4300030	SUB-SUBCUENTA					4300030					OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	
		CARGOS											Por el importe de los gastos extraordinarios pagados o devengados a cargo de la entidad.
		ABONOS											Por los externos y ajustes del periodo contable.

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Е	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
2	4.4	RUBRO		44					11.4	DLIE	STO SOBRE LA RENTA		
	44	DESCRIPCIÓN		44					IIVI	FUL	310 SOBRE LA RENTA		Comprende el impuesto sobre la renta calculado conforme a Ley en el correspondiente período contable.
3	440	CUENTA			440					IMI	PUESTO SOBRE LA RENT	Ā	
		DESCRIPCIÓN											En esta cuenta se registra los cargos por impuesto sobre la renta en el período contable correspondiente.
4		SUB-CUENTA				4400					IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
7	4400000	SUB-SUBCUENTA					4400000					IMPUESTO SOBRE LA RENTA	+
		CARGOS											Por el importe de los cargos por el impuesto sobre la renta del período contable con abono a la cuenta Pago a cuenta del impuesto a la renta.
													Por el importe de los cargos por el impuesto sobre la renta del período contable con abono a la cuenta Crédito fiscal por impuesto a la renta
		ABONOS											Por el importe del impuesto sobre la renta en el periodo contable corriente o cierre del ejercicio con cargo a la cuenta Resultado del ejercicio.
1	E	ELEMENTO	5					IN	ICP	ESO	<u> </u>		1
	5	DESCRIPCIÓN	J					111	MOR	LJU	J		Agrupa las cuentas que acumulan los ingresos de operación, ingresos

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													financieros; así como, y los ingresos extraordinarios producidos en el ejercicio, los cuales se registran a medida que se realizan o incurren, respectivamente, prescindiendo de la fecha y forma de pago.
2	51	RUBRO		51					INC	GRE:	SOS DE OPERACIÓN		
		DESCRIPCIÓN											Comprende los ingresos originados por operaciones de almacenaje y demás servicios complementarios brindados por la entidad.
3	510	CUENTA			510					INC	GRESOS POR SERVICIOS	DE ALMACENAJE	·
		DESCRIPCIÓN											Estos ingresos provienen de las tarifas aplicadas en cada bodega.
4		SUB-CUENTA				5100					INGRESOS POR SERVIC	IOS DE ALMACENAJE	
7	5100000	SUB-SUBCUENTA					5100000					BODEGA PROPIA	
7		SUB-SUBCUENTA					5100010					BODEGA HABILITADA	
7	5100020	SUB-SUBCUENTA					5100020					BODEGA FISCAL	
7	5100030	SUB-SUBCUENTA					5100030					BODEGA CONSOLIDADA Y DESCONSOLIDADA	
3	511	CUENTA			511					INC	GRESOS POR ALQUILERE	S	
		DESCRIPCIÓN											Representa los ingresos que la Almacenadora, percibe en concepto de alquileres tanto de bienes inmuebles como de otros bienes inmuebles.
4		SUB-CUENTA				5110					INGRESOS POR ALQUIL	-	·
7		SUB-SUBCUENTA					5110000					EDIFICIOS	
7		SUB-SUBCUENTA					5110010					BODEGAS	
7		SUB-SUBCUENTA					5110020					SILOS	
7	5110030	SUB-SUBCUENTA					5110030					CUARTOS REFRIGERANTES	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	NTA	E	R	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
7		SUB-SUBCUENTA					5110040				VEHÍCULOS DE TRANSPORTE	
7		SUB-SUBCUENTA					5110050				VEHÍCULOS DE CARGA	
7		SUB-SUBCUENTA					5110060				MOBILIARIO DE BODEGA	
7		SUB-SUBCUENTA					5110070				OTROS	
3	512	CUENTA			512				- 11	ngresos por otros sei	RVICIOS	
		DESCRIPCIÓN										Representa los ingresos percibidos por la Almacenadora por otros servicios relacionados con los servicios de almacenaje.
4	5120	SUB-CUENTA				5120				INGRESOS POR OTROS		
7	5120000	SUB-SUBCUENTA					5120000				HORAS EXTRAS PAGADAS POR EL CLIENTE	
7	5120010	SUB-SUBCUENTA					5120010				DE BÁSCULA	
7	5120020	SUB-SUBCUENTA					5120020				DE SECADO DE GRANOS	
7	5120030	SUB-SUBCUENTA					5120030				DE VIGILANCIA	
7	5120040	SUB-SUBCUENTA					5120040				DE PORTERÍA	
7	5120050	SUB-SUBCUENTA					5120050				CONSOLIDACION DE CARGA	
7	5120060	SUB-SUBCUENTA					5120060				ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS	
7	5120070	SUB-SUBCUENTA					5120070				OTROS	
4	5121	SUB-CUENTA				5121				REVERSIONES DE DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES		
7		SUB-SUBCUENTA					5121000				REVERSIONES DE DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES	
4	5122	SUB-CUENTA				5122				OTROS INGRESOS		
7	5122000	SUB-SUBCUENTA					5122000				REVERSION POR DETERIORO DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
7	5122010	SUB-SUBCUENTA					5122010					CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	
7	5122020	SUB-SUBCUENTA					5122020					GANANCIAS POR VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS	
		CARGOS											Por los externos y ajustes al cierre del período contable
		ABONOS											Por los importes de ingresos por operaciones de servicio a los clientes y por otros servicios.
2	E.0	RUBRO		52					INI	DE	SOS FINANCIEROS		
2		DESCRIPCIÓN		JZ					1111				Comprende los ingresos financieros por concepto de intereses provenientes de la actividad de colocación de los recursos financieros desarrollada por la entidad, INVERSIONES FINANCIERAS, cuentas y documentos por cobrar, y otros ingresos financieros. Incluye las cuentas para el control de los ingresos ínter oficinas.
3	520	CUENTA			520					OP	ERACIONES DE COMPRA	AVENTA DE MONEDA EXTRANJERA	
		DESCRIPCIÓN											En esta cuenta se registra los ingresos originados por operaciones de cambio de moneda extranjera desarrollados por la entidad.
4	5200	SUB-CUENTA				5200					INGRESOS POR OPERACIONES DE		

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Е	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
											CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA		
7		SUB-SUBCUENTA					5200000					INGRESOS POR OPERACIONES DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA	
7	5200010	SUB-SUBCUENTA					5200010					DIFERENCIA DE CAMBIO	
7	5200020	SUB-SUBCUENTA					5200020					DIFERENCIA EN LA COMPRAVENTA DE MONEDA EXTRANJERA	
		CARGOS											Por los externos y ajustes al cierre del período contable.
		ABONOS											Por la ganancia por diferencia de cambio.
		ABONOS											Foi la gariancia poi diferencia de carribio.
3	521	CUENTA			521					INC	GRESOS POR INVERSIONI	ES FINANCIERAS	
		DESCRIPCIÓN											Representa el conjunto de ingresos percibidos por la Almacenadora, como producto de sus INVERSIONES FINANCIERAS, clasificadas de acuerdo a si el ingreso es gravable o exento de impuesto sobre la renta.
4	5210	SUB-CUENTA				5210					INGRESOS GRAVADOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA.		
7	5210000	SUB-SUBCUENTA					5210000				_	INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA	
7	5210010	SUB-SUBCUENTA					5210010					INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
7	5210020	SUB-SUBCUENTA					5210020					INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN REPORTOS	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E F	R	C S	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
7	5210030	SUB-SUBCUENTA					5210030					OTROS	
4	5211	SUB-CUENTA				5211					NGRESOS EXENTOS DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
7	5211000	SUB-SUBCUENTA					5211000					INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA	
7	5211010	SUB-SUBCUENTA					5211010					INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN REPORTOS	
7	5211020	SUB-SUBCUENTA					5211020					OTROS	
4	5212	SUB-CUENTA				5212					NGRESOS POR NTERESES		
7	5212000	SUB-SUBCUENTA					5212000					INTERESES Y DIVIDENDOS DE LA CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS	
-		040000							_				
-		CARGOS						-	_	-			Por corrección de errores contables
								-		-			Por liquidación de la cuenta
		ABONOS											Por el reconocimiento de ingresos producto de las inversiones realizadas.
	EOO	CHENTA			Eaa				-	NICE	DECOS DOD CHENTAS V	DOCUMENTOS DOD CODDAD	
3	522	CUENTA			522				11	INGH	KESUS PUR CUENTAS Y	DOCUMENTOS POR COBRAR	En esta cuenta se registra los ingresos
		DESCRIPCIÓN											devengados en el período por concepto de intereses, originados por las operaciones incluidas en el rubro de cuentas y documentos por cobrar.
4	5220	SUB-CUENTA				5220					RENDIMIENTOS POR CUENTAS Y		

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
											DOCUMENTOS POR COBRAR		
7	5220000	SUB-SUBCUENTA					5220000				COBRAR	INTERESES	
7		SUB-SUBCUENTA					5220010					MORA	
		CARGOS											Por las acumulaciones del período contable, incluyendo los ajustes correspondientes.
_													Por los importes cobrados
		ABONOS											Por los importes cobrados correspondientes a cuentas y documentos por cobrar incobrables o castigadas.
3	523	CUENTA			523					RE	CUPERACIÓN DE ACTIVO	OS FINANCIEROS	
		DESCRIPCIÓN											Comprende los ingresos atribuibles al ejercicio por concepto de recuperación de activos financieros considerados incobrables. Incluye la disminución de las provisiones para cuentas y documentos por cobrar, inversiones financieras, así como la recuperación de cuentas y documentos por cobrar e inversiones financieras que habían sido castigadas.
4	5230	SUB-CUENTA				5230					RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		
7	5230000	SUB-SUBCUENTA					5230000					RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
4	5231	SUB-CUENTA				5231					DISMINUCIÓN DE PROVISIONES PARA		

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Е	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
											CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR E INVERSIONES		
7	5231000	SUB-SUBCUENTA					5231000					DISMINUCIÓN DE PROVISIONES PARA CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	
7	5231010	SUB-SUBCUENTA					5231010					DISMINUCIÓN DE PROVISIONES PARA INVERSIONES FINANCIERAS	
		CARGOS											Por las acumulaciones del período contable, incluyendo los ajustes correspondientes.
		ABONOS											Por la disminución de provisiones de cuentas y documentos por cobrar e inversiones financieras.
.3	524	CUENTA			524					ОТ	 ROS INGRESOS FINANCI	FROS	
	521	DESCRIPCIÓN			32.1								En esta cuenta se registra los ingresos devengados en el período por concepto de diferencia de cambio y diferencial en la compraventa, originados por las operaciones desarrolladas en moneda extranjera.
4		SUB-CUENTA				5240					OTROS INGRESOS FINANCIEROS		
7	5240000	SUB-SUBCUENTA					5240000	-				OTROS INGRESOS FINANCIEROS	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Е	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
		CARGOS											Por las acumulaciones del período contable, incluyendo los ajustes correspondientes.
	+	ABONOS											Por los ingresos financieros.
2	53	RUBRO		53					ING	RE	SOS EXTRAORDINARIOS		1
		DESCRIPCIÓN											Comprende los ingresos generados por operaciones distintas a las que realiza habitualmente a entidad tales como la venta de bienes muebles e inmuebles, otros ingresos extraordinarios.
3	530	CUENTA			530					INC	GRESOS EXTRAORDINAR	RIOS	
		DESCRIPCIÓN											En esta cuenta se registran los ingresos generados por operaciones distintas a las que realiza habitualmente la entidad tales como la venta de bienes muebles e inmuebles y otros ingresos extraordinarios.
4		SUB-CUENTA				5300							
7		SUB-SUBCUENTA					5300000					UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS	
7	5300010	SUB-SUBCUENTA					5300010					OTROS	
		CARGOS											Por las acumulaciones del periodo contable, incluyendo los ajustes correspondientes.
		ABONOS											Por la realización de utilidad en la venta de bienes muebles e inmuebles y eventos

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN extraordinarios de acuerdo a lo que
			-										establecen las NIIF.
1	6	ELEMENTO	6					(LIFN	ITAS	DE ORDEN DEUDORAS		
		DESCRIPCIÓN								1710			Estas registran los eventos o transacciones que corresponden al giro operativo de los Almacenes Generales de Depósito, los cuales por su naturaleza no se contabilizan en las cuentas patrimoniales.
2	61	RUBRO		61					FX	ISTE	NCIA EN BODEGAS		
		DESCRIPCIÓN											Registra el saldo total de la mercadería recibida en depósito por cada tipo de bodega, distinguiendo en cada una el saldo de la mercadería pignorada y no pignorada y la asegurada por la Almacenadora o por el cliente. Al cambiar de características el depósito, se tendrá que hacer las reclasificaciones respectivas dentro de una misma cuenta o rubro. La Almacenadora deberá remitir en documento anexo al balance de comprobación mensual, el detalle de la descripción por cada tipo de mercadería, identificando el cliente, y el número de certificado de depósito.
3	610	CUENTA	+		610				1	EXI	L ISTENCIAS EN BODEGAS	L S PROPIAS	+
		DESCRIPCIÓN										-	Se registrará el valor de la mercadería depositada en la bodega propia de la

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													Almacenadora. Debajo de cada subcuenta principal se tendrá que incluir los nombres de los clientes y sus respectivos saldos.
4	6100	SUB-CUENTA				6100					BIENES NO PIGNORADOS ASEGURADOS POR LA ALMACENADORA		
4	6101	SUB-CUENTA				6101					BIENES PIGNORADOS ASEGURADOS POR LA ALMACENADORA		
4	6102	SUB-CUENTA				6102					BIENES NO PIGNORADOS ASEGURADOS POR EL CLIENTE		
4	6103	SUB-CUENTA				6103					BIENES PIGNORADOS ASEGURADOS POR EL CLIENTE		
		CARGOS											Con el valor de los bienes recibidos en almacenamiento simple.
		ABONOS											Con el valor de los retiros parciales o totales de los bienes previamente recibidos en almacenamiento simple.
3	611	CUENTA			611					FX	I ISTENCIAS EN BODEGAS	L HABII ITADAS	
		DESCRIPCIÓN			-								Se registrará el valor de la mercadería depositada en bodegas ubicadas en las instalaciones del cliente, pero que están bajo la custodia de la Almacenadora a

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													través del contrato de arrendamiento. Debajo de cada subcuenta principal se tendrá que incluir los nombres de los clientes y sus respectivos saldos.
4	6110	SUB-CUENTA				6110					BIENES PIGNORADOS ASEGURADOS POR LA ALMACENADORA		
4	6111	SUB-CUENTA				6111					BIENES PIGNORADOS ASEGURADOS POR EL CLIENTE		
		CARGOS											Con el valor de los bienes recibidos en las bodegas habilitadas, ubicadas en las instalaciones propias del cliente.
		ABONOS											Con el valor de los retiros parciales o totales de los bienes recibidos en las bodegas habilitadas.
3	612	CUENTA			612					EX	I ISTENCIAS EN BODEGA F	I FISCAL	
		DESCRIPCIÓN											Se registrará el valor de la mercadería depositada en las instalaciones de la Almacenadora, pero sin haber cancelado todavía los impuestos de importación. Debajo de cada subcuenta principal se tendrá que incluir los nombres de los clientes y sus respectivos saldos.
4	6120	SUB-CUENTA				6120					BIENES NO PIGNORADOS ASEGURADOS POR LA ALMACENADORA		

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	E R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
4	6121	SUB-CUENTA				6121					BIENES PIGNORADOS ASEGURADOS POR LA ALMACENADORA		
4	6122	SUB-CUENTA				6122					BIENES NO PIGNORADOS ASEGURADOS POR EL CLIENTE		
4	6123	SUB-CUENTA				6123					BIENES PIGNORADOS ASEGURADOS POR EL CLIENTE		
		CARGOS											Con el valor de los bienes recibidos en almacenamiento fiscal que no han pagado la póliza de importación correspondiente.
		ABONOS											Con el valor de los retiros parciales o totales de los bienes recibidos en bodega fiscal, previa cancelación de los derechos de importación respectivos.
2	62	RUBRO	+	62					G	ARAI	I NTÍA DE IMPUESTOS FISC	I ALES	<u>l</u>
		DESCRIPCIÓN											Se registra el valor de la garantía entregada por la almacenadora a la Dirección General de Aduanas para garantizar el pago de los impuestos de importación que están pendientes de pago sobre la mercadería en bodega fiscal.
3	620	CUENTA			620			+		GA	ARANTÍA DISPONIBLE		

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVE			ELEI	RUBRO	СПЕ	SUB	SUB						
VEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
		DESCRIPCIÓN											Se registra el saldo disponible que va quedando de la garantía.
4	6200	SUB-CUENTA				6200					ASEGURADORA A		
4	6201	SUB-CUENTA				6201					ASEGURADORA B		
4	6201	SUB-CUENTA				6202					ASEGURADORA C (3)		
4	6201	SUB-CUENTA				6203					ASEGURADORA D (3)		
4	6201	SUB-CUENTA				6204					ASEGURADORA E (3)		
		CARGOS											Por el valor inicial o incremento de la garantía.
		ABONOS											Por el valor utilizado cada vez que se haga uso de la garantía disponible.
3	621	CUENTA			621					GΑ	RANTÍA UTILIZADA		
		DESCRIPCIÓN											Se registra el valor ocupado de la garantía disponible.
4	6210	SUB-CUENTA				6210					ASEGURADORA A		
7	6210000	SUB-SUBCUENTA					6210000					IMPUESTOS PAGADOS	
7		SUB-SUBCUENTA					6210010					IMPUESTOS NO PAGADOS	
4		SUB-CUENTA				6211					ASEGURADORA B		
7		SUB-SUBCUENTA					6211000					IMPUESTOS PAGADOS	
7		SUB-SUBCUENTA					6211010					IMPUESTOS NO PAGADOS	
4		SUB-CUENTA				6212					ASEGURADORA C (3)		
7	6212000	SUB-SUBCUENTA					6212000					IMPUESTOS PAGADOS (3)	
7		SUB-SUBCUENTA					6212010					IMPUESTOS NO PAGADOS (3)	
4		SUB-CUENTA				6213					ASEGURADORA D (3)		
7		SUB-SUBCUENTA					6213000					IMPUESTOS PAGADOS (3)	
7		SUB-SUBCUENTA					6213010					IMPUESTOS NO PAGADOS (3)	
4	6214	SUB-CUENTA				6214					ASEGURADORA E (3)		

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
7	6214000	SUB-SUBCUENTA					6214000					IMPUESTOS PAGADOS (3)	
7	6214010	SUB-SUBCUENTA					6214010					IMPUESTOS NO PAGADOS (3)	
		CARGOS											Por el valor utilizado cada vez que se haga uso de la garantía.
													Se registra los impuestos no pagados, por el valor de la carta de garantía que la almacenadora entrega al cliente.
													Se registra los impuestos pagados, por el valor que muestra el comprobante de pago por los impuestos cancelados a la Dirección General de Tesorería.
		ABONOS											Por el valor de los impuestos de importación pagados por el cliente y descargados de la garantía en la Dirección General de Tesorería.
													Se registran en los impuestos pagados.
2	63	RUBRO		63					LIN	IEA	DE CRÉDITO		
		DESCRIPCIÓN											El rubro registra el total de la línea de crédito otorgada por el banco a la Almacenadora, su disponibilidad y el uso de la misma.
3		CUENTA			630					LÍN	IEA DE CRÉDITO DISPOI	VIBLE	
4		SUB-CUENTA				6300		Ш			BANCO A		
4		SUB-CUENTA				6301		Щ			BANCO B		
4		SUB-CUENTA				6302		Ш			BANCO C (3)		
4		SUB-CUENTA	\sqcup			6303	ļ				BANCO D (3)		
4	6304	SUB-CUENTA				6304					BANCO E (3)		

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
3	631				631					LÍN	IEA DE CRÉDITO UTILIZA	ADA	
4	6310	SUB-CUENTA				6310					BANCO A		
4		SUB-CUENTA				6311					BANCO B		
4	6312	SUB-CUENTA				6312					BANCO C (3)		
4		SUB-CUENTA				6313					BANCO D (3)		
4	6314	SUB-CUENTA				6314					BANCO E (3)		
		CARGOS											Cuando la Almacenadora recibe la línea de crédito aprobada.
								_	-				
		ABONOS											Cuando la Almacenadora utiliza la línea de crédito.
L		DI IDDO						_			2144 MENITO DE 1 00 DO		
2	64	RUBRO		64				-	FIN	IAIV	CIAMIENTO DE LOS BOI	NOS DE PRENDA POR TERCEROS A CLI	
		DESCRIPCIÓN											Registro de los saldos del financiamiento otorgado de terceros a clientes a través de los bonos de prenda expedidos por esta Almacenadora. Esta llevará un cuadro control de los saldos de los créditos por cliente detallado por el número del Bono de prenda. Podrán desagregar las subcuentas que consideren necesarias para un mejor registro y control después del tercer digito. Aquí no se contabilizará el financiamiento otorgado por la Almacenadora, para ello
L	,	OLUENITA.									DEGA BRODIA		se utilizarán los rubros 63 y 73.
3		CUENTA			640			_			DEGA PROPIA		
3	641	CUENTA			641					RC	DEGA HABILITADA		

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
3	642	CUENTA			642					ВС	DEGA FISCAL	1	
		CARGOS											Crédito concedido a clientes por terceras instituciones.
		ABONOS											Se registrará el monto pagado por el cliente a terceros. La Almacenadora registrará el monto que aparece en el comprobante de pago entregado por el financiador al cliente, el cual hará referencia al número del crédito específico con el objetivo de poder autorizar el retiro de la parte proporcional de los bienes o mercadería depositados en garantía.
2	65	RUBRO		65					EX	ISTE	NCIAS EN BODEGA CON	SOLIDADA Y DESCONSOLIDADA	
		DESCRIPCIÓN											Se registrará el valor de la mercadería recibida por la almacenadora como consolidada y desconsolidada.
2	/50	CHENTA			750			-	-	ΓV	ICTENICIAC EN DODECA C		
4		SUB-CUENTA			650	6500				EX	EXISTENCIAS EN BODEGA CONSOLIDADA	CONSOLIDADA Y DESCONSOLIDADA	
4	6501	SUB-CUENTA				6501					EXISTENCIAS EN BODEGA DESCONSOLIDADA		
		CARGOS											Con el valor de los bienes recibidos en almacenamiento consolidado o desconsolidado.

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Е	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													Con el valor de los retiros parciales o
		ABONOS											totales de los bienes previamente recibidos.
1	7	ELEMENTO	7					Cl	JEN.	TAS	DE ORDEN ACREEDORA	AS	
2	71	RUBRO		71					EMI	SIÓ	N DE TÍTULOS VALORES		
		DESCRIPCIÓN											Registra el total por Bodega de los certificados de depósito emitidos separadamente o acompañados de su respectivo bono de prenda y de los endosos de dichos valores.
3	710	CUENTA			710					ΕM	ISIÓN EN BODEGA PROF	PIA	
4	7100	SUB-CUENTA				7100					CERTIFICADOS DE DEPÓSITO		
4	7101	SUB-CUENTA				7101					CERTIFICADOS DE DEPÓSITO Y BONOS DE PRENDA		
7	7101000	SUB-SUBCUENTA					7101000					ENDOSO A FAVOR DE LA ALMACENADORA	•
7	7101010	SUB-SUBCUENTA					7101010					ENDOSO A FAVOR DE TERCEROS	
		CARGOS											Con el valor de los descargos parciales de mercadería o cancelación de los certificados de depósito en almacenamiento simple.
		ABONOS											Con el valor de los Certificados de depósito emitidos en almacenamiento simple.
								_	_				
3	711	CUENTA			711					EM	<u>ISIÓN EN BODEGA HABII</u>	LITADA	

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
4	7110	SUB-CUENTA				7110					CERTIFICADOS DE DEPÓSITO Y BONOS DE PRENDA		
7	7110000	SUB-SUBCUENTA					7110000					ENDOSO A FAVOR DE LA ALMACENADORA (2)	
7	7110010	SUB-SUBCUENTA					7110010					ENDOSO A FAVOR DE TERCEROS (2)	
		CARGOS											Con el valor de los descargos parciales de mercadería o cancelación de los certificados de depósito.
		ABONOS											Con el valor de los Certificados de depósito de las Bodegas de depósito de las bodegas habilitadas, ubicadas en las instalaciones propias del cliente.
_	710	CLIENTA			710								
3	/12	CUENTA DESCRIPCIÓN			712					EIV	IISIÓN EN BODEGA FISC <i>a</i> I	AL	
4	7120	SUB-CUENTA				7120					CERTIFICADOS DE DEPO	i Ósito	<u> </u>
4		SUB-CUENTA				7121					CERTIFICADOS DE DEPÓSITO Y BONOS DE PRENDA		
7	7121000	SUB-SUBCUENTA					7121000					ENDOSO A FAVOR DE LA ALMACENADORA	
7	7121010	SUB-SUBCUENTA					7121010					ENDOSO A FAVOR DE TERCEROS	
		CARGOS											Con el valor de los descargos parciales de mercadería o cancelación de los

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
													certificados de depósito previa cancelación de los derechos de importación respectivos.
		ABONOS											Con el valor de los Certificados de depósito de las Bodegas de los bienes recibidos en almacenamiento fiscal que no han pagado la póliza de importación correspondiente.
2	72	RUBRO		72					G/	ARAN	NTÍA DE IMPUESTOS FISO	CALES	
		DESCRIPCIÓN											Controla el saldo de la póliza que respalda los impuestos fiscales.
L													
3	/20	CUENTA			720			-		GΑ	RANTÍA DE IMPUESTOS	FISCALES	
 													
		CARGOS											Cuando la póliza llega a su fecha de vencimiento.
		ABONOS											El valor de la garantía autorizada por la Dirección General de renta de aduanas.
2	73	RUBRO	+	73					DF	FRFC	<u>I</u> CHO CONTRACTUAL EN	L LÍNFA DE CRÉDITO	
		DESCRIPCIÓN											Registra el total de la línea de crédito otorgado por el banco a la Almacenadora.
3	730	CUENTA			730			-		DF	<u> </u> RECHO CONTRACTUAL	I EN LÍNEA DE CRÉDITO	
		DESCRIPCIÓN											Registra el monto total de la línea de crédito otorgado por el sistema financiero a la Almacenadora. Este fondo está disponible para financiar a sus clientes a cambio del endoso del Bono de Prenda.

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Ε	R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
		CARGOS											Cuando la Almacenadora y el banco disminuyen o cancelan el monto de la línea de crédito.
		ABONOS											Cuando la almacenadora recibe del banco la línea de crédito.
2	74	RUBRO		74					CF	RÉDI	TO DE TERCEROS A CLIE	NTES A TRAVES DE BONOS DE PREND	
		DESCRIPCIÓN											Registra de los saldos del financiamiento otorgado de terceros a clientes a través de los bonos de prenda expedidos por esta almacenadora. Las Subcuentas principales tendrán los nombres de las instituciones que han tomado como garantía prendaria a la mercadería mencionada en el Certificado de depósito respectivo.
3	740	CUENTA			740					FIN	IANCIADORES		
		DESCRIPCIÓN											
4	7400	SUB-CUENTA				7400					NOMBRE DEL FINANCIADOR A		
4	7401	SUB-CUENTA				7401					NOMBRE DEL FINANCIADOR B		
4	7402	SUB-CUENTA				7402					NOMBRE DEL FINANCIADOR C (3)		
4	7403	SUB-CUENTA				7403					NOMBRE DEL FINANCIADOR D (3)		
4	7404	SUB-CUENTA				7404					NOMBRE DEL FINANCIADOR E (3)		
Ш_													

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	E	E R	С	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
		CARGOS											Registro del monto pagado que aparece en el comprobante de pago entregado por el financiador al cliente, el cual hará referencia al número del crédito especifico con el objetivo de poder autorizar el retiro de la parte proporcional de los bienes o mercadería depositados en garantía.
		ABONOS											Registro del préstamo concedido a
		ABONOS											clientes por terceras instituciones.
		DESCRIPCIÓN											Se registrará el valor de la mercadería recibida por la almacenadora como consolidada y desconsolidada.
2	75	RUBRO		75					CC	ITNC	RACUENTA EXISTENCIAS	EN BODEGA CONSOLIDADA Y DESCO	
		DESCRIPCIÓN											Se registrará el valor de la mercadería recibida por la almacenadora como consolidada y desconsolidada.
3	750	CUENTA			750					EXI	ISTENCIAS EN BODEGA C	CONSOLIDADA Y DESCONSOLIDADA	
4	7500	SUB-CUENTA				7500					EXISTENCIAS EN BODEGA CONSOLIDADA		
4	7501	SUB-CUENTA				7501					EXISTENCIAS EN BODEGA DESCONSOLIDADA		
		CARGOS											Con el valor de los bienes recibidos en almacenamiento consolidado o desconsolidado.

Aprobación: 12/10/2010

Vigencia: 01/12/2010

NIVEL	CÓDIGO	TIPO	ELEMENTO	RUBRO	CUENTA	SUB-CUENTA	SUBCUENTA SUB-	Е	R C	SC (2)	SSC (2)	DESCRIPCIÓN
		ABONOS										Con el valor de los retiros parciales o totales de los bienes previamente recibidos.

Aprobación: 12/10/2010

RCTG-28/2010 CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS – MC ALMACENES v1

Vigencia: 01/12/2010

CAPÍTULO V OTRAS DISPOSICIONES (2)

A. SANCIONES (2)

Los incumplimientos a las disposiciones contenidas en el presente Manual y Catálogo de Cuentas serán sancionados de conformidad a lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. (2)

B. ASPECTOS NO PREVISTOS (2)

Los aspectos no previstos en materia de regulación en el presente Manual y Catálogo de Cuentas serán resueltos por el Banco Central de Reserva, por medio de su Comité de Normas. (2)

MODIFICACIONES:

- (1) Modificación aprobada por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en Sesión No. CN-10/2016, de fecha 12 de octubre de dos mil dieciséis, con vigencia a partir del día 17 de octubre de dos mil dieciséis.
- (2) Modificaciones al Índice General, al Capítulo I en sus literales A, B, C, F, I, L, al Capítulo II en sus literales A, B, C, al Capítulo III Catálogo de Cuentas, al Capítulo IV Manual de Aplicación de Cuentas, incorporación del literal D en el Capítulo II, del Capítulo V Otras Disposiciones y derogación del literal M del Capítulo I, aprobadas por el Banco Central de Reserva de El Salvador, por medio de su Comité de Normas, en Sesión No. CN-17/2021, de fecha 20 de diciembre de dos mil veintiuno, con vigencia a partir del día 6 de enero de dos mil veintidós.
- (3) Modificaciones en los numerales 5 del literal B. del Capítulo I, numerales 2.1, 2.2 y 5 del literal D. del Capítulo II, incorporación de los literales N, O, P, Q en el capítulo I, numeral 12 en el literal A. del Capítulo II, de sub-cuentas y sub-subcuentas en los Capítulos III y IV, y derogación de los numerales 1.3 y 3.3 del literal D. del Capítulo II, aprobadas por el Banco Central de Reserva de El Salvador, por medio de su Comité de Normas, en Sesión No. CN-04/2023, del 28 de junio de dos mil veintitrés, con vigencia a partir del día 14 de julio de dos mil veintitrés.